



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
INFANCIA EN CINCO PAISES LATINOAMERICANOS:
MEXICO, GUATEMALA, COLOMBIA, PERU Y BRASIL

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

ALBERTO BORIS ABBA BERNSTORFF



ASESOR: SERGIO COLMENERO DIAZ

CIUDAD UNIVERSITARIA,

JULIO 1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres el más grande de los reconocimientos por el apoyo y respaldo que siempre me brindaron durante esta etapa de la vida que hoy comienza. Por ello esta tesis, que hoy les ofrezco, es el fruto y resultado de todos sus esfuerzos y desvelos, se las dedico con todo cariño y respeto a ustedes, que fueron y siguen siendo la parte central en mi formación como ser humano y profesionista. Gracias, por todo el apoyo que me otorgaron.

A mis hermanos, que han representado una parte muy importante dentro de mi formación académica y social. Hoy les entrego los resultados de ese apoyo moral, que en todo momento estuvo presente. Este libro es la muestra de mi agradecimiento.

Esperanza, hoy al haber concluido la tesis quiero agradecerte por todo el apoyo brindado en los momentos más difíciles. Por haber compartido conmigo instantes sinuosos, y a la vez maravillosos, por haberme dado el aliento cuando lo necesite. Este trabajo que es una parte esencial tuya, en el cual quedaron impresas muchas de tus ideas y contribuciones que me brindaste día a día. Quiero compartir contigo los frutos y la gloria. Gracias por ser quien eres y como eres.

A todos mis profesores y compañeros universitarios, con quienes pase grandes momentos en las aulas del saber y me motivaron para continuar el proyecto. Ustedes forman parte esencial de lo que ahora soy, y llevo conmigo al enfrentarme a la vida como ciudadano y profesionista.

Mi especial agradecimiento a todas aquellas personas que participaron en la elaboración y revisión final del documento. A Verónica Devars quien inició la transcripción de los primeros esbozos del proyecto, Carmen que siempre estuvo presente en las correcciones. Angeles, Aleida, Edgar e Imelda, que con su apoyo hicieron posible parte de esta investigación. Gracias a todos por su amistad que en todo momento estuvo presente.

INDICE

	Pág.
Prólogo	4
Introducción	8
I. Radiografía Evolutiva de la Infancia	19
1.1. Análisis Parafrásico de la infancia	20
1.2. ¿Qué es ser niño y quiénes son?	26
1.2.1 Definiciones	
1.3. Descripción o Epopeya de la infancia	30
II. Leyes y legislaciones para la infancia	43
2.1. Declaraciones de organismos internacionales	44
2.2. Declaración de Ginebra	55
2.3. Declaración de los Derechos del Niño	58
2.4. Declaración de Oportunidades del Niño	61
III. Ilusión de los Derechos de la Infancia	65
3.1. Convención Sobre los Derechos del Niño	66
3.2. Cumbre Mundial en Favor de la Infancia	70
3.3. Contradicciones sobre los Derechos del Niño	75
IV. La economía y sus consecuencias negativas hacia la niñez	80
4.1. Economía con rostro humano	81
4.2. Desnutrición	89
4.3. Economía familiar e infancia	92
V. Perseverancia de la infancia por sobrevivir	99
5.1. Sociedad e infancia	100
5.2. Sobrevivir implica trabajar...	105
VI. Cada país, una infancia ... una historia	111
6.1. Estados Unidos Mexicanos	123
6.1.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política de México	124
6.1.2. Trabajo infantil	125
6.1.3. La niña y su explotación	130
6.1.4. Represión policiaca e infancia	136

	Pág.
6.2. República de Guatemala	139
6.2.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política de Guatemala	142
6.2.2. Dócil mano de obra	144
6.2.3. Prostitución	146
6.2.4. Maltrato infantil (por las autoridades del orden)	149
6.3. República de Colombia	152
6.3.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política de Colombia	157
6.3.2. No hay tiempo para los juegos	159
6.3.3. Prostitución	161
6.3.4. Limpieza social	164
6.4. República del Perú	168
6.4.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política del Perú	171
6.4.2. Niños esclavos	172
6.4.3. Trabajadoras domésticas	175
6.4.4. Violencia contra la infancia	178
6.5. República Federativa de Brasil	182
6.5.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política de Brasil	183
6.5.2. Esclavitud en los albores del S. XXI	186
6.5.3. Prostitución en la amazonia brasileña	189
6.5.4. Escuadrones de la muerte	191
Conclusiones	195
Anexo	206
Bibliografía	211
Hemerografía	217

PROLOGO

A manera de introducción se darán algunos parámetros a partir de los cuales se pretendió abordar el presente trabajo de investigación, y así lograr que la lectura sea amena y rápida, sin que ello dejar de lado lo sustancial de la misma.

Al estructurarse lo que serían los esbozos sobre la infancia, fue necesario rescatar algunas épocas a través de la historia, y así pensar en el problema central. Tal y como lo es hoy en día la niñez, esas formas de expresión que han caracterizado y sintetizado los conocimientos adquiridos a lo largo de un período de desarrollo del ser humano "denominado infancia".

Esa parte de la historia que en algún momento de la vida todos los seres humanos, fuimos. Hoy se hace cada vez más difícil el pensar "qué depara para las nuevas generaciones, el destino", tomando en cuenta que existen menores que continuamente están en una constante pugna por sobrevivir, en ese intento de vida. El capítulo I, tiene la encomienda de indagar algunos momentos estelares bajo los cuales atravesó la terminología empleada de "infancia, niñez, niño...", y posturas por las que ha pasado hasta llegar a lo que es hoy en día.

Así mismo se detalla, cuales son sus diferentes acepciones desde diferentes puntos de vista, -derecho, sociológico, psicológico, definición de diccionario, etc.- y de esta manera poder entender a lo que se refiere cuando se habla de niño(a), la variaciones que sufren al momento de llegar a la adolescencia y

cuales son las diferentes formas en que se puede discriminar a la niñez desde el momento en que se habla de niño en general.

Para el capítulo II, se toma como punto de partida las leyes y legislaciones que se han elaborado y celebrado para proteger a la infancia. Como primer aspecto se hace referencia al porqué de estas leyes, cuáles fueron aquellos motivos y razones para que la sociedad abogara por reformar los estatutos y se precisara la necesidad de elaborar una Carta Magna, en la que estuvieran los derechos fundamentales de los niños, y no tener una dependencia de las Declaraciones estructuradas para adultos. Así mismo se plantea la necesidad de un organismo internacional que velara por los derechos y obligaciones para con los menores. Aunque en una primera instancia fue para dar protección a los que se encontraban desamparados después de la Segunda Guerra Mundial. Es así como se conforma el UNICEF, cuya influencia es en nuestros días a nivel mundial.

La Convención sobre los Derechos del Niño, es resultado de varios años de trabajo y del conjunto de derechos y propuestas de ley que se manifestaron a partir de la Declaración de los Derechos del Niño. Este convenio fue posteriormente aprobado en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, cuya sede fue las Naciones Unidas en Nueva York. Esto sería prácticamente el capítulo III.

Las consecuencias de una crisis económica son devastadoras para aquellos sectores más vulnerables de la población; debido a que sus recursos financieros se ven disminuidos drásticamente. En primera instancia la infancia es la más afectada y con ello muchas

de sus oportunidades y derechos, los cuales se hallan inscritas dentro de la Carta de los Derechos del Niño.

Pero los problemas económicos no se pueden ni deben manejar de manera aislada, por el contrario se deben tratar en conjunto. El peor momento contemporáneo del que se tiene conciencia es, la década de 1980, comúnmente conocida como "década perdida" y que tuvo consecuencias dramáticas a nivel mundial, pero fue especialmente en los países subdesarrollados donde la crisis cobró el mayor número de víctimas. En este capítulo (IV) se intentan dar algunos aspectos de éste acontecimiento. Que vienen a ser consecuencias negativas para los menores, quienes buscan los métodos que les permitan sobrevivir, algunos pierden la oportunidad de demostrar su potencial y los que consiguen sobrellevar su situación lo hacen con altos índices de desnutrición.

La infancia es quizá, el momento ideal para poder desarrollar nuestras capacidades, es este el futuro de un país, y son ellos quienes se han tenido que adaptar a las formas de vida que su cuerpo lo permite y con esas escasas fuerzas poder ayudar dentro de la economía familiar y a su propia sobrevivencia. Esa constante lucha por ser y llegar a ser alguien, es el único medio de describir la imagen en que estos cientos de miles de menores, contienden contra una sociedad que les ha arrebatado parte de su vida, para convertirlos en personas adultas y dueñas de sus actos; es la visión que proyecta este apartado V.

El capítulo VI, es la asimilación de aquellos rompecabezas en los que se encuentran inmersos cada una de las cinco naciones

de sus oportunidades y derechos, los cuales se hallan inscritas dentro de la Carta de los Derechos del Niño.

Pero los problemas económicos no se pueden ni deben manejar de manera aislada, por el contrario se deben tratar en conjunto. El peor momento contemporáneo del que se tiene conciencia es, la década de 1980, comúnmente conocida como "década perdida" y que tuvo consecuencias dramáticas a nivel mundial, pero fue especialmente en los países subdesarrollados donde la crisis cobró el mayor número de víctimas. En este capítulo (IV) se intentan dar algunos aspectos de éste acontecimiento. Que vienen a ser consecuencias negativas para los menores, quienes buscan los métodos que les permitan sobrevivir, algunos pierden la oportunidad de demostrar su potencial y los que consiguen sobrellevar su situación lo hacen con altos índice de desnutrición.

La infancia es quizá, el momento ideal para poder desarrollar nuestras capacidades, es este el futuro de un país, y son ellos quienes se han tenido que adaptar a las formas de vida que su cuerpo lo permite y con esas escasas fuerzas poder ayudar dentro de la economía familiar y a su propia sobrevivencia. Esa constante lucha por ser y llegar a ser alguien, es el único medio de describir la imagen en que estos cientos de miles de menores, contienden contra una sociedad que les ha arrebatado parte de su vida, para convertirlos en personas adultas y dueñas de sus actos; es la visión que proyecta este apartado V.

El capítulo VI, es la asimilación de aquellos rompecabezas en los que se encuentran inmersos cada una de las cinco naciones

-México, Guatemala, Colombia, Perú y Brasil- que se abordan y cuales son sus problemas económicos sociales y políticos. Para después realizar una remembranza de aquellas suposiciones que aquejan a la infancia. Este tipo de aspectos son para nuestra sociedad como una de las más grandes vergüenzas, y por lo mismo debemos hacer lo que se encuentre a nuestro alcance para defender a esas caritas sucias, que son seres humanos, como nosotros.

"¿A dónde van todos estos niños que no ríen?
¿Estos dulces seres pensativos que la fiebre consume?
¿Estas niñas de ocho años, caminando solas?
Van a trabajar quince horas bajo las ruedas del molino;
van del alba al amanecer, a hacer eternamente
en la misma cárcel el mismo movimiento.
Agazapados, bajo los dientes de una sombría máquina,
monstruo repugnante que devora, quien sabe qué en
la sombra, inocentes en un penal, ángeles en el
infierno..."

Víctor Hugo

I. Introducción

Ciertos problemas económicos, políticos y sociales a nivel mundiales tienen sus raíces en los comienzos de la humanidad, lo cual provoca que las soluciones no se puedan dar de manera rápida, ni por uno o varios países en particular; así pues, es necesario tratar de elaborar y trabajar en conjunto para solucionar los principales problemas por lo que atraviesa la sociedad actual.

Si bien es cierto que la infancia es una etapa del ser humano "sin responsabilidades", también es verdad que no se le han otorgado los derechos correspondientes, y mucho menos, han sido reconocidos como tales. Es relativamente pequeño el espacio temporal en que se comienza a hablar de los derechos y obligaciones que les conciernen. Tal es la dimensión del problema que siendo el año de 1979 en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo declara como AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, y en dicho período se dieron a la tarea de elaborar numerosas leyes, tratados, escritos, demandas y trabajos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la niñez de todo el mundo; todo ello aunado al claro intento

por tratar de valorar la etapa esencial y tan preciada en la existencia del ser humano, denominada como *Niñez, Infancia*.

Es verdad que existen innumerables definiciones para describir lo que se puede entender como *infancia* y otras tantas para detallar que es la *niñez*, otras más para especificar cual o a qué se llama *ADOLESCENCIA*, por lo que se hace necesario realizar una breve descripción en la que se abarcará el concepto de niño, infancia y adolescencia, y así resolver el problema conceptual (desde el punto de vista biológico) y de la psicología (desde el aprendizaje), mismos que son los dos elementos de desarrollo y donde se comienza a dar la connotación de "ser humano", de acuerdo a sus formas de proceder ante tal o determinado acto.

Se puede entender que durante la celebración del Año Internacional del Niño, se haya propiciado que los países miembros intensificaran sus procesos de reforma, actualización y modernización de su orden jurídico interno con el fin de proteger decididamente a los niños.

Seguramente es para la infancia, mucho más difícil en estos días, labrarse hacia un futuro decoroso y una vida digna, en la que se hagan sentir los beneficios de la cultura y el desarrollo. Para nadie es novedoso el hecho del desplome de los niveles nutricionales o la reaparición de enfermedades epidémicas otrora consideradas extintas. Las oportunidades de educación y empleo se han estrechado, y son los niños quienes padecen la marginación y la pobreza.

Como esta situación necesitaba una continuidad y de hecho para poder obligar a los países firmantes en el acuerdo de protección a la infancia a cumplir con lo establecido, era necesario pensar en una próxima celebración y con ello la creación de nuevas leyes con fuerza coercitiva, sin que esto significara que la Declaración de los Derechos del Niño, dejara de existir, como tal, sino por el contrario reafirmaría su poder y seguiría fungiendo como instrumento válido. Entonces se lleva a cabo la realización de una Convención, misma que viene a complementar a la Declaración de 1959.

La Convención sobre los Derechos del Niño es única en su tipo porque, por primera vez en la historia del derecho internacional, los derechos del niño han sido incorporados en un tratado que tendrá fuerza coercitiva (vinculatoria) para todos aquellos Estados que la ratifiquen. Se puede decir que, por fin existe una legislación elaborada especialmente para los niños y en la cual ellos podrán disfrutar de sus derechos y está llamado a ejercerlos activamente de acuerdo a su desarrollo y a sus crecientes capacidades.

En 1990, se lleva a cabo una nueva reunión que se organizó en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, denominada "Cumbre Mundial en favor de la Infancia", cuyo fundamento principal fue el análisis y la verificación de lo suscrito durante 1979 y sus posteriores reuniones.

En esta investigación se tratarán ciertos puntos que son necesarios desarrollar y con ellos dar una visión clara para el

entendimiento e hilación de las ideas. Se abordará una historia de la infancia, misma que dará cuenta de la difícil situación de lo que significa *SER NIÑO* y, conforme han ido evolucionando las etapas históricas, se vuelve más vulnerable su situación. Los derechos como tales, no existen sino en la teoría.

La siguiente imagen del trabajo que realizan los menores, nos lleva a describirla como una esclavitud disfrazada de la sociedad capitalista. Entendiéndose que este tipo de explotación no sólo es característico en América Latina, como parte importante del mal llamado bloque tercermundista, sino que forma parte de nuestra herencia otorgada por los países industrializados; pero que en los países avanzados, la pobreza no puede ser exhibida como un problema que ellos mismos no han podido solucionar, por lo que es preferible transportarla a la periferia de las ciudades y así evitar entrar en contraste y contradicciones con su "alto grado de desarrollo e igualdad social".

La ONU al igual que otros organismos, no niega que los infantes se ven obligados a dejar sus juguetes para dedicarse a trabajar; esta es la denominada "esclavitud contemporánea", es decir, el abandono prematuro de su condición de niños que los priva de vivir plenamente esa etapa de su vida lanzándolos a ejercer formas de trabajo informal y sin una forma de protección legal. De la misma manera habría que agregar que en el mundo hay millones de infantes prostituidos hasta por 18 horas diarias y con la mínima alimentación, así como menores vendidos por sus padres, abandonados o robados (sólo en Brasil existen 30 millones de infantes

desamparados, y otros tantos que trabajan en condiciones inhumanas).

Así pues, lo anterior se puede definir como una "historia universal infame" en contra de los niños esclavos que tienen entre 5 y 15 años, los cuales para llegar a subsistir trabajan hasta 13 horas diarias en muy malas condiciones, mientras que otros tantos se prostituyen para ganar algunas monedas más y de una manera "fácil" y riesgosa. Es importante resaltar que estos niños y niñas no sólo se encuentran laborando en los países subdesarrollados, sino que su número tiende a acrecentarse más en las potencias industriales.

En esta misma trayectoria llegamos a los grupos marginados, que tienden a emigrar del campo a la ciudad para tratar de diferenciar a otro tipo de menores, dentro de las muy variadas categorías o clasificaciones.

Este problema no es nuevo, lo novedoso de esto es el aumento de los menores en el proceso productivo como una fuente de trabajo barata y sin derechos que los protejan dentro del ramo laboral. Es entonces que los menores buscan la manera de sobrevivir en un medio donde todo es tan lúgubre y en raras ocasiones se ven orillados a matar si quieren sobrevivir. Lo anterior es un indicador palpable de la degradación que sufre la humanidad.

Desde hace quince años, al inicio de la llamada "década perdida" (profunda crisis económica mundial y que tuvo sus consecuencias más graves en los países subdesarrollados en todos sentidos), el incremento de niños que tienen que salir a trabajar

se ha agudizado debido a la misma situación económica por la que atraviesa cada nación y cada hogar.

La diferencia social por la que atraviesa la sociedad ha hecho que un número importante de seres humanos tengan que desplazarse del campo a la ciudad; esa constante emigración hacia las grandes urbes por parte de la población indigente, es lo que ha ocasionado la conformación una nueva categoría para la población. Este continuo arribo a las ciudades se da como una utopía y la búsqueda de "mejorar económicamente", sin tomar en cuenta que la creciente ola de migrantes campesinos acrecienta la mano de obra barata en la ciudad, al igual que los problemas de hacinamiento.

El hecho de analizar en este estudio cinco países, se hace con la intención de realizar una comparación entre aquellas naciones que cuentan con un desarrollo industrial -aunque modesto- se encuentra en ventaja sobre la de aquellos cuya situación económica dependen en mayor medida del sector agropecuario. La pauta la van a marcar Brasil y México, que si bien cuentan con una industria incipiente, son estas las primeras bases para desarrollar una estructura económica más competitiva. Por otra parte, los países que dependen en gran medida de la agricultura y que son más bien rurales¹: Guatemala, Colombia y Perú, donde aún existe una

¹ Ante este desglose poblacional y económico, que para muchos podría ser como discriminación etnocultural, no se pretende afirmar que los demás países no cuenten con población nativa, o que hayan dejado de ser rurales o agrícolas, solamente se intenta dar otra visión de los factores que intervienen en determinados Estados y que, aún con estos elementos, se ha logrado conformar una pequeña industria.

predominante cultura autóctona y con ello el estancamiento del desarrollo; es decir, el paso "del proceso agrario al industrial". Para ellos el sistema de tenencia de la tierra sigue siendo aún la pauta a seguir y con el que se adquiere el "poder económico".

Si se ponen imaginariamente en una balanza dos pirámides; una representando a la población y la otra a la economía, nos daremos cuenta que la balanza poblacional tiende a inclinarse, ya que por la base nuestra pirámide está muy amplia y nos muestra la población infantil, y en la otra pirámide, desde el punto de vista económico, se nos enseña o demuestra los fracasos para mantener a nuestra población *EL FUTURO DE LA NACION*. Si se realizara un análisis dentro del aspecto económico y basándose en el Producto Interno Bruto (PIB) de cada país, valdría más juzgarlo por lo que se puede adquirir, es decir, por el grado adquisitivo del salario y no por lo que "supuestamente" es ganado o repartido por la nación.

La situación de millones de niños latinoamericanos, asiáticos y africanos que se deben preocupar para ganarse el "derecho de vivir" mediante una u otra forma de trabajo, mientras que en Europa, Japón o Estados Unidos los industriales tratan de imaginar el juego milagroso que destronará a las muñecas(os) de moda, como por ejemplo a "Barbie" u otros juguetes como las "Tortugas Ninja" - que quizá serán fabricadas por niños de doce años que tienen que vivir al día.

Es clara la imagen de, dos grandes grupos de menores en constante contradicción y las cuales se hacen necesarias para diferenciar las definiciones y las intenciones (entre los que

tienen y los que se ven en la necesidad de trabajar, los que disfrutaban de objetos y aquellos que se ven obligados a gastar sus fuerzas para poder sobrevivir aunque sea por ese día), de la sociedad. Como consecuencia, la clase social más débil, ve perdida la esperanza de vida debido a la situación tan precaria en la que es obligada a subsistir.

Según estadísticas oficiales recensada por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), 56 millones de niños de 10 a 14 años trabajaban en 1976. En 1991 serían casi 80 millones a nivel mundial, pero los expertos de la ONU estiman que en realidad son muchos más. En América Latina los que se incorporan antes de los 10 años, no se toman en cuenta en las estadísticas oficiales. Entre 10 y 15 años, en su mayor parte, son empleados por empresas familiares y artesanales del sector informal, así, las estadísticas oficiales escogidas por la OIT. (Alarcón, p.71, 1991)

De estas cifras se puede percibir que millones de niños en el mundo sacrifican su salud y pierden la parte más preciada que posee el ser humano, la niñez, y todo por la obtención de un salario "miserable", bajo condiciones de trabajo deplorables. Cientos de ellos laboran en el campo, en fábricas o en burdeles, si no es que deambulan por las calles, realizando todo tipo de trabajos, sacrifican su salud, su juventud y su inocencia por un pago insignificante.

Se calcula que en América Latina más de una cuarta parte de su población infantil trabaja. La razón es en todos los lugares la misma, la situación económica bajo la cual tienen que tratar de

subsistir y si pueden ayudar un poco al gasto familiar o desaparecer y ser una boca menos dentro de ese núcleo.

En muchas regiones de Latinoamérica los menores se ven obligados a trabajar para ayudar a sus padres a pagar deudas contraídas con usureros, las cuales en múltiples ocasiones no logran liquidar debido a los altos intereses que cobran los acreedores, así como la utilización del fraude. Es por eso que hablamos de que aún existe la esclavización del ser humano, y eso tomando en cuenta que nos encontramos en los albores del siglo XXI. Observemos el retraso histórico y la deshumanización que se demuestra con estas actitudes. Dónde queda nuestra condición de seres humanos y fervientes admiradores de la libertad y de los derechos humanos o del hombre cuando no hacemos más que destruir y quitar de esas caritas sucias la sonrisa emanada de sus labios para obligarlos a trabajar como "personas mayores y responsables de sus actos".

En las mermadas economías de los países en vías de desarrollo y aún en ciertas naciones industrializadas, las leyes de la competencia interior o extranjera tiene espaldas anchas. En nombre de la rentabilidad económica y de la batalla en pos de la exportación se justifica el empleo de infantes.

Los altos índices de desempleo y subempleo aumentan drásticamente, también los precios se elevan de manera incontrolable. Así pues, lo anterior golpea a las capas más bajas de la población que a su vez son las más numerosas y que habitan en las grandes ciudades. Las dificultades de sobrevivencia y la

masificación son entre otros, elementos agresivos que operan en contra de la convivencia humana y, como se podrá ver, esto trae consigo la desintegración del núcleo familiar y sus miembros, pues aún los más pequeños se ven expulsados del seno protector, convirtiéndolos en la población más desamparada.

Agobiados por la miseria, por la pobreza lacerante y la esperanza de tener acceso a una vida mejor, diariamente se desplazan cientos de habitantes del área rural en busca de un futuro más promisorio que pocos encuentran o que casi nunca hallan un futuro que, las más de las veces, se convierte en frustración, desesperanza y tristeza.

"Impulsados por la necesidad y la urgencia de mejorar sus deplorables condiciones de vida, llegan a la capital de todas las naciones; hombres, mujeres y niños que se ven obligados a mendigar, vender en las calles o emplearse de lo que les de algo para comer, sólo un día, tratando de buscar algo mejor de subsistencia". (El Universal, p.36, 1992d)

Víctimas de los malos tratos, explotación o carentes de motivaciones emocionales además de económicas, educativas, sociales, etc., los pequeños buscan en la calle los lazos que algún día tuvieron en el "seno familiar". La gran mayoría de estos niños han tenido que madurar rápidamente pues nunca se les pudo brindar la oportunidad de vivir en un ambiente propicio para desarrollarse de acuerdo a su edad.

Me gustaría tomar íntegra una nota publicada en el diario El Universal del día 12 de julio del año en curso, por su interesante

contenido, pero sólo se citarán aquellas líneas que más ayuden a ilustrar el presente trabajo:

"...Cada día mueren en el mundo 40,000 niños por causas de hambre y las enfermedades, es decir, uno por segundo, pero lamentablemente esto 'no es noticia', se destacó hoy en Sevilla con motivo del Día de la UNICEF en la Exposición Universal..."

"En una conferencia de prensa posterior, Marco Vianello, director ejecutivo adjunto de la UNICEF Internacional, se lamentó de que los medios de comunicación no se hagan eco de la elevada mortalidad infantil -y continúa- si se estrellasen cien aviones en un mismo día, cada uno con 400 niños a bordo, sería noticia de primera plana, pero no lo es en cambio, que mueran a diario el mismo número de niños a causa del hambre y las enfermedades -y concluye- esto no es noticia, porque cada niño se muere en su país y nadie sabe dónde están, nadie los ve y nadie conoce el llanto de sus padres..." (El Universal, p.1.Internal., 1992e)

Capitulo I

Radiografía evolutiva de la Infancia

"¿Habré alguna vez de niño
soñado en los brazos de mi
madre?
Desde que crecí, ando en el
mundo detrás de un rostro,
¡más siempre es en vano!
No lo encuentro, sino en el
pensamiento."

Mercedes Púglio

I. RADIOGRAFIA EVOLUTIVA DE LA INFANCIA

1.1. Análisis Parafrásico de la Infancia²

La historia y la experiencia demuestran que el tema de la infancia-adolescencia puede ser tratado desde muy variados ángulos y diferentes puntos de vista; lo que no sería posible en esta investigación es abordar todas las definiciones existentes; por lo tanto será de una manera muy breve el tratar de rescatar algunas acepciones que den el contexto y el entendimiento a nuestra investigación.

Es relativamente corto el espacio temporal en el que se da un reconocimiento al mundo de la niñez como tal. La comprensión de la infancia como un *Universo autónomo y diferente*, sometido a sus leyes y necesidades propias, es un fenómeno muy reciente.

El carácter ideológicamente falso de las concepciones tradicionales ha sido suficientemente demostrado. La infancia, tal como es entendida y representada en su acepción moderna, no existe antes del siglo XVI. La infancia constituye el resultado de un

² Se utiliza el siguiente término como una variación interpretativa del tema (ampliación de terminología).

complejo proceso de definiciones, acciones institucionales y cambios sociales en los sentimientos.

Al hablar de la infancia (niños-as), es muy difícil tratar de dar una sola definición completa y acorde a la que se está buscando y que pueda ser aplicada libremente a todos los ámbitos y para cada conglomerado social, o hasta para adaptarlo a un contexto histórico. Por ello se tratará de dar brevemente los conceptos sociológicos, jurídicos, de diccionario y los que comúnmente escuchamos de la sociedad para identificar a los pequeños, a los niños, a los adolescentes y a los muchachos que lentamente vamos estigmatizando hasta tachar de delincuentes, pordioseros, etc., por mencionar algunos de los múltiples sustantivos en lo que los hemos convertido.

El proceso de la historia nos ha llevado a tratar de encontrar una solución a uno de los problemas centrales de la sociedad: *LOS NIÑOS*; ellos constituyen un pasado, un presente y un mañana. La consideración de esta etapa de la vida es un reflejo de la sociedad y determinará en gran medida como será su futuro.

Teóricamente el niño ha sido objeto de diferentes valores según tiempos, lugares y condición social, y el tratamiento que se le haya dado; han sufrido igualmente variaciones dependiendo de la ideología de cada sociedad, del grupo en el cual se desarrolla su vida y del contexto normativo-axiológico que se da a su condición y situación.

Para muchas formas de expresión, ser niño(a) implica actualmente la etapa que parte del nacimiento y llega hasta el decimoquinto año de vida.

Cabría realizar una aclaración más, que dentro de las múltiples definiciones que en la presente investigación se han recabado, no son excluyentes ni las únicas, por lo que será necesaria una consideración general para determinar qué se considera sea *NIÑO* y con ello evitar la discriminación de la que son objeto las niñas, quienes también se encuentran dentro de la misma explicación.

A la visión modernamente aceptada que considera: *la época de la infancia como un período de desarrollo desde el punto de vista biológico y psíquico para llegar a una integración social, se ha observado desde diversas perspectivas.*

Históricamente la infancia ha tenido diversos enfoques en su definición y descripción. Como concepto, *la infancia o niñez es simplemente un fenómeno estructurado por el hombre*, misma que puede ser y ha sido extendida o prolongada en la antigüedad y en nuestros días, según la apreciación de los adultos, sus necesidades y sus esperanzas. Para Philippe Ariés, importante historiador del tema, el término infancia es como un indicador de las diferencias en conocimientos y en comportamientos entre niños y adultos, de acuerdo con el grado de desarrollo de la sociedad.

Si bien es cierto que como niño no se tiene la capacidad de decisión, también es cierto que cada una de las diferentes acepciones que caracterizan o se han hecho para decir, es sólo un

hecho menor o no tiene la menor importancia por ser niño, han propiciado que los abusos y la violación a sus derechos se incrementen y justifiquen bajo esas consignas.

Las definiciones han sido elaboradas por los adultos y con ellos las leyes y demás demandas. Por tanto es necesario este apartado y dejar claro cada uno de los preceptos de los adultos, de sus necesidades, en lo que para ellos se presenta como el reflejo de los menores.

Una exposición sociológica nos diría: "el niño es la persona inmadura. Propiamente comprende la vida humana desde su nacimiento hasta la adolescencia" (Diccionario de Sociología, p.244, 1974).

Dentro del concepto jurídico la palabra niño proviene de la etimología latina *menino*, que se halla en la niñez. "Por extensión, que tiene pocos años [...] Como los períodos de la vida del hombre marcan los jalones de su desenvolvimiento físico y mental, la edad ha de influir sobre la capacidad jurídica, en sus dos modalidades: sobre la de goce, privado en ciertas edades de aquellos derechos que no están en armonía con las necesidades y aptitudes propias de ellos; y sobre todo la del ejercicio, prohibiendo o condicionando la realización de ciertos actos, en aquellos períodos de la vida en que el hombre carece de las necesarias condiciones para ultimarlos consciente y libremente." (Casso, p.2749, 1967).

El Diccionario de la Real Academia define al niño como "una persona que se halla en la niñez...que tiene pocos años", y el mismo diccionario expresa que la niñez es: "el período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia".

Siguiendo ante la misma temática, se nos proporciona el concepto de "adolescencia" como sigue: "Edad que sucede a la niñez o que transcurre desde que aparecen los primeros indicios de la pubertad hasta la edad adulta" (Diccionario de la Lengua Española, p.43-1123, 1970).

Lo anterior es una muestra clara de que se concuerda en algunos puntos o edades por verlo de esta manera, es decir, coinciden en que es un ser humano que va desde el nacimiento hasta la pubertad; el problema radica en qué es la pubertad, cuándo empieza y cómo se llega a la adolescencia. Otra cuestión es catalogarlo como una persona inmadura, tan sólo por ser menor, bastaría con observar las estadísticas del trabajo informal y visualizar que muchos niños pierden esta etapa antes de llegar a la pubertad o la adolescencia y se vuelven seres humanos racionales y conscientes para su corta edad. Por lo tanto, las definiciones se vuelven obsoletas y absurdas ante la clase social a la que pertenece la gran mayoría de los infantes en América Latina.

Siguiendo la trayectoria las contradicciones tiende a incrementarse, pero esta vez, en las expresiones de la sociedad, de las personas, las mismas que de una u otra manera ven a la niñez como el paso transitorio al que hay que prestarle atención, pero quizá como un juguete de momento, como el período que da muchos problemas, y por lo tanto hay que encontrar soluciones rápidas, pero sin pensarlas; verla como una etapa pasajera en la que el mañana llega pronto y el problema quedó atrás.

A) "El niño es una cera informe¹ sobre la que viene a imprimirse el sello social". Tesis bastante corriente, que se traduce en frases como esta: "la infancia acaba por pasar". Sí, esta etapa de la vida del ser humano terminará por pasar y con ella muchas de las esperanzas de cientos de menores que han tenido que dar paso a otro y morir en el intento de querer ser alguien, de disfrutar de sus derechos.

B) "La infancia es un paso, el tiempo de preparación para la edad adulta". Tesis tradicional, es una respuesta bastante simple y con ella se puede decir todo lo que pretendemos hacer de los niños, esto es, de lo que aprendan o sean a su corta edad, es lo que van a ser de adultos. Desde nuestro muy particular punto de vista, es al contrario. La infancia es un estado específico que debe desarrollarse paralelamente al estado adulto durante toda la vida.

C) Algunos teóricos afirman: "El niño puede desarrollarse solo, es la sociedad la que estropea su naturaleza buena". Con esto se podría decir que todos los seres son buenos por naturaleza y que el medio que los rodea es lo que los corrompe. (Drumel y Voisin, p.37,1990)

D) "La infancia es tiempo de sueños". Es quizá uno de los mejores argumentos en el que alguna vez todos creímos e hicimos nuestro lema. Esa etapa en que bastaba sentarnos y ver pasar el tiempo junto a nuestras esperanzas y con ellas las ilusiones y

¹ Indefinido, que se le puede moldear y dar forma con excesiva facilidad, y de acuerdo al medio en que se desenvuelve.

sueños. Más sin embargo, la infancia se convierte en tiempo de realización, esto es, hacer todo tipo de actividades que complementen la formación del niño como tal (juegos, agrupaciones, creatividad, etc.); lo que sucede es que en los tiempos modernos esa realización está prohibida, pero es importante recordar que es difícil impedir que el niño SUEÑE.

Es cuando comienza realmente la historia de la infancia, esa leyenda que poco a poco hemos ido escribiendo y en la cual no existe una fecha, una frase, una ley, menos el SER HUMANO, como lo que aparentemente expresamos y pintamos. *Ser niño no sólo en América se ha vuelto un dilema, un reto, sino en todo el mundo se ha convertido en una verdadera utopía.*

1.2 ¿Qué es ser niño y quiénes son?

Para poder explicar la historia de la infancia, es necesario tratar de entender la evolución del "ser niño", pero esta vez desde los conceptos psico-sociales, elementos fundamentales bajo los cuales se estudia el proceder humano y encontramos las explicaciones para la validez de la adolescencia y el aprendizaje.

Desde el punto de vista psicológico, es el período que comienza con el nacimiento y dura hasta la edad adulta en un proceso de marcha hacia el equilibrio, proceso de desarrollo que implica un paso de menos equilibrio a un estado superior del mismo, situación en la cual esta marcha va acompañada del crecimiento orgánico de la inteligencia y de la relación social.

Cada persona al nacer tiene una estructura anatómica, cuya conformación está determinada por la herencia genética, aunque en general está constituida según el modelo de la especie, única en algunos detalles. Esta estructura está formada por el temperamento y su funcionamiento fisiológico y psíquico que en gran parte determina y limita el desarrollo de la personalidad.

A lo largo de su crecimiento y desarrollo, el ser humano atraviesa por varias etapas que le permiten alcanzar la madurez física y emocional.

La adolescencia es una etapa bien definida del proceso de crecimiento y desarrollo humano; abarca más de una década de la vida durante la cual ocurren cambios de suma importancia antes de llegar a la culminación que está representada por la edad adulta.

DEFINICIONES

NIÑO: Ser humano que no ha llegado a la madurez (pop. aplicada cualquier edad hasta los 15 años y aún más tarde). En psicología suele emplearse como genérico para designar los individuos desde el nacimiento hasta su madurez sexual, y específicamente en la edad que va desde la infancia (2 años) hasta la adolescencia (Diccionario de Psicología, p.242-243, 1981).

INFANCIA: El primer período de vida posnatal (en los seres humanos) durante el cual el individuo depende por completo o casi por completo de los cuidados paternos, generalmente aplicados sólo a los dos primeros años (niño que se lleva el brazos), extendido a

veces para incluir todo período que comprende desde el nacimiento a la edad madura.

La definición de la adolescencia es compleja y ha sido teóricamente definida e interpretada desde distintos puntos de vista y conveniencias.

Es importante conocer la diferencia entre **PUBERTAD** y **ADOLESCENCIA**. Comúnmente ambos términos se emplean para denominar el mismo fenómeno; o referirse a un grupo con edades comprendidas entre los 12 y los 21 años (Dulanto, p.48, 1972). En el contexto etimológico pubertad proviene del vocablo *púbes*, que significa la aparición del vello púbico (Ford y Beach, p.130-138, 1982) y es un proceso de maduración biológica. Considerado por la madurez del eje de la hipófisis cerebral.

El término adolescencia, etimológicamente significa "crecer hacia" (Diccionario de Psicología, p.6, 1981), entendiéndose como adolescencia el conjunto de fenómenos psicológicos y sociales que ocurren durante esta etapa, y durante la cual alcanzan madurez las funciones sexuales.

De esta manera hemos expuesto brevemente los períodos por los que atraviesa la infancia, la niñez, la pubertad y la adolescencia, tanto desde el punto de vista social como psicológico freudiano. Mismo que tampoco es la única definición que podemos dar porque faltaría la de algunos pedagogos y psicólogos de la educación ya que sus teorías también son válidas para nuestra investigación. Como por ejemplo para Piaget e Inhelder el desarrollo mental es como una sucesión de tres grandes construcciones contiguas, cada

una de las cuales lleva a institución de la siguiente reconstruyéndola en un nuevo plano para sobrepasarla cada vez más, para de esta manera poder dividir el desarrollo en grandes períodos:

1) Su orden de sucesión es constante y puede variar entre un individuo y otro debido a sus grados de inteligencia, y de uno a otro ambiente social;

2) Cada estadio de una estructura de conjunto en función de la cual pueden explicarse las principales reacciones particulares;

3) Estas estructuras de conjunto son integrativas.

Lo antes dicho da lugar a seis etapas que señalan la aparición de estructuras construidas sucesivamente:

1) La etapa de los reflejos o ajustes hereditarios, las tendencias instintivas (nutricionales) y las primeras emociones;

2) Etapa de costumbres motrices y de las primeras percepciones organizadas, y los sentimientos;

3) La etapa de la inteligencia sensorio-motriz o práctica (...);

4) La etapa de la inteligencia intuitiva (...);

5) Etapa de las operaciones intelectuales concretas o inicio de la lógica (...);

6) La etapa de las operaciones intelectuales abstractas.

Por lo tanto estos factores son los que determinarán los vocablos antes mencionados y bajo estos preceptos dejar fuera las

dudas con respecto a la edad y el grado por su inteligencia a cual etapa corresponde lo que hablamos y examinamos (Wadsworth, p.26-27, 1992).

1.3 Descripción o Epopeya de la Infancia

Si el mediar entre las diferentes acepciones ha sido una tarea bastante difícil y, aún así quedan suficientes dudas en cuanto a lo que se puede llegar a describir y denominar como niño(a); cuanto más lo será encontrar el punto ideal para dar inicio a las epopeyas que hablan de la infancia a través de tantas y diferentes épocas históricas.

La infancia ha sido tomada y considerada en múltiples aspectos, los que no siempre concuerdan o están a la par de nuestros conceptos actuales. Si bien, esta etapa del ser humano ha pasado por diversos momentos mitológicos, en algunas se les puede encontrar como víctimas propiciatorias para que los dioses de la fertilidad concedieran sus favores, hasta el pequeño ser humano que hay que insertar cuanto antes al proceso productivo. El niño ha pasado por momentos crueles, mágicos, difíciles y lúdicos según el tipo de civilización y de acuerdo al momento histórico en que nos estemos refiriendo.

Así pues y de una manera breve se trata de llevar la descripción y como consiguiente dar una panorámica más clara de lo difícil que ha resultado ser infante, y que de una u otra manera se le reprime y se le veta todo derecho de expresarse (entendiéndose que es la sociedad la que los calla).

El concepto de esclavitud manejado en la investigación, se emplea no en el sentido estricto de su significación, sino con la intención de exponer una forma de trabajo; esa artimaña de la que se a valido la sociedad en utilizar a la infancia para su sobrevivencia y de sus familiares. Quizá en otras etapas del desarrollo histórico de la sociedad, el mismo concepto fue considerado como la parte esencial "evolutiva", dentro de la historia de la humanidad. *Esclavo* ha sido toda aquella persona que estuvo bajo la dependencia absoluta de otra persona que la había adquirido. Como se puede advertir, la definición nos permite seguir utilizándola en la actualidad, -manejada en el sentido capitalista de apropiación del trabajo- aunque se le de diferente connotación tiene matices que se comparten en el tiempo. La única diferencia es que hoy no pueden vender y comprar en mercados, pero sí están bajo la misma circunstancias de sobrevivencia.

La noción del tiempo será de gran ayuda para realizar una comparación entre el pasado y el presente, esto es, con la sociedad capitalista en que vivimos.

Es relativamente corto el espacio temporal en que se ha reconocido el mundo de la infancia como tal. La comprensión de la infancia como un *UNIVERSO AUTONOMO* y diferente, sometido a sus leyes y necesidades propias, es un fenómeno reciente. A excepción de algunos precursores que predicaron en desierto, pocos responsables y pensadores que supieron comprender la importancia de los primeros años de la vida en la elaboración de la personalidad.

Visto de esta manera se puede llegar a vislumbrar una realidad que resulta muy sorprendente y se llega a descubrir que el respeto debido al niño no va acompañado necesariamente de la sofisticación de las estructuras socioeconómicas o por el refinamiento cultural. La sociedad adopta actitudes diametralmente opuestas.

El vocablo de los derechos humanos, se ha centrado en uno de los debates más importantes de la época actual, todo ello en un sentido específico, con relación a determinados derechos, diferenciados de los demás y que son humanos por antonomasia. Se les ha denominado: como derechos naturales, derechos innatos u originales, derechos individuales... por lo general es común retomar a la Revolución Francesa como el surgimiento de los "*Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Nomenclatura con un significado histórico e individualista, correspondiente a una época en la que se estimaban en peligro y necesitados de defensa los derechos del hombre, considerados individualmente y como ciudadano, frente al poder del Estado" (Terrazas, p.14, 1991)⁴. Pero, como tratar de descubrir el hilo negro, no es la intención en la presente investigación, sería apresurado llegar a pensar que las facultades tal y como son expuestas, tengan un mismo valor. En teoría todo ser humano cuenta con derechos específicos para su defensa y convivencia social, pero en realidad estas libertades

⁴ Los Derechos del hombre, tal y como son conocidos, son desde este primer momento mal llamados. "Los derechos no son humanos, sino que son de alguien, en este caso particular del hombre, término que abarca genéricamente al hombre y a la mujer." (Seara Vázquez, 1974, p. 112)

sirven a un pequeño grupo de hombres que ejercen todo su poder sobre todos los demás. Y por tanto especular con una conclusión apresurada de que, el éxito sea total en esta parte del mundo -latinoamericano- sería un error. ¡Aún queda mucho por hacer!

Si, los Derechos Humanos para adultos han pasado por grandes discusiones, cuanto más, el reconocimiento en el ámbito internacional y la consagración jurídica de los derechos fundamentales del niño, que han ocurrido dentro de un marco de procesos complejos, de larga duración, con una dinámica propia habiendo pasado por muchas etapas con particularidades y significados precisos.

Es de gran importancia señalar que desde las más remotas civilizaciones, la infancia ha enfrentado a los seres humanos a toda una serie de altibajos impuestos por los adultos, de tal manera que desde Esparta hasta los atenienses se han caracterizado por tener diferentes maneras de educar e instruir a sus hijos varones (las mujeres han sido siempre relegadas a los oficios de la casa, de la agricultura y su preparación para el matrimonio). En este tipo de familias existe la relación omnipotente "pater familias", dentro de las cuales el hombre es eternamente cambiante y diverso, pues es capaz de la mayor crueldad como del cariño más conmovedor. Se puede decir que la mayoría de las veces fue duro con sus hijos que tenían que ser entrenados para la guerra (el guerrero representaba un gran orgullo para la familia en general). El padre tenía el derecho de decidir sobre la vida de su hijo. De ahí se desprende la "Patria Potestad".

Lo que se trata de explicar con este breve ejemplo es que desde los testimonios más antiguos sobre la condición del niño, se revela que éste es prisionero de los prejuicios y costumbres, y que en pocas ocasiones alcanzan la autonomía verdadera.

El cambio de civilización que representa la Edad Media, modifica de manera sensible la condición del niño. El niño sigue siendo un adulto en miniatura (hecho que se encuentra plasmado en múltiples pinturas de la época), y no parece que se sospeche el valor propio de su estado: "...En la sociedad medieval -que se toma como tercer punto de referencia- el sentido de la infancia no existía; eso no significa que los niños estuvieran descuidados, fueran abandonados o despreciados. El sentimiento de la infancia no se confunde con la afectividad hacia los niños, corresponde a una conciencia de la particularidad infantil, esta particularidad que distingue esencialmente al niño del adulto, incluso joven. Esta conciencia no existía" (Drumel y Voisin, p.5, 1990).

La condición de niño presenta de nuevo varios contrastes favorecidos por un tejido social mucho más endeble que el nuestro, y que al permitir un margen más amplio a la iniciativa y al humor personal, engendra lo mejor y lo peor: el niño sacralizado, el niño deliberadamente mutilado para servir a la industria de la medicina, el niño que se confiere en teorías a las funciones más altas pero también el niño mercancía o el niño abandonado, entre los múltiples factores que se podrían mencionar.

En medio de tantos instructores dedicados al adiestramiento, resplandecen de manera precaria, algunos precursores generales del

espíritu moderno como, por ejemplo Jean Gersó (1363-1429), hijo de campesinos llegado a canciller de la Universidad de París, quien escribe adelantándose al Renacimiento y a Rousseau: "Una naturaleza de niño por poco generosa que sea, se conquista mejor con caricias que con temor..." (Drumel y Voisin, p.13, 1990).

La historia de la infancia, tal como es entendida y representada en su acepción moderna, no existe antes del siglo XVII. El "Siglo de la Ilustración" es el nombre del movimiento filosófico y cultural de boga en la Europa de ese siglo; su característica principal fue la prevalescencia de la convicción de que, ejerciendo correctamente el raciocinio, la humanidad podía alcanzar la verdadera sabiduría y felicidad.

Los mecanismos que contribuyen a la creación/control de la categoría infancia, la escuela ocupa sin lugar a dudas, un lugar central y de privilegio. Más allá de su carácter "creador", la escuela constituye el instrumento más importante de reproducción ampliada de esta categoría. Hasta mediados del siglo XIX, la historia de la infancia es la historia de la escuela. Organizada bajo dos principios rectores, la obligación de denunciar y los castigos corporales, el valor cualitativo y cuantitativo de la escuela como instrumento de control social no puede ser subestimado.

Los ghettos de la infancia se han multiplicado sin cesar; el internado se convierte pronto en presidio, el aprendizaje en trabajo, el intento de formar en el domar pura y simplemente la preocupación del esfuerzo de la victoria sobre uno mismo.

Aunque los enciclopedistas entienden la importancia de la educación, en la Enciclopedia en cambio no incluyen más que artículos pedagógicos anodinos. Condillac (1715-1780) confirma que "el que sólo sabe de memoria no sabe nada" y que "el que no ha aprendido a pensar no es culto". La aportación decisiva reside tal vez en esta observación de Jean Jacques Rousseau: "El niño tiene formas de ver, de sentir y de pensar que son las suyas propias; nada sería tan insensato como querer sustituirlas por las nuestras" (Drumel y Voisin, p.17, 1990).

El principio de reconocimiento de la autonomía del niño se ha conseguido. Más, ¿se sabrá sacar de ello todas sus consecuencias?.

La Revolución Francesa (1789), fue un momento histórico de grandes transformaciones políticas, sociales y culturales, pero entre todo este revuelo no tuvo el tiempo suficiente para pulir un sistema social y educativo acorde con el período de la Ilustración del siglo XVIII, más sin embargo se le otorga el mérito de preocuparse por ello. La Convención crea un hermoso término de maestros de escuela en su acepción moderna, convirtiendo a los educadores de base en puntales de la nación republicana. Cuya intervención es la conformación de ciudadanos virtuosos e ilustrados.

Es a partir de La Revolución Francesa que la educación se conformó como valor e institución. "El sentido originario de la educación consistió en capacitar a los ciudadanos para que participaran en las actividades dirigidas a la consecución de los fines nacionales y en el ejercicio de la nueva política organizada

en torno a los principios de justicia, libertad y soberanía como aspiraciones históricas de las nacientes sociedades democráticas." (Vázquez, pp.4-5, 1994)

La educación y la instrucción, a veces rivales, se enriquecen mutuamente y sobre todo invierten el sentido de sus preocupaciones: el interés primordial se centra en el hombre mismo, en su pleno desarrollo, su acción y su dominio sobre el mundo.

La pobreza constituye de hecho un factor esencial de absentismo, donde la falta inminente de ropa, comida, dinero para equipos escolares, medios de transporte, convierte a la escuela en una cuestión de secundario interés y, en que la prioridad surge de aquella necesidad de ayudar a los adultos, de socorrer o sustituir a los padres enfermos o ausentes; todo ello, constituyen los obstáculos que aún conocen demasiado bien muchas regiones desheredadas del globo.

En el seno de la burguesía, se verifica un progreso sensible en el reconocimiento del niño en tanto como persona.

En este siglo en que todo se está renovando, no se conoce transformación más importante que la que se refiere a las relaciones entre padres e hijos dentro de la sociedad moderna.

Los niños ocupan hoy en día un lugar mucho más importante en la familia: se vive más con ellos, se vive más para ellos; sea aumento de previsión y de ternura, sea debilidad y relajamiento de la autoridad. Casi se han convertido en las personas más importantes de la casa. Un hombre agudo -Louis-René Caradeuc de la Charotais (1701-1785), en su *Ensayo de la Educación nacional y plan*

de estudios para la juventud- caracterizaba este fenómeno con una pequeña frase: ¡Los señores niños!.

Víctor Hugo ha dado un lugar importante a los niños en su obra "El niño griego Gavroche" (inmortal encarnación del chiquillo parisiense, y Cosette, la pequeña explotada de "Los Miserables". A Villequier donde estalla su dolor de padre, sus cuadernos llenos de anotaciones sabrosas sobre sus nietos, etc.), ha exaltado también la infancia en general y con ello reconoce la autonomía de esa edad.

Gavroche, libre gorrión de las calles de París, anticipa los chiquillos de Bogotá y los Gorriones de Saigón:

"...Tenía un padre y una madre. Pero su padre ya no pensaba en él y su madre no lo quería. Era uno de esos niños dignos de compasión entre todos los que tienen padre y madre y que son huérfanos. Este niño no se encontraba tan agusto como en la calle. El adoquín era para él menos duro que el corazón de su madre. Era un niño ruidoso, pálido, ágil, burlón, con una expresión vivaz y enfermiza. Iba, venía, cantaba...alegremente se reía cuando le llamaban golfillo, se enfadaba cuando le llamaban gamberro. No tenía techo, ni pan, ni hogar, pero era feliz porque era libre..." (Drumel y Voisin, p.19, 1990)

Gavroche es un símbolo: la inspiración del escritor ha estilizado su desgracia. El niño muere víctima de su despreocupación y de la estupidez bélica de los adultos. Otros mueren lenta y solapadamente a causa de la explotación cotidiana de su debilidad. El niño del pueblo espera su turno de suerte, su parte del proceso. La industrialización más que emanciparlo, lo aplasta, más que preocuparse por su instrucción y desarrollo, explota sus escasas fuerzas de trabajo mal pagado.

Jules Vallés, un escritor que habla a sabiendas, tiene el valor de exponer a la luz del día su miseria y su desamparo: "No me

esconderé de que he estado en la cárcel, ¡lo diré a gritos!. Defenderé los derechos del niño como otros defienden los derechos del hombre" (Drumel y Voisin, p.20, 1990).

La breve reseña anterior que se ha elaborado, nos muestra una realidad existente a través de los siglos, con lo cual se puede vislumbrar que el niño nunca ha sido capaz de expresar sus verdaderos deseos y motivaciones como ser humano que es.

Todo el siglo XIX aparecerá manchado con esta explotación insensata a pesar de los grandes esfuerzos de almas generosas y de legislaciones lúcidas. Y a los que exigen un reparto más justo de las riquezas acumuladas, de ese modo se les envía a la cárcel, a la represión y al exilio, cuando no es a la muerte.

El concepto de niñez es pues, de una u otra manera el soporte de nuestras definiciones y conceptos para lograr un buen entendimiento del problema. Este concepto debe quedar muy claro ya que "tras el discurso abstracto de la niñez -como si hubiera siempre una y misma- se ocultan niñeces concretas, histórico sociales y políticamente muy diferentes" (Páez, p.133, 1990).

Los niños han sido considerados como tableros en blanco en los cuales la sociedad escribe una serie de preceptos en cuanto a comportamiento y madurez; la niñez era un prefacio a la edad adulta y su duración variaba de acuerdo con las necesidades de los mayores, como aún hoy ocurre en muchas sociedades y de acuerdo al estrato social en que se encuentre la familia.

La concepción sobre lo que es la infancia y su consiguiente reflexión, puede no sólo restringirse a una edad cronológica sino

extenderse a otras. Lo importante a destacar en este sentido es cómo la mentalidad de los adultos es quien impone, de acuerdo a la época, la concepción de lo que es o no niñez y lo que implica como diferente de la edad adulta.

"Niños ha habido siempre y en todas partes: hombres que por su edad, son jóvenes; pequeños que por su fuerza y tamaño, que todavía no son capaces de autoabastecerse y reproducirse, que jurídicamente son menores de edad y dependientes. La niñez en cuanto hecho biológico es ubicua e igual en todos los niños; en ella se manifiestan las constantes de la naturaleza humana. En cambio, la niñez en cuanto hecho social, en cuanto sistema complejo de inversiones especiales de la sociedad de adultos para sus nuevas generaciones...refleja las variaciones de la cultura humana..." (Páez, p.10, 1990).

Así pues, la historia de la infancia nos refiere a que aún falta mucho por hacer y que no es solamente una definición vaga o un concepto que los adultos hemos inventado para nuestros propósitos e intereses. Por otro lado, existen conceptos que más que acepciones, transmiten dilemas y cuestionamientos, para qué tipo de infancia están referidas o vayan dirigidas, como por ejemplo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) apunta "El niño... se dice que él es un ser humano afortunado porque sin importar condiciones recibe un trato afectivo" (Metrópolis, p.14, 1992).

He aquí el primer problema, tanto para las instituciones privadas como para los organismos gubernamentales; tal parece que

no hay una diferenciación por el estrato o clase social, pero si observamos nuestro entorno, se da uno cuenta que la realidad es mucho más dura y cruel (muy diferente a lo que se podría describir en unas cuantas líneas); surgen las contradicciones entre el "deber ser y el ser". Es muy difícil comprender lo que es un niño, pues otro concepto nos diría: "Un niño es la verdad con la cara sucia, la sabiduría con la mochila a cuestas y la esperanza con los pantalones rotos" (Instituto Investigaciones Jurídicas, p.25, 1990).

La primera nos muestra al niño como una persona afortunada que no necesita preocuparse por nada, es decir, como esa etapa que acaba por dejarse atrás. La segunda es la del niño(a) en que se debe "intentar soñar e imaginar un mundo mejor", como sus pantalones que son la esperanza.

Más sin embargo, la situación de millones de seres humanos habla por sí sola, de aquella colocación en la que los niños son los seres más resignados, acaso los más sufrientes del mundo. Y como siempre surge una pregunta y es la siguiente: ¿Como seres humanos qué somos, entendemos y compartimos un poco de lo que tenemos con los miles de niños que día a día tienen que "jugarse" la vida, sea en la calle, en el campo o en otro lugar; aquello que les proporcione aunque sea lo mínimo para su "sobrevivencia" como lo que realmente son...niños...seres humanos?

Así pues, el niño deja de ser pequeño para convertirse en una persona adulta a su corta edad; hay que dejar atrás los juegos y tener que ir a trabajar, olvidar los sueños y las ilusiones, poner

los pies en la tierra y buscar el sustento propio y el de la familia si aún la tiene.

Al momento de trabajar dejan atrás la edad de la inocencia, la esperanza de jugar; y a quien culpar, sino a la sociedad que se ha llevado una etapa que jamás volverá y que quizá no hubiera pasado a otra (si no es que nos dejó).

Capítulo II

Leyes y legislaciones para la infancia

"Estuve doce días en una celda con adultos, cuando me detuvieron mi papá fue y enseñó mi acta de nacimiento de que era menor de edad, pero sólo me dejaron ver una vez a mi papá."

Francisco Orozco G. 14 años.

II. LEYES Y LEGISLACIONES POR LA INFANCIA

2.1 Declaraciones de Organismos Internacionales

En nuestra sociedad de continuo crecimiento y evolución, el Derecho⁵, se convierte sin duda en el instrumento idóneo para poder llevar un cambio sustancial. El Derecho se presenta y vale como un instrumento de organización social, mismo que debe ser puesto al servicio de la sociedad y de los hombres que la integran, para facilitar y permitir una forma de estructura y de relaciones sociales que asegure a todos los individuos su más pleno desenvolvimiento humano, dentro de una sociedad capaz de promoverlo y asegurarlo. Aunque en algunos casos, este mismo instrumento representa el mayor obstáculo para alcanzar las metas y planes propuestos. Los legisladores imponen sus preceptos a futuro, para que ellos sean cumplidos de modo permanente. "Están tan convencidos de la bondad de la norma que promulgan y de su adaptabilidad a las necesidades sociales actuales y futuras, que generalmente la dictan para siempre" (Novoa, p.31, 1975). La forma jurídica siempre

⁵ Cabe realizar la diferenciación dentro del manejo de los conceptos, por ello en este caso escribiremos "Derecho" con mayúscula para indicar el Derecho objetivo y con ello diferenciarlo del derecho subjetivo, facultad jurídica que se reconoce a un sujeto, el cual debe ser escrito con minúscula.

constituye una respuesta a ciertos acontecimientos sociales, económicos y culturales, es posible observar algún paralelismo entre la evolución de las instituciones jurídicas y el desarrollo de dichos acontecimientos. No obstante, la interacción existente entre el Derecho, se encuentran situaciones donde media una separación entre la legislación y la realidad social; países poco desarrollados que cuentan con instrumentos jurídicos avanzados y viceversa. Resalta esta circunstancia con especial referencia a los países americanos, donde los sistemas jurídico-sociales de las naciones ubicadas en nuestras latitudes denotan disparidades básicas entre lo regulado por sus normas y sus valores que intentan realizar, los valores y hechos se dan en la conducta concreta de los grupos y personas a las que se aplica este legislador.

Considerar al Derecho en su doble aspecto de sistema normativo que una sociedad se da a sí misma y de un conjunto de conocimientos teóricos relativos a los fenómenos jurídicos, se advierte, en general, que sus preceptos están notoriamente retrasados respecto de las exigencias de una sociedad en continuo movimiento y que sus elaboraciones teóricas, continúan tejidas en torno de principios y supuestos propios de otras épocas.

"La preocupación acerca de la consagración de una protección jurídica internacional del niño a través del reconocimiento en su favor de derechos especiales comprendidos en documentos adecuados, se remonta a principios de nuestro siglo. De esta manera, en el año de 1924, la Sociedad de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de Ginebra sobre los derechos, que estableció cinco principios

básicos que se refieren a garantizar la felicidad y el amparo de los niños". (Dutu, p.85, 1992)

La Declaración Universal de los Derechos del Niño constituye un marco de referencia de contenido pragmático. Sus disposiciones representan el deseo de la Comunidad Internacional sobre los principios fundamentales que deben guiar la política proteccionista en los Estados en el campo de la niñez.

El derecho a la salud, educación, vivienda, alimentación, familia, nombre, sin distinción o discriminación alguna, preconizados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, constituyen los pilares básicos de todo programa de acción en favor de la niñez y por cuya observancia deben luchar los gobiernos.

El UNICEF, por primera vez a nivel mundial, trató en la Conferencia de Bellagio de abril de 1964, en forma teórica y práctica, la urgencia y las ventajas de incluir las necesidades de la infancia y de la juventud en los planes generales de desarrollo y las formas viables para lograr esta inclusión en los programas de los países que se encuentran en proceso de desarrollo y de acuerdo con su propia estructura económico-social. Dicha conferencia aprobó la siguiente conclusión: "Se confirma la necesidad de que en la planificación nacional de los países en desarrollo se preste la adecuada consideración a las necesidades de la infancia y de la juventud" (Terra, p.403, 1979).

El XI, XII y XIV Congreso Panamericano del Niño, realizados en Bogotá, 1959; Mar de la Plata, 1963; y Santiago de Chile, 1973,

abordaron los siguientes temas: "El niño abandonado", "La conducta anti-social del menor" y "Protección global de los niños y adolescentes en situación irregular", respectivamente.

Se ocuparon de aspectos específicos, de la situación irregular, de la problemática de la niñez abandonada, de conducta anti-social y deficientes físicos y mentales, formulando recomendaciones y planes de acción que promovieran el perfeccionamiento institucional en muchos países del continente.

Para dar continuidad y seguimiento en cuanto a la terminología empleada en el trabajo, es necesario dejar establecidos los parámetros y puntos de vista desde los que se abarcan, los instrumentos internacionales que rigen a la sociedad y en particular los referentes al de la infancia. Tomando en cuenta que no son los mismos lineamientos desde un ámbito nacional a otro de nivel internacional, así como la involucración de definiciones en cuanto a cada uno de los términos y obligaciones o deberes hacia o para tal problemática. Tratados, Declaraciones y Convenciones, son instrumentos muy utilizados dentro de las diferentes recomendaciones, especificaciones que se manejan dentro del ámbito del derecho -en toda la extensión de la palabra-.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es un organismo de carácter internacional, y desde su fundación en 1945, su interés central fue el de fomentar y alentar el respeto a los derechos humanos, el respeto entre las naciones y a las libertades fundamentales, lo que ha constituido una expresión ante la creciente preocupación de la comunidad internacional por lograr

esos derechos y libertades para los seres humanos. Por ello se consideró la necesidad de especificar cada uno de los diferentes rubros que aquí se utilizarán.

Tratados: proveniente del francés *traiter*, negociar, -pueden definirse como los acuerdos entre dos o más sujetos, -o Estados de derecho internacional-, esta última se aceptó durante una Conferencia convocada por Naciones Unidas y denominada: "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969)". Siendo de esta manera que el nombre de tratado se ha utilizado para "titular a los instrumentos más solemnes tanto de carácter bilateral como multilateral" (Casso, p.16, 1986). Este instrumento de índole internacional, sólo surte efecto y produce obligaciones entre aquellos países que firman.

Las Declaraciones, son afirmaciones de principios generales aceptados por los gobiernos y de una alguna manera han sido trabajados como instrumentos internacionales. En cuanto a su carácter obligatorio de las disposiciones, se puede deducirlo siguiente: "en principio, parece fuera de toda duda que el propósito original [...] no fue el de adquirir un compromiso internacional de respeto a tales normas, sino únicamente, el de darles un valor declarativo y programático" (Seara, p.112-113, 1974). Las declaraciones no tienen valor coercitivo, sino que su función es solamente de recomendaciones posibles de acatar.

Convención: etimología latina *conventio*, onis. Ajuste y concierto entre dos o más personas. "La convención puede o no ser jurídica, según que su materia y sus fines se encuentren o no

comprendidos dentro de la órbita del Derecho. Los acuerdos de amistad y cortesía, y los llamados compromisos de sociedad serían convenciones, más quedan fuera del Derecho.[...] La convención representa el imperio de la voluntad humana y en la medida en que las relaciones de Derecho dependan de ella, la convención sirve para moldearlas, extinguirlas u originarlas." (Casso, pp.1242-1243 1967).

La obligatoriedad por conocer la distinción entre los diferentes instrumentos jurídicos (morales-coercitivos-vinculantes), y el grado punitivo de estos instrumentos internacionales y de acuerdo al cumplimiento y seguimiento de lo estipulado en el convenio, por las partes firmantes, podemos decir que, las Declaraciones son postulados y recomendaciones sin valor normativo; es decir, adquieren una responsabilidad de índole moral, que pueden o no ser tomadas en cuenta dentro de sus principios. Contrariamente, las Convenciones, son aquellas instancias legales que tienen fuerza coercitiva y requieren de la toma de decisiones por parte de cada Estado, previa aceptación y ratificación. Los "Estados partes" de una convención reconocen de tal modo su obligación de aplicar disposiciones y obligaciones establecidas por dicho convenio. En regla general las convenciones comportan un mecanismo de control cuya función es verificar el cumplimiento de sus disposiciones y obligaciones.

La Convención de los Derechos del Niño, surge como medida preventiva, para codificar los derechos del niño de una forma global, que como se menciona con anterioridad sólo habían dado

lugar a declaraciones. Siendo el primer instrumento jurídico de esta índole, que establece obligaciones de los Estados respecto al niño(a).

Paralelamente, al desarrollo progresivo de aquellos principios de protección al ser humano, -reconocidos universalmente- era imprescindible tomar acciones y dar algunas respuesta para proteger la vulnerabilidad de la infancia, a sus necesidades y situaciones específicas, por ello, se pensó en la implementación y conformación de un cuerpo de normas internacionales con valor humanitario y de derechos humanos que, con el correr del tiempo se vayan modificando y con ello lograr el enriquecimiento continuo. Dicho cuerpo comprende una amplia gama de instrumentos. Algunos de ellos tienen fuerza coercitiva para los gobiernos que la ratifican como las Convenciones de Ginebra de la Cruz Roja, las Convenciones de la OIT, los Pactos Internacionales sobre los Derechos Civiles y Políticos y sobre los Derechos Sociales y Culturales. Otros no tienen fuerza coercitiva, como por ejemplo las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, los Principios de Ética Médica y por supuesto, la Declaración de los Derechos de los Niños.

De hecho, desde principios del siglo XX se hizo frecuente en Europa la realización de Congresos para abordar el tema de la niñez, llamado por entonces genéricamente, infancia.

En la segunda década del siglo esta práctica se trasladó a América, ingresando por los Estados Unidos y difundiéndose a otros países en la forma de congresos nacionales.

Dentro de los antecedentes más significativos se pueden encontrar:

- 1905/ París. Congreso sobre los problemas de la alimentación de la niñez.
- 1907/ Bruselas. Congreso sobre la protección a la primera infancia.
- 1909/ Washington. Congreso Nacional sobre el Niño. Primer congreso nacional de relevancia en América. Se trató la necesidad de crear una oficina federal o centralizadora de información sobre la infancia y una oficina nacional para la protección de los niños indigentes o abandonados. También la permanencia del niño en la familia. En caso de imposibilidad o indignidad de los padres, su institucionalización en el marco del "Cottage Plan", así como la concurrencia de niños indigentes o abandonados a las escuelas normales y no a escuelas especiales.
- 1910/ Buenos Aires. La preocupación por el niño ya creciendo. El Congreso Científico Internacional, reunido en 1910 en Buenos Aires, aprobó una propuesta del doctor Antonio Vidal para realizar un Congreso Americano del Niño bajo los auspicios de la sociedad Científica Argentina.
- 1911/ París. Primer Congreso Internacional de Tribunales de Menores. Abarcó todos o casi todos los temas que hasta hoy encontramos en este tipo de reuniones.
- 1912/ Bruselas. Primer Congreso de protección a la Infancia.
- 1913/ Buenos Aires. Primer Congreso Nacional del Niño.

- 1915/ Buenos Aires. Una asamblea extraordinaria de adherentes al Primer Congreso, resuelve que en conmemoración del centenario de la Independencia de Argentina, se convoque al Primer Congreso Panamericano del Niño.

A partir del Primer Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Buenos Aires en 1916, se realizaron quince congresos más en distintas capitales de América. El más reciente tuvo lugar en Washington, en 1984.

En estos congresos se llegó a varias conclusiones y convenios, algunos de ellos han adquirido una validez vinculante-coercitiva y moral, como instrumentos internacionales que tratan, de una u otra manera, la situación de los niños.

Al mismo tiempo, al haber sido redactados aisladamente a lo largo de un período de más de sesenta años y sin una visión global o específica del conjunto de las necesidades de la infancia, los derechos que estos instrumentos otorgan contienen un cierto número de incongruencias y, sobre todo, están lejos de ser exhaustivos. Además, aquellas disposiciones que son aplicables a la infancia, pero que no se refieren específicamente a ella, no toman en cuenta las necesidades que le son propias, las cuales a menudo requieren de normas más elaboradas que para los adultos.

Finalmente, estos instrumentos (Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) art.25, Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto para refugiados (1951) art. 22, Declaración de los Derechos del Niño (1959), Declaración sobre la protección a los Niños y Mujeres en situaciones de emergencia o de conflicto armado

(1974)... constituyen -como ya se ha visto- una imprecisión de disposiciones coercitivas y no coercitivas, esto ha significado que los derechos que garantizan explícita o implícitamente obligaciones y deberes, no son ejecutados por la mayoría de los Estados, ya que son pocos los países que han hecho modificaciones a sus leyes internas para llevar a cabo estas encomiendas.

Los derechos de los niños son parte integrante de los derechos humanos, y tienen como otras referencia el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948. Los Pactos Internacionales adoptados casi veinte años después, en 1966, conjuntamente con otros textos, son considerados como los instrumentos coercitivos necesarios sobre los cuales se apoya la eficaz defensa de los derechos humanos. De la misma manera que la protección de los derechos humanos requiere un conjunto coherente y completo de leyes internacionales, con una declaración global e instrumentos específicos vinculantes, la defensa de los derechos del niño debe, a su vez, fundarse sobre un cuerpo de derechos igualmente coherentes y aceptables.

En el transcurso del año de 1959, las autoridades polacas habían difundido su interés por la realización de una Convención sobre los Derechos del Niño, todo ello, en vísperas del Año Internacional del Niño (1979). En un principio, la perspectiva de la convención no encontró un apoyo unánime por el hecho de que algunos opinaban que ya existía una Declaración sobre los Derechos del Niño y que, aún careciendo de fuerza coercitiva, había sido aceptada por todos los Estados y era, por lo tanto, presumiblemente

cuestionable desde un punto de vista moral. Más, sin embargo, los defensores de dicha opinión parecían haber olvidado que la Declaración seguiría fungiendo como un instrumento rector para la presente Declaración. A la reticencia de los primeros, se agregó la preocupación de otros de que los niños(as) fuesen "objeto" de un instrumento de derechos humanos separado y con fuerza coercitiva. Estimaban que era posible y necesario responder a las necesidades de los niños(as) en el marco de textos globales. Al respecto, conviene señalar que la aparente distinción entre los niños(as) y los demás seres humanos encierra un riesgo. Éste, sin embargo, puede ser superado si consideramos que los(as) niños(as) tienen derechos humanos específicos y no derechos especiales en oposición a los derechos de los demás individuos. Además, las normas deben generalmente situarse en un nivel más elevado para los niños que para el adulto.

Su iniciativa originó un impulso y brindó la oportunidad de definir con mayor claridad y de armonizar las normas relativas a los derechos humanos de los niños, de colmar los vacíos de las disposiciones existentes y de inscribir los resultados de esta revaluación en profundidad en el marco de un único instrumento internacional con fuerza coercitiva.

Así pues, la futura Convención de los Derechos del Niño no tuvo en sus antecedentes la idea de sustituir; sino por el contrario, estructurar y mejorar los preceptos de la Declaración de 1959.

La Convención sobre los Derechos del Niño está considerada ampliamente como el tratado de derechos humanos más progresista, detallado y específico jamás adoptado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Con la incorporación del derecho de todo niño o toda niña a la supervivencia y a un normal desarrollo, al acceso a la atención básica de salud y a la enseñanza primaria como mínimo, la Convención colma, por primera vez, la brecha ideológica que siempre ha mediado entre los derechos económicos y sociales y los derechos civiles y políticos.

2.2 Declaración de Ginebra

La Asociación Internacional de Protección a la Infancia, aprobó en 1923 la elaboración de la primera declaración sistemática de los Derechos del Niño. Redactada por la pedagoga inglesa Englantine Jebb, la declaración fue aceptada por la Sociedad de Naciones el 26 de diciembre de 1924 con el nombre de *Declaración o Carta de Ginebra*.

Ese primer texto original constaba de un breve preámbulo y cinco puntos citados a continuación:

"Por la presente Declaración de los Derechos del Niño llamada *Declaración de Ginebra*, los hombres y las mujeres de todas las naciones reconocen que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, y afirman sus deberes sin excepción de raza, nacionalidad y creencia:

I. El niño debe gozar de condiciones para desarrollarse de manera normal, material y espiritualmente.

II. El niño que tiene hambre debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño retrasado debe ser estimulado; el niño descarriado debe ser devuelto a su casa; el niño huérfano y el abandonado deben ser corregidos y socorridos.

III. El niño debe ser el primero en recibir socorros en tiempos de peligro.

IV. El niño debe tener la oportunidad de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación.

V. El niño debe ser educado con la conciencia de que sus mejores cualidades habrán de ser expuestas al servicio de sus hermanos" (Drumel y Voisin, p.42, 1990).

Esta Declaración se convirtió en la Carta de la Unión Internacional de Protección a la Infancia (UIFE) surgida en 1946 de la fusión de dos asociaciones aparecidas en 1920 y 1921.

En 1948, esta carta fue ligeramente modificada a fin de poner énfasis en la protección que se merece el niño.

La Organización de las Naciones Unidas creó en 1946 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: United Nations International Children's Emergency Found (UNICEF), el surgimiento de este organismo tiene desde sus inicios la característica de ser semiautónomo. Establecido originalmente para proporcionar ayuda de emergencia a los niños de aquellos países europeos que fueron devastados por la Segunda Guerra Mundial. En diciembre de 1950, al concluir la ayuda a Europa, se dio a la tarea de ampliar sus actividades para incluir los programas de salud y nutrición, en bien de los niños, en los países en desarrollo. Esta medida fue

adoptada, cuando el resto del mundo se dio cuenta bruscamente de la inmensa miseria prevaleciente en esas naciones.

Inspirada en gran medida por la Declaración de los Derechos del Niño, la Junta Directiva del UNICEF, el órgano formulador de su política, decidió consultar con los gobiernos sobre cualesquiera formas adicionales, mediante las cuales el UNICEF pudiera ayudar a los países a hacer frente a las necesidades de la niñez.

Los informes de los gobiernos consultados indicaron que algunos de ellos asignaban la más alta prioridad a las necesidades que entonces no eran cubiertas por la ayuda del UNICEF. Por lo tanto, la junta aprobó decisiones que tuvieron el efecto de ampliar e incrementar la flexibilidad del enfoque del UNICEF hacia los problemas de la niñez.

Con los datos sobre la mesa, y de acuerdo a las necesidades prioritarias para la infancia en los países consultados, la ONU quiso completar la Declaración de Ginebra con nuevos principios que subrayan la concepción renovada de la protección a la infancia. Fueron presentados tres proyectos, siendo así aceptada la *Declaración de los Derechos del Niño*.

Desde 1961, además de ayudar a los Gobiernos a poner en práctica programas de salud y nutrición que beneficien a la niñez, la ayuda del UNICEF ha ido, en cantidades crecientes, en auxilio a la educación, el entrenamiento vocacional, el bienestar de la familia y del niño; y, cuando un Gobierno lo solicita en la planeación familiar dentro del contexto de los servicios básicos de salud. El UNICEF está ayudando a 111 países en desarrollo a

planear, iniciar y coordinar los servicios para la niñez y, a través de sus programas, trabaja para lograr un clima económico y social, en el cual todo país éste en condiciones de garantizar a sus niños los derechos programados en la Declaración de los Derechos del Niño.

2.3 Declaración de los Derechos del Niño

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sesión plenaria del 20 de noviembre de 1959, aprobó la universalmente conocida *Declaración de los Derechos del Niño*, la cual contiene un preámbulo y diez principios, motivo por el cual se le conoce con el nombre de *Decálogo de los Derechos del Niño*. El preámbulo hace referencia a la *Declaración de Ginebra* e insta a los organismos especializados y organizaciones internacionales a que se interesen por el bienestar de los menores. Su texto es el siguiente:

"...Preámbulo (Declaración de Ginebra)

I

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, sin distinción o discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento, u otra situación, ya sea del niño o su familia.

II

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios dispensados por la ley y otros medios, para que pueda desarrollarse física, intelectual, moral, espiritual y socialmente de manera saludable y normal, en condiciones de libertad y dignidad. Al adoptar leyes con este fin, el interés superior del niño será la consideración determinante.

III

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

IV

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Debe poder crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse tanto a él como a su madre una existencia y protección especiales, en particular cuidados prenatales adecuados. El niño tiene derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreos y asistencia médica adecuados.

V

El niño física, mental y socialmente perjudicado debe recibir el tratamiento, la educación y los cuidados especiales que requiere su estado o situación.

VI

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y

material; salvo circunstancias excepcionales, el niño de corta edad no deberá ser separado de su madre.

La sociedad y las autoridades públicas tienen la obligación de cuidar especialmente los niños sin familia o que carecen de medios adecuados de subsistencia. Conviene conceder a las familias numerosas, subsidios estatales o de otra índole para el mantenimiento de sus hijos.

VII

El niño tiene derecho a recibir una educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Tiene que beneficiarse de una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades desarrollar sus facultades, su juicio personal y sus sentidos de la responsabilidad morales y sociales, así como llegar a ser un miembro útil a la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer lugar a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y actividades recreativas, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán en promover el goce de este derecho.

VIII

El niño en todas las circunstancias, debe ser entre los primeros en recibir protección y socorro.

IX

El niño debe ser protegido contra toda forma de negligencia, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada en ningún caso, se le obligará o permitirá que se dedique a una ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, u obstaculizar su desarrollo físico, mental o moral.

X

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

2.4 Declaración de las oportunidades del niño

La siguiente Declaración fue producto del VIII Congreso celebrado en Washington, D.C. del 2 al 9 de mayo de 1942 y su nombre completo es *Declaración de Oportunidades para el Niño*, el cual hace referencia a la vida familiar, la salud, la educación, la responsabilidad, las horas libres, la ciudadanía y las actividades en general.

I. Oportunidad para que cada niño pueda crecer rodeado del cariño y la disciplina indulgente de la vida familiar. Para realizar lo anterior, se declara que todo menor debe vivir en

familia, con un nivel estable adecuado y con situación económica estable, de tal manera que el Estado asegure que quien esté desprovisto de hogar, sea colocado en otra familia o cuando menos en un asilo. A los padres indigentes debe proporcionárseles un subsidio o pensión sin separarlos de sus hijos.

II. Oportunidad para que cada niño pueda obtener los elementos esenciales de una vida sana y correcta: alimento nutritivo, recreo saludable, suficiente descanso y pueda apreciar lo que vale el desarrollo físico, emocional e intelectual, no sólo para su beneficio personal sino también para el de cuantos lo rodean. Se declara que desde el nacimiento, debe dárseles alimentación adecuada, vigilancia y asistencia médica y psicológica, recreación expertamente dirigida, descanso reparador, orientación de la personalidad, y preparación para la vida colectiva con el objeto de realizar el contenido anterior.

III. Oportunidad para que cada niño pueda determinar cuales son sus aptitudes especiales y pueda recibir la educación -mental, física, espiritual- durante los años que sean necesarios para desarrollarse plenamente. Al efecto declara que se debe proveer de educación de acuerdo con la edad y la capacidad mental, orientar la vocación y organizar la educación intelectual, física, espiritual y cultural, durante los años

necesarios para lograr su madurez y el aprovechamiento pleno de cualidades y aptitudes.

IV. Oportunidad para que cada niño aprenda a asumir responsabilidad. Por lo tanto, debe enseñarse al niño a dominarse y conducirse en la vida, hacer que la ley fije una edad mínima para trabajar con remuneración, limitar el trabajo a seis horas como máximo y con registro obligatorio de los empleados menores de 16 años.

V. Oportunidad para que cada niño pueda hacer uso de sus facultades creadoras durante parte de sus horas libres, para aprender y practicar lo que se ajuste con sus aptitudes y así dedicarse a las actividades de su elección, tanto individuales como sociales, lo que implica descubrir sus vocaciones e impulsarlas para que se desarrollen.

VI. Oportunidad para que todo niño se pueda incorporar a la vida de la colectividad. Esto implica estimular la conciencia para que, en su oportunidad, contribuya al progreso de la comunidad, sin miras egoístas o antisociales, sabiendo que todo derecho supone el cumplir deberes para sí mismo, para la familiar y para la comunidad.

VII. Oportunidad para que todo niño pueda tener parte en las actividades que convierten las materias primas de la vida

humana en creaciones de utilidad o de belleza; como artista o artesano; como trabajador en el campo, en la mina, en el taller o en la fábrica; como miembro de las instituciones organizadas para el mejoramiento social, como hombre de letras, hombre de ciencia o guía espiritual.

Esta Declaración de Oportunidades tiende a lograr que todo menor tenga el derecho de desarrollarse al máximo para que pueda rendir, como hombre, los mejores resultados de su vida adulta".
(Solis, p.183, 1986)

Capítulo III

Ilusión de los derechos del niño

"Ya no lloro
es tanto dolor
ya no hay lágrimas,
el 'chemo' anestesió
el centro de mí,
pero hoy que siento
me doy cuenta,
la gente ya no siente,
algo más fuerte;
no es el 'chemo'
algo que anestesia,
es su indiferencia.
Por eso hoy lucho
no contra el 'chemo',
sino contra la sociedad
la de la desigualdad
la de la hipocresía
la que obligo a mis papás,
a dejarme abandonado".

Anónimo

III. ILUSION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA⁷

3.1 Convención sobre los Derechos del Niño

A fines del siglo XX, la humanidad se enfrenta a tres problemas fundamentales, a los cuales es necesario crear una solución real: la presencia y la constante amenaza de guerra, el deterioro del medio ambiente y la persistencia de la pobreza absoluta en gran parte del mundo.

De manera tal que la acción internacional para la protección y salvaguarda de los derechos del niño, se dan con la Convención

⁶ Chemo: denominación que se utiliza en el argot callejero para denominar al resistol 5000 o cemento amarillo, otra forma en que es conocido este pegamento, es con el nombre de cemento.

⁷ Cabe aclarar que utilizo el termino "ilusión", visto desde la perspectiva de un sueño a muy largo plazo; ese momento que se añora y con el paso del tiempo tiende a desvanecerse, para quedar sólo en proyectos de las políticas propagandísticas.

sobre los Derechos del Niño. Misma que encuentra sus antecedentes con el gobierno polaco (1959), poco antes del Año Internacional del Niño (1979). Dicha iniciativa impulsó los trabajos para armonizar las normas relativas a los derechos humanos de los niños y así revisar y concretar discrepancias que existían al respecto, mediante la creación de un instrumento con fuerza coercitiva a nivel internacional.

El tratado se basa en el principio de que cada niño tiene derecho a beneficiarse de las disposiciones orientadas a asegurar su bienestar y desarrollo como miembro activo y responsable de la sociedad. Cuando el mundo adulto adopta medidas para dar cumplimiento a estos derechos, no será como un acto de buena voluntad o de caridad, sino porque se han aceptado libremente ciertas obligaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad inherente, derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

La Convención fue discutida por gobiernos de muchos países, agencias de las Naciones Unidas y cerca de 50 Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Durante la redacción de la Convención, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar dijo:

"La manera en que la sociedad trata a sus niños refleja su sentido de justicia, su compromiso para con el futuro y su impulso de mejorar la condición humana para las generaciones venideras..." (UNICEF, p.3, 1989)

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que los niños tienen necesidades y derechos humanos que se extienden mucho más allá de los conceptos básicos de protección.

Este documento, si bien su objetivo es proteger los derechos de los seres más vulnerables, también asienta las bases para adquirir conciencia en la dimensión medio-ambiental de las condiciones de vida de la niñez. Es decir que, a cualquier nivel dado en el deterioro ambiental, los niños y las mujeres en edad reproductiva son los más vulnerables.

Se recomienda que, junto a las acciones necesarias a nivel internacional y nacional para restablecer y preservar el macro-ambiente global, es preciso la aplicación de medidas a nivel local destinadas a mejorar y proteger el micro y meso-ambiente familiar y comunitario. La calidad de vida de la niñez y la calidad del medio ambiente están estrechamente relacionadas.

La Convención ha sido descrita en ocasiones como una "Carta Magna" o "Declaración de Derechos" del niño. Consta de 54 artículos, que detallan los derechos individuales de cualquier persona menor de 18 años de edad, libre de hambre y necesidades, abandono, explotación u otros abusos.

En otras palabras, el documento llegó a reunir en un sólo código, las disposiciones y medidas legales en favor de la infancia, las cuales se encontraban dispersas en los diferentes acuerdos internacionales y la mayoría carecía de fuerza coercitiva. Los derechos que este documento consagra son aplicables por igual a todos los niños sin distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, o cualquier otra índole.

Las disposiciones de la Convención abarcan tres ámbitos específicos de los Derechos del Niño:

a) **SUPERVIVENCIA.** El primer derecho que se menciona explícitamente es el **DERECHO A LA VIDA**. Los estados deben garantizar el máximo posible, la supervivencia y el desarrollo del niño. También reconoce el Derecho del Niño al acceso a servicios de salud, a un adecuado nivel de vida, y de la misma forma tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.

b) **DESARROLLO.** Para garantizar a cada individuo la oportunidad de desarrollar su potencial, la Convención contiene disposiciones sobre los derechos a la educación, al descanso, la libertad de expresión e información, y a la libertad de pensamiento.

c) **PROTECCION.** Es muy amplia; debe proporcionarse protección a niños con discapacidades psíquicas o físicas, a los niños refugiados, huérfanos, o a los que viven separados de sus padres.

Además se abordan algunos temas específicos en una Convención Internacional. Se cuentan las obligaciones para con los niños en circunstancias especiales, tales como la explotación sexual y otras formas de explotación infantil, el abuso de drogas, y exige la adopción de formas de protección.

La Convención ha instituido una nueva realidad jurídica que concede al niño y a la niña "el derecho a tener derechos". A partir de ahora puede decirse que los derechos de los niños son los primeros derechos humanos.

"La Convención se ha convertido en un efectivo instrumento legal y ético para difundir, promover y defender los derechos del niño" (UNICEF, p.14, 1992b)

3.2 Cumbre Mundial en Favor de la Infancia

La Convención se ha esmerado en dar lugar a las realidades culturales, políticas y económicas en los estados individuales y al hacerlo, complementa la Declaración de los Derechos del Niño que sostiene que "la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle".

La preocupación de proteger a una amplia gama de los derechos del niño era compartida por todos los pueblos. La Convención, por lo tanto, representa un acuerdo general de que si bien los medios para lograr los derechos del niño suelen diferir y reciben prioridades diferentes de un país o situación a otro. Existen ciertos derechos básicos universalmente aceptados que son esencialmente para el desarrollo armonioso y pleno de todo niño.

La *Cumbre Mundial en Favor de la Infancia* fue celebrada en septiembre de 1990, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Esta Cumbre es el primer evento en el cual participan mandatarios de todo el mundo, sin hacer distinción por razón de ideologías políticas, credos religiosos o nacionalidad.

La Cumbre fue convocada en noviembre de 1989 por el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney; el Presidente de Egipto, Hosni Mubarak; el Presidente de Malí, Moussa Traore; el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari; el Primer Ministro de Suecia, Ingvar Carlsson; y el Primer Ministro de Pakistán, Giulam Mustafa Jaoti, y asistieron representantes de más de 70 naciones.

Los gobiernos representados en la Cumbre Mundial en favor de la infancia se comprometieron a ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño. Posteriormente, en la Conferencia Mundial sobre

Derechos Humanos de 1993 en Viena, se acordó que podía y debía alcanzarse su ratificación universal para 1995.

La Cumbre ha cuestionado a miles de personas en el mundo entero acerca de la situación de emergencia en la que viven millones de niños en el planeta, y la misma significa el primer intento a nivel mundial por encontrar soluciones viables e inmediatas para impedir que casi 150 millones mueran durante la década de los noventa, y además para crear condiciones de vida que permitan el desarrollo integral de todos los niños en un corto plazo, mediante programas de inmunización, programas para proporcionar agua a muchas comunidades que a fines de este siglo aún carecen del elemento vital.

Si el objetivo primordial de la Cumbre, fue el dar prioridad a la infancia por encima de otros asuntos mundiales, parecería ser que, por primera vez en la historia, nuestros países se encuentran frente a una encrucijada de enorme complejidad y peligro que se acentúa ante la incapacidad de dar una adecuada solución a ese círculo de crisis y problemas lo mismo en tiempo de guerra o de paz.

Después de su ratificación, por parte de aquellos Estados que hallan firmado la Convención como documentos rector para las modificaciones pertinentes en sus constituciones, el primer paso a seguir, será preparar un informe nacional sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención. Estos informes deberán ser presentados, ante el Comité de Derechos del Niño, estarán

contribuyendo a iniciar un diálogo sobre numerosas cuestiones hasta ahora olvidadas o escamoteadas al debate público.

La adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su rápida ratificación por más de un centenar de países en poco más de dos años (114 países hasta mayo de 1992) es un hecho sin precedentes en la historia de los tratados internacionales de derechos humanos. De este modo, *"la Convención se ha convertido en un marco normativo universal para la legislación y las políticas en favor de la niñez en todas las regiones del mundo."* (UNICEF, p.13, 1992b).

Las normas establecidas en la Convención constituyen un compromiso jurídico para los países signatarios, que fue confirmado al máximo nivel político en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990. La Declaración y el Plan de Acción adoptados entonces significaron una promesa de poner en práctica dicho compromiso con metas específicas. Esta promesa ha sido reafirmada en 1991 en la Primera Cumbre Iberoamericana.

La Convención sobre los Derechos del Niño ha sancionado un núcleo común de normas universales, pero la situación y necesidades de los niños varían de un país a otro e incluso de una comunidad a otra. Por esta razón, las metas de los Programas Nacionales de Acción para el decenio de 1990 deben adaptarse a las condiciones específicas de cada país, en relación con las prioridades, la secuencia de ejecución, la capacidad de gestión y los recursos disponibles.

Existen diferencias conceptuales significativas entre la Convención sobre los Derechos del Niño, como norma universal, atemporal, obligatoria, y los Programas Nacionales de Acción, de naturaleza no jurídica y ligados al cumplimiento de metas específicas en un plazo acotado. Pero los nexos entre ambos son también muy importantes y ofrecen grandes oportunidades para aprovechar sus ventajas comparativas en favor de la niñez.

La creciente aceptación del respeto a los derechos humanos como norma fundamental de la comunidad internacional ha contribuido a establecer una mayor vigilancia sobre sus posibles violaciones. "Pero todavía estamos lejos de que es escrutinio internacional y el sentido de la responsabilidad de los gobiernos se aplique igualmente a la protección y respeto de los derechos de los niños" (UNICEF, p.17, 1992b).

Con este fin, la propia Convención ha dispuesto el establecimiento de un Comité sobre los Derechos del Niño encargado de examinar los progresos en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes, que deberá recibir los primeros informes sobre la ejecución de la Convención antes de finalizar 1992.

La Convención reconoce aquellos derechos fundamentales de carácter universal que constituyen el mínimo común necesario para la supervivencia y el desarrollo de la niñez. Estas normas conciben al niño o niña como sujeto activo de derechos en tres dimensiones interrelacionadas, Provisión, Protección y Participación, que cubren todo el ciclo vital hasta la mayoría de edad.

Así pues, los gobiernos de la región se encuentran en una encrucijada en donde las necesidades de mantener los equilibrios macro-económicos, de impulsar el crecimiento y preservar la estabilidad política, compiten con la satisfacción de demandas sociales impostergables. Es hora de tomar decisiones de largo alcance y la promoción de la igualdad de oportunidades. Desde este enfoque integrado, la equidad se convierte en el eje vertebrador del desarrollo y la democracia.

Para el cumplimiento de estas metas, además de superar dificultades económicas, deberán removerse obstáculos políticos. Los principales destinatarios de las metas no son sólo los más pobres sino, también los menos influyentes. Las familias pobres tienen escaso o nulo poder de negociación y carecen de oportunidades de participación y capacidad de organización para expresar y transmitir sus demandas. Por otra parte, "los gobiernos se ven enfrentados a menudo a presiones políticas inmediatas y a poderosos intereses creados, opuestos a la introducción de cambios que supongan una modificación sustancial del *status quo* social". (UNICEF, p.15, 1992b).

El que la Convención esté convirtiéndose en la base de las leyes de protección de la infancia en muchos países es el indicio más prometedor de que nuestro mundo está evolucionando, aunque sea de manera vacilante, hacia una ética que pone los derechos y necesidades de los niños en el centro de las preocupaciones y responsabilidades sociales.

En términos directos la Convención era un recordatorio para todos de que es estado existe para servir al individuo y no al revés.

3.3 Contradicciones sobre los Derechos del Niño

Los Derechos Humanos, son las facultades que tiene los hombres como individuo y constituyen el fundamento sobre el que nacen las instituciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales.

A este respecto, surgen importantes documentos tales como, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, elaborado durante la Revolución Francesa (1789), haciendo evidente la necesidad real por regular estos derechos fundamentales y comunes a todos los hombres, que si bien deberían ser respetados por el simple hecho de existir como personas, es necesaria su protección porque son desconocidos y violados diariamente.

"Sin embargo, la concepción más aceptada de los derechos humanos se circunscribe casi exclusivamente a los derechos de los adultos y en especial a aquellos que entran en contradicción o conflicto con el poder político". (UNICEF, p. 17, 1992b)

Más allá del interés emocional que suscita la infancia, el futuro económico a largo plazo exige que se conceda a los menores de cinco años (por lo menos) un lugar especial dentro del desarrollo real. El privar a la infancia de las posibilidades de desarrollar su potencial físico y mental, de la oportunidad de asistir a la escuela, de adquirir nuevas capacidades, en concreto,

de vivir una niñez plena, en la que el afecto y la seguridad prevalezcan sobre él mismo. La inestabilidad y la pobreza absoluta se convierten en el factor principal que socavará constantemente esas posibilidades de progreso.

En los últimos años se han acrecentado las iniciativas propias para atender a los(as) niños(as). Esto no ha sido con el objeto de hacer eco a lo que parece una preocupación de moda "los(as) niños(as)", sino como una respuesta a las necesidades sentidas por las mujeres-madres que ven que sus hijos tienen que crecer en condiciones desfavorables.

El UNICEF ha dado a conocer amplias consideraciones de que los peores aspectos de la pobreza absoluta podrían superarse antes de finalizar este siglo, si se consiguiera un crecimiento global que diese un nuevo impulso al proceso de desarrollo, sacándolo de su actual letargo, y si este impulso se orienta hacia un desarrollo real.

Resulta una absurda contradicción y sobre todo una injusticia social, el hecho de que millones de niños deban vivir en condiciones infrahumanas, por la simple razón, -y de hecho sirve para justificar los actos-, que los gobiernos no asignen los recursos suficientes a la satisfacción de las necesidades básicas de la niñez.

Además, pese a que la medicina moderna puede curar gran parte de las enfermedades que han afectado a la humanidad durante

milenios, "40 mil menores de cinco años mueren diariamente⁸ en los países en vías de desarrollo" (UNICEF, p.8, 1993a). Esta mortalidad podría evitarse con un costo relativamente bajo, debido a que, muchas de estas muertes corresponden en gran medida a la falta de cuidados en la salud, la desnutrición y carencia de agua potable, por mencionar sólo algunas de las múltiples deficiencias a las que se enfrenta la humanidad, siendo indispensables para el buen desarrollo de todo ser humano.

Datos proporcionados por el UNICEF, demuestran que el costo anual de los programas para evitar que mueran 50 millones de niños en el decenio de 1990, sería aproximadamente de 2500 millones de dólares, cantidad que resulta poco significativa si se compara con los gastos anuales de "2500 millones de dólares en publicidad de cigarrillos, 2500 millones de dólares diarios en actividades militares en todo el mundo..." (UNICEF, p.8, 1990a). Estos datos reflejan que el dinero no es una limitante, más sin embargo, al momento que se distribuye, no se presta atención ante aquellos problemas con más prioridades.

Así pues, la realidad muestra que existe una gran distancia para entender y comprender los Derechos de los Niños, sobre todo cuando los gobiernos de los países en vías de desarrollo han dedicado, como media, sólo un 10% de sus presupuestos anuales a la nutrición, abastecimiento de agua, atención primaria de salud,

⁸ La siguiente medida (TMM5) es una definición y nos muestra el número de niños que mueren antes de cumplir los cinco años, por cada mil que nacen vivos. Y sirve también para medir el grado de desarrollo social de un país.

educación básica y planificación familiar; y un 10% de toda la ayuda internacional para el desarrollo, ha sido destinada específicamente a estos fines, lo cual significa que muchos de los gobiernos de estos países han gastado menos en la satisfacción de las necesidades humanas que en el pago de sus facturas militares y de servicio de la deuda externa⁹. (UNICEF, p.54, 1993a).

Cada día en América Latina siguen muriendo niños o es quebrantada su integridad psíquica o física. Cada vez existen más menores que dejan sus escuelas, convirtiéndose en trabajadores prematuros a quienes la crisis golpea directamente, y el desvío de tantos recursos ha ahondado la brecha de subsistencia.

Los niños en América Latina viven la infancia aprendiendo únicamente a *sobrevivir*. Cuanto más desarrollen aptitudes para la sobrevivencia, mayores oportunidades tendrán de salir adelante. Si pensamos que *cada minuto que respiramos está muriendo un niño en algún lugar del mundo y que de los que sobreviven -4 de cada 10- están seriamente desnutridos*, expuestos a diversas enfermedades como la tuberculosis o la diarrea, que serían fácilmente prevenibles con pocos recursos pero con conciencia y voluntad política.

La salud, la educación y el desarrollo integral de la niñez son eslabones de una misma cadena sin cuyo engranaje no funciona el

⁹ Para poder observar mejor esta patología social, al final de la tesis, en anexos (cuadros 3-4), se dan algunas cifras que tiene que ver con los gastos militares, gastos educativos, salud, esto en términos del PNB. En el cuadro 4, se pueden observar la deuda de cada una de las naciones, así como los servicios por la deuda externa.

mecanismo general del desarrollo humano. Por el contrario, la ruptura de cualquiera de estos eslabones, ya sea debido a enfermedad, desnutrición, fracaso escolar o marginación social, detienen la acción de este mecanismo y genera un proceso regresivo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

Soñar despiertos no cuesta nada, para los que tienen, pero existe otra cara, la de aquellos seres humanos, indefensos, que paradójicamente a su corta edad, deben cuidar de sí mismos y aportar algunas monedas para la economía familiar, al igual que lo hacen las personas adultas.

La Convención de los Derechos del Niño resultará una utopía mientras no se destinen los recursos suficientes a la prevención de todo este tipo de enfermedades y problemas sociales. Por lo tanto no queda más que, pensar que detrás de los conceptos tradicionales que hemos creado, encontramos una realidad diversa desde la cual hoy en día debemos conceptualizar a la niñez primero para entenderla y luego proponer alternativas acordes a la intervención.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Capítulo IV

La economía y sus consecuencias negativas hacia la niñez

Capítulo IV

La economía y sus consecuencias negativas hacia la niñez

"La pobreza es una realidad histórica y estructural que demuestra objetivamente la incapacidad del Estado para resolver los problemas existenciales de la población"

Teófilo Altamirano

IV. LA ECONOMÍA Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LA NIÑEZ

4.1 Economía con Rostro Humano

En las últimas décadas se ha desarrollado una nueva economía global, con múltiples interconexiones entre las economías nacionales, mismas que obedecen a la finalidad suprema de "fortalecer y perfeccionar" el modo de producción capitalista y, en ese intento, legar a la mayor parte de la población mundial la reproducción casi hereditaria de la pobreza.

Los problemas económicos "domésticos" de cada país en particular no pueden ser analizados independientemente del elemento internacional de sus orígenes, ni de sus implicaciones internacionales. Las políticas económicas "nacionales" tienen, en realidad, un carácter necesario y crecientemente internacional.

Los ingresos de los países en desarrollo procedentes de las exportaciones de productos primarios son elementos significativos de la demanda global, el hecho de que consigan penetrar en los mercados de productos industriales del norte influye profundamente en la incipiente estructura de su industria y su empleo; la capacidad de hacer frente a la deuda externa es un elemento clave en la estabilidad del sistema financiero internacional.

Los gobiernos son responsabilizados cada vez más, individual y colectivamente, de los éxitos y fracasos sociales y económicos de toda la "aldea global".

La economía global ha funcionado con bastante imperfección en las décadas de 1970 y 1980, con tasas medias de crecimiento más lentas y conmociones e inestabilidades más graves que durante las dos décadas anteriores.

Los criterios economistas de las políticas de ajuste, dentro de la lógica de su propia racionalidad, privilegian políticas orientadas a superar los efectos de la carga de la deuda externa y reducen los déficits internos y el comercio exterior, constriñen los empleos y estabilizan los salarios. Más sin embargo, como señala el UNICEF: "...apenas se han investigado a conciencia las consecuencias humanas de las crisis y ningún estudio internacional ha analizado hasta ahora, los efectos de la recesión y de las políticas de ajuste sobre los grupos más vulnerables y menos capaces de soportar(los): las familias pobres y en especial los hijos pequeños" (El Nacional, p.17, 1992).

No es un hecho de reciente edición que las políticas de ajuste cobren sus primeras víctimas en el grupo de la población que constituye la base laboral de los países. El desempleo, el subempleo y sus formas simuladas deterioran el acceso a la alimentación, aumenta la insalubridad y hacen menos alcanzables los beneficios de la educación sobre un panorama en que la falta de vivienda es de una situación casi insostenible. Lo anterior, es paradójicamente contraproducente al bienestar de los sectores sociales que deberían ser prioritariamente protegidos, para que su inserción en la producción sea eficaz.

La racionalidad económica del ajuste que incorpora la fuerza de trabajo al mundo de la mercancía resulta incoherente con el propósito de reordenar la economía, porque a corto o mediano plazo genera o acentúa la inestabilidad social.

La política económica no es solamente cuestión privada de la racionalidad de mercado, sino también de la economía política, como ciencia que toma en cuenta el comportamiento racional del hombre en situaciones de escasez; la distribución de los modelos económicos que permiten realizar la máxima satisfacción de los hombres y la realidad económica como contrapartida.

El cuidado y la protección de la infancia están fundamentados en una práctica y una ética profundamente enraizadas en la experiencia y cultura de todas las sociedades. Los niños son, desde el nacimiento, los seres más vulnerables y su supervivencia depende día a día de la alimentación, vestidos, del afecto y el cobijo, así como el amor y ternura que reciben durante sus primeros años de crecimiento; los niños son a su vez objeto de otro tipo de necesidades y ayudas esenciales para su desarrollo, salud y educación que se vienen a sumar a las necesidades básicas.

América Latina sigue estando caracterizada por dualismos extremos. En la mayoría de los países de la región, la sociedad aparece dividida prácticamente en dos mitades: sectores sociales medios y altos que gozan de vida similares al de naciones desarrolladas y otros que están anclados en niveles de subsistencia. Estas disparidades aparecen reflejadas claramente en los indicadores sintéticos de bienestar, esperanza de vida al

nacer, mortalidad infantil, educación básica, acceso a agua potable y saneamiento, vivienda y empleo productivo. Por otra parte, el cuadro general de distribución familiar de ingresos los Estados de la región registran uno de los patrones más inequitativos del mundo.

El fundamento prioritario para la infancia no sienta sus bases únicamente en el terreno de los sentimientos. La mayor parte del desarrollo mental y físico del ser humano tiene lugar durante los primeros años de vida. Estos años representan la única oportunidad de que dispone cada niño para desarrollar normalmente su cerebro y su cuerpo, y realizar plenamente su potencial genético. Los complejos procesos del desarrollo pueden sufrir daños permanentes si no se completan en el momento adecuado de sus etapas, no existen segundas oportunidades. El principio de máxima prioridad asienta sus cimientos en el firme lecho de roca de este hecho fisiológico. Por ello este principio exige que, incluso en los momentos más difíciles, la protección de la infancia sea el último elemento de protección social que se abandona, en vez de sacrificarlo en primer lugar.

Sin embargo, a escala internacional, la preocupación y responsabilidad sigue estando por detrás de la sensibilidad nacional o personal. En poco más de cuarenta años transcurridos desde la creación del UNICEF, se ha producido un cambio fundamental de las concepciones éticas a nivel mundial.

Dentro de los más importantes problemas a los que se viene enfrentando la infancia no sólo en América Latina, sino en el resto

del mundo, es a la indiferencia con la que se le mira.

Actualmente la población infantil de casi dos tercios de los países del tercer mundo, está sufriendo de una "emergencia silenciosa" provocada por los efectos de la recesión y las restricciones financieras sobre los niveles ya bajos de consumo familiar, nutrición y bienestar social.

En la mayoría de los países, los niños pequeños y otros grupos vulnerables como las mujeres embarazadas y madres lactantes son las principales víctimas, viéndose afectados muchos de estos con daños permanentes.

Para entender la llamada *década perdida*, misma que es un período de recesión económica a nivel mundial y que afectó directamente a los países en vías de desarrollo y en particular a la población más desprotegida, es necesario dar algunos antecedentes de la misma.

En los años setenta, después de tres décadas de notable progreso, las mejoras alcanzadas para el bienestar de la infancia en muchas partes del mundo comenzaron a deteriorarse. El descenso de la "mortalidad infantil" se hizo más lento, al igual que los avances en la elevación del bienestar económico, la escolarización y cobertura de otras necesidades básicas.

Después de algunos reveses de los setenta, dos fuerzas acusadamente contradictorias se venían a desatar a principios de los ochenta. Por un lado la recesión mundial golpeó drásticamente a los países en vías de desarrollo (entendiéndose que afectó a África, América Latina y Oriente Medio). En América Latina la

crisis económica ha sido y sigue siendo extremadamente grave. El resultado de estos efectos depresivos de la recesión ha sido un embarazoso retroceso en el proceso económico y un deterioro masivo de la situación económica de millones de familias en los países en desarrollo. Aproximadamente dos tercios de estos países han registrado un crecimiento económico negativo o imperceptible entre 1980 y 1985, y muchos indicadores de bienestar mostraron un marcado deterioro, entre los que destacan el descenso del nivel nutricional de la infancia menor de cinco años, siendo el grupo más vulnerable a daños irreversibles.

Ante este panorama se comienza a vislumbrar la geografía del hambre, la pobreza, la violencia y la esclavitud, males que la infancia se ve forzada a llevar a cuestas.

La recesión económica ha obligado a millones de niños a olvidar su niñez con el único fin de convertirlos en personas mayores, sin darles la oportunidad de imaginar cómo es la infancia. Pero, ¿qué es la niñez? Es una etapa en la vida del ser humano que va desde el nacimiento hasta la adolescencia. Dicha etapa será recordada en la pubertad como símbolo de pérdida, pues millones de niños ni siquiera han llegado a descubrir cómo es su entorno y quizá nunca sepan lo que significa esta etapa de la vida, porque la situación económica les ha tendido un reto a sus habilidades y destrezas para sobrevivir y no morir en ese intento.

Esta infancia, que tiene que cargar sobre sus hombros las injusticias sociales, ha tenido que dejar el proceso normal de la evolución del ser humano para enfrentarse a la vida de los adultos

y por otro lado, a una sociedad que no le permite ser niño. Dicho de una manera no tan irónica, y en una traducción literal: es una burlesca provocación para su corta edad.

Con lo anterior se comienza a escribir la otra cara de la economía familiar, bajo la cual todos los miembros de la "sociedad familiar" tienen que buscar la fuente de empleo que les otorgue el mínimo para subsistir. Ello tiene cambios fundamentales en las relaciones de familia y los más pequeños de esta sociedad ven por sí mismos, empleándose de manera informal y con muy poca paga, esto aunado a que no cuentan con la protección necesaria.

Esta economía informal se va haciendo más común, y con ello una parte importante de la sociedad tiende a abandonar al seno familiar orillado por la misma situación económica y por la indiferencia con la que se les ve. Así pues, se van sus oportunidades de desarrollar plenamente sus capacidades como las de otros niños en diferente situación.

¿Qué será del derecho a gozar de los beneficios de la seguridad social? ¿existirá, acaso, el derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, etc.? Todo esto a los ojos de tantos seres humanos que a diario tienen que sortear la vida, es una utopía. Una excusa más de la sociedad para justificar sus acciones y con ello culpar a muchas mujeres de abandonar a sus hijos o darles un maltrato, cuando en realidad hay que culpar a la misma sociedad o al Estado, de la situación y los motivos a los que han sido orillados.

Al conjunto de medidas económicas se le dará la denominación de *ajuste con rostro humano*. El ajuste indica que para la mayoría

de los países en desarrollo, dichas medidas deben ser parte inseparable de las políticas nacionales de ajuste, generalmente adoptadas para abordar las crisis económicas con que se enfrentan los países, agudos déficits en la balanza de pagos y el presupuesto, altos índices de inflación y crecimiento económico negativo o inapreciable. El rostro humano indica la necesidad de tomar en consideración las implicaciones humanas en la política de ajuste, como parte integral de la política en su conjunto, y no como un componente adicional del bienestar.

El rasgo principal de una política de ajuste es que responda adecuadamente a los intereses humanos de los países en desarrollo, asimismo, deben orientarse a conseguir cambios estructurales promotores de un desarrollo económico sostenido a largo plazo. En otras palabras, la cuestión no debe ser ajuste o crecimiento, sino *ajuste para el crecimiento*.

Con todo este tipo de políticas, continúa aceptándose como norma que cada año más de 14 millones de niños del mundo mueran en su primera infancia, y que muchos otros millones más sigan viviendo en un estado de desnutrición y mala salud. Esto a pesar de que los recientes avances tecnológicos y sociales de hecho han perdido toda base la idea de inevitabilidad que está detrás de esa aceptabilidad.

Desde un punto de vista ético, nada cambia por el hecho de que estos millones de niños muriesen en uno u otro lugar específico y en un momento dado. Lo cual significa que en ciertos casos sus sufrimientos no son captados por el objetivo de una cámara, y por

lo tanto, esto presupone que sus muertes no constituyen noticia y que el mundo no se siente avergonzado e impulsado a hacer algo. Sin embargo estas víctimas de la "emergencia silenciosa" han muerto igualmente. El cariño y las esperanzas de sus familiares se han transformado con igual certeza en dolor.

4.2 *Desnutrición*

Juzgado a través del prisma de la historia y no sólo por su valor como noticia periodística, lo que en estos momentos está teniendo lugar en el mundo en desarrollo posiblemente aparecerá como el inicio de una ofensiva final contra algunos de los más antiguos y frecuentes enemigos de la infancia.

Los problemas que acarrea una crisis son los mismos en todos los países, pero cabe aclarar que los más afectados son aquellos cuya población es extremadamente grande y su economía tiene deudas por doquier.

La emergencia nutricional más profunda del mundo no puede verse en las pantallas de televisión y no provoca la indignación de la opinión pública. "...la desnutrición común, puede considerarse escandalosa, tanto por su alcance como por su gravedad; cómplice sigilosa de la pobreza, la desnutrición socava el normal desarrollo mental y físico de uno de cada tres niños del mundo en desarrollo" (UNICEF, p.16, 1994).

Sólo un 1% o 2% aproximadamente de los niños y niñas del mundo presentan síntomas visibles de desnutrición. No obstante, se estima que "unos 190 millones de menores de cinco años sufren desnutrición

crónica y se encuentran atrapados desde la primera infancia en un círculo de mala salud y desarrollo deficiente" (UNICEF, p.16, 1994).

Problemas específicos como el bajo peso al nacer y prácticas concretas como la alimentación con biberón contribuyen en gran medida a la desnutrición. Su causa principal, sin embargo, es la constelación de enfermedades, sobre todo diarreas, que proliferan en las comunidades pobres desprovistas de sistemas de abastecimiento de agua limpia y de saneamiento. Las enfermedades crónicas drenan los nutrientes del organismo y de sus células.

Cuando escasean los alimentos, el organismo tiene que recurrir a algunas adaptaciones para seguir funcionando. La mayoría de estas adaptaciones son invisibles o sólo pueden detectarse más adelante con ayuda de las "gráficas de crecimiento" destinadas a medir las deficiencias en el desarrollo. Prácticamente el único signo visible por el que se puede dar cuenta es la lentitud de movimiento, una falta de energía a consecuencia de los esfuerzos del organismo para conservar sus reservas energéticas. Los niños y niñas desnutridos(as) suelen permanecer quietos(as) en lugar de jugar y correr, prefieren estar sentados que de pie, acostados en lugar de sentados.

Para compensar la disminución de nutrientes, se reduce la tasa de metabolismo corporal y desciende la presión sanguínea. Si las grasas corporales son escasas, el organismo recurre a otras reservas: consume los tejidos musculosos en sustitución de las grasas y los huesos se desarrollan lentamente o tienden a

deformarse. Mucho antes de llegar a ser visible, la desnutrición amplifica las peores consecuencias de las enfermedades. El riesgo de mortalidad por cualquier enfermedad dada se duplica para los niños con desnutrición leve y se triplica para los aquejados de desnutrición moderada. En total, la desnutrición interviene como factor en una tercera parte de los 13 millones anuales de muertes de menores de cinco años. Recíprocamente, una buena nutrición constituye un excelente escudo protector frente a las enfermedades.

En algunas partes del mundo la figura inerte de un niño hambriento, con el vientre hinchado, la mirada triste y desencajada y el rostro demacrado, se ha convertido en algo inexorablemente familiar en las últimas décadas. Esta es la imagen más común de la desnutrición, pero como ya se mencionó, el problema de la desnutrición es más complejo y engañoso en los países en vías de desarrollo.

En estas partes del mundo, cerca de 150 millones de niños menores de cinco años padecen desnutrición, lo cual significa que un tercio de la población total de menores de cinco años es una cifra superior a la población total de Brasil, pasa hambre.

"La desnutrición no puede ser curada simplemente con medicamentos o con una alimentación suplementaria. Es una condición ligada a numerosas privaciones conectadas con la pobreza, contra las que luchan las familias del mundo en desarrollo: ignorancia, escasez de tierras cultivables, carencia de oportunidades económicas, vulnerabilidad a la enfermedad, ausencia de controles

deformarse. Mucho antes de llegar a ser visible, la desnutrición amplifica las peores consecuencias de las enfermedades. El riesgo de mortalidad por cualquier enfermedad dada se duplica para los niños con desnutrición leve y se triplica para los aquejados de desnutrición moderada. En total, la desnutrición interviene como factor en una tercera parte de los 13 millones anuales de muertes de menores de cinco años. Recíprocamente, una buena nutrición constituye un excelente escudo protector frente a las enfermedades.

En algunas partes del mundo la figura inerte de un niño hambriento, con el vientre hinchado, la mirada triste y desencajada y el rostro demacrado, se ha convertido en algo inexorablemente familiar en las últimas décadas. Esta es la imagen más común de la desnutrición, pero como ya se mencionó, el problema de la desnutrición es más complejo y engañoso en los países en vías de desarrollo.

En estas partes del mundo, cerca de 150 millones de niños menores de cinco años padecen desnutrición, lo cual significa que un tercio de la población total de menores de cinco años es una cifra superior a la población total de Brasil, pasa hambre.

"La desnutrición no puede ser curada simplemente con medicamentos o con una alimentación suplementaria. Es una condición ligada a numerosas privaciones conectadas con la pobreza, contra las que luchan las familias del mundo en desarrollo: ignorancia, escasez de tierras cultivables, carencia de oportunidades económicas, vulnerabilidad a la enfermedad, ausencia de controles

sanitarios regulares, condiciones inadecuadas de saneamiento y falta de agua potable" (UNICEF, p.3, 1990b).

De esta manera, y a muy grandes rasgos, se puede decir que la dimensión moral de este argumento resulta ya familiar. La mayor condena que pueda hacerse a nuestro tiempo es que el futuro de las naciones está siendo diezmado por cinco enfermedades como consecuencia de la desnutrición y de enfermedades fácilmente prevenibles. Cada día el sarampión, la tosferina y el tétanos, enfermedades evitables con vacunas poco costosas, causan la muerte de 8000 niños. Cada día, la deshidratación diarreica, que puede prevenirse prácticamente sin gasto alguno, mata a casi 7000 niños. Cada día la neumonía que puede tratarse con antibióticos poco costosos, mata a más de 6000 niños (UNICEF, p.16, 1990a). Y por la falta de un verdadero apoyo.

Si se lograra poner un alto a la desnutrición y sus consecuencias, habremos logrado dar un gran salto hacia el "progreso", en términos de desarrollo social, nutrición, educación, y no se tendrá que ver el progreso en el sentido militar o económico.

4.3 Economía familiar e infancia

En los últimos años la historia ha sido testigo del gran deterioro social y cultural que están sufriendo los jóvenes y niños de las áreas rurales, así como aquellos que sobrellevan su vida en las urbes, en las cuales existe un enorme contraste entre el auge económico y los millones de niños que tienen que realizar alguna

actividad (laboral) para sobrellevar su existencia y la de su familia.

El crecimiento económico medido como una elevada tasa de incremento del producto nacional, se convirtió en el objetivo de desarrollo más ampliamente aceptado entre los países del mundo moderno, tanto desarrollados como los que están en vías de desarrollo.

El progreso económico no es más que el método para obtener los medios con los que una nación trata de lograr alguna forma de progreso o cambio social.

En el contexto rural el trabajo infantil tiene lugar habitualmente en el marco de una continuidad entre el espacio residencial y el espacio laboral. Los menores son incorporados a la producción, sea para la subsistencia familiar o para la comercialización, bajo la tutela familiar como parte de la organización doméstica de la producción.

El recurrir al trabajo infantil ha sido una antigua estrategia habitual de los sectores menos favorecidos, el cual puede ser visto como uno más de los arreglos en que entran las familias para cumplir los objetivos de la reproducción, siendo en este caso un arreglo de la misma situación económica.

Los graves problemas económicos que han sufrido las naciones en las últimas décadas, producto de una superestructura económica en favor de unos cuantos, no ha hecho más que agravar la ya deplorable condición de la infancia. Tanto en el campo como en la ciudad existen denominadores comunes como el desempleo, la

desnutrición, la insalubridad y la enfermedad; todo ello se puede resumir en una palabra, la pobreza, que afecta de manera directa en el desarrollo físico y mental del sector más importante de la población.

El cotidiano descenso del poder adquisitivo hace estragos en la nutrición de los niños. Si bien es cierto que el aspecto nutricional es también un problema de educación, es verdad que la falta de dinero para cubrir la "canasta básica" ha obligado a que las familias adopten medidas drásticas para subsanar la economía del hogar, y por ende, los niños se han visto en la imperiosa necesidad de integrarse a muy temprana edad al proceso productivo. La mayoría de las veces esta incorporación es en condiciones desfavorables y peligrosas que sólo provocan la criminal explotación de su "infantil mano de obra".

Como consecuencia de la incorporación temprana al trabajo, los niños pierden el derecho y la oportunidad de poder asistir a una escuela, porque las actividades que realizan, no representan solamente el sustento propio (de los menores), sino que, en una gran proporción de estos casos se convierten en sostenedores de la familia. Y, en el caso de aquellos menores que aún cuentan con la posibilidad -y por un interés personal-, de continuar sus estudios, obtienen muy bajo rendimiento escolar, como una consecuencia del cansancio acumulado, de las arduas horas de trabajo, en ocasiones prolongadas hasta altas horas de la noche y a otro problema que enfrenta la niñez, la desnutrición.

El trabajo, el constante contacto con la calle, los continuos problemas familiares y, por otra parte la misma escuela, provocan la deserción; justamente esa escuela que tiene un sistema educativo totalmente ajeno a la realidad de estos niños, y que por lo tanto no satisface a sus necesidades.

La pobreza infantil urbana está estrechamente vinculada a la deambulaci3n y a la economía informal. El menor se desplaza por las calles de la ciudad siguiendo la intensidad de sus movimientos; para él los días de mejor ingreso son los de mayor afluencia de ciudadanos.

Las actividades realizadas por los menores convierten al trabajo infantil en un apoyo considerable a la supervivencia familiar. Al parecer la relación entre familia y trabajo infantil tiene lugar fundamentalmente a través de la madre. Los menores entregan cotidianamente el ingreso obtenido a ellas, quienes lo emplean principalmente en gastos de alimentaci3n. Ellos están conscientes de que su actividad forma parte del sustento familiar, y la conciben en tal sentido como un deber hacia la misma familia.

Las manifestaciones más visibles que la pobreza ejerce sobre estas familias y que sin duda se magnifican en momentos de crisis, es el impresionante número de niños que abandonan sus hogares para deambular por las citadinas calles latinoamericanas, con aspectos descuidados, sin supervisi3n adulta y a toda hora del día, incluyendo el horario escolar e incluso durante la noche. A esto cabría agregar otro factor que agrava el desarrollo de los niños:

la violencia intrafamiliar, vinculada con la precaria situación económica y la escasez de fuentes de empleo.

Dentro de este rubro se distinguen dos categorías de menores: "niños(as) de la calle y niños(as) en la calle". La primera se refiere a los niños(as) sin familia, -quizá, se ha convertido en la de mayor incidencia, siendo posible su observación a todo lo largo y ancho de las naciones latinoamericanas- para quiénes la calle se ha convertido en su hábitat, donde satisfacen precariamente las necesidades que normalmente deberían ser cubiertas por el seno familiar, en concreto nos referimos a los *niños de la calle*. La segunda categoría está constituida por los *niños en la calle*, siendo aquellos que aún mantienen un vínculo con la familia. Estos utilizan las calles para buscar el sustento y por la noche regresan a sus hogares, aunque suelen pasar días e incluso algunas noches en las calles y lugares públicos, pero casi siempre tienden a acogerse al núcleo primario.

Aunado a la incomprensible situación antes mencionada, se cierne una problemática más, está última a alcanzado proporciones inimaginables en los últimos años, la *emigración*. Se le puede conceptualizar como un proceso de transferencia de mano de obra barata que va del campo a la ciudad. Esto sin tomar en cuenta aquellas movilidades poblacionales que atraviesan las fronteras naturales de los países vecinos, todo ello con el firme propósito de llegar a los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuando se buscan las causas de la migración, se encuentran aspectos estructurales, que son de tipo socioeconómico, políticos,

demográficos y, no solamente por las motivaciones o razones que declaran los migrantes, de ahí que surja una diferenciación analítica: las migraciones como proceso social por un lado, y los migrantes y sus necesidades vitales por el otro.

La migración como proceso social, con la intención de poder analizarla, se debe considerar la heterogeneidad de la región de origen, las actividades, las formas de organización de la producción y de un sinnúmero de indicadores socioeconómicos que repercuten sobre las causas de las migraciones y sobre todo la composición social de los flujos migratorios.

Es necesario añadir que, a los problemas estructurales de la economía, se deben sumar otras causas que han provocado la existencia del fenómeno migratorio: el atractivo de una sociedad de "alto desarrollo", y por supuesto los desequilibrios internos ocasionados por la injusticia social. Las causas principales de estas movilizaciones geo-demográficas serían una constante búsqueda de ingresos más elevados que los que pueden perciben en el campo, -de sus ventas de productos agrícolas o de su mano de obra-, siendo éste, un sueño que va a mermar de por sí su precario nivel de vida, en su intento por llegar a las ciudades.

Estos migrantes que arriban a la gran selva de asfalto, se encuentran ante una situación desfavorable de competencia para obtener un trabajo digno y un espacio donde vivir. Además de tener que hacer frente a la diaria discriminación de la que son objeto.

Al no encontrar empleo, vivienda y, con toda su familia a cuestas, las condiciones de vida de por sí ya devaluadas se ven aún

más deplorables. Esta situación de incertidumbre, da pauta para la desintegración familiar, obligados por la misma situación económica los padres se ven en la terrible necesidad de pedir a sus hijos(as), busquen la manera de ayudar a la economía familiar.

Salir del núcleo familiar representa para muchos de ellos, el encontrar trabajo dentro de la economía informal y así por lo menos tratar de sobrevivir. El número de menores que arriban con sus padres a las grandes urbes o de aquellos migrantes que cruzan las fronteras de sus respectivos países, incrementa las cifras de *niños en la calle*. Hecho que marca el primer paso, antes de romper con el vínculo familiar y convertirse en *niños de la calle*.

La base económica de un niño de la calle no varía en mucho del menor que trabaja en la calle, porque aún con algunas monedas buscan sobrevivir; pero esta vez sin aportar para los gastos familiares. Desprenderse de sus padres, fue por circunstancias ajenas a él, en parte porque, la calle es una trampa, que les arrebató su infancia e inocencia.

Todo lo descrito anteriormente da cuenta que la "nutrición, agua potable, medicinas, vivienda, educación, derechos civiles, libertad política, se han convertido en privilegios" (El Universal, p.6-7, 1992f).

Capítulo V
Perseverancia de la infancia por
sobrevivir

No hay derecho pequeño,
respetar los derechos
de los niños es cuestión
de grandeza.

UNICEF, 1992.

V. PERSEVERANCIA DE LA INFANCIA POR SOBREVIVIR

5.1 *Sociedad e Infancia*

Es un hecho que la humanidad a fines de este siglo, ha comenzado a tomar conciencia ante la problemática en que se ven envueltos muchos menores, estos dilemas que se han visto reflejados en la desintegración familiar, el incremento de menores que abandonan la escuela, el número de niños que caen en instituciones encargadas de reformarlos, todo ello, por un futuro incierto. Sólo así fue posible mediar y tratar de hallar soluciones concretas y estructurales ante las múltiples injusticias que va generando día a día el sistema establecido.

Ello se observa en la mayor parte de organismos e instituciones de los países de América Latina y el Caribe que promueven el bienestar de los niños y sus familias, mismos que surgen con el propósito de proteger a los menores que se encuentran en situaciones calificadas como irregulares o bien, definidas como de "circunstancias especiales". Niños huérfanos, abandonados, con problemas policiales, pobres desnutridos, desvalidos o con limitaciones físicas. Así, como consecuencia por situaciones de

emergencia; epidémicas, terremotos, inundaciones, cuyos efectos negativos afectan en general a los niños.

La labor de estas instituciones es en todos los casos de manifiesto humanitario. Se basa por lo general en criterios asistenciales y de beneficencia y su función se hace necesaria, aunque ataque principalmente manifestaciones de los problemas y no las causas. En algunos casos, sobre todo en aquellos ligados con cuestiones legales, las instituciones suelen ser parte del problema. En otros aspectos, han sido fuente de soluciones más permanentes o ha aprobado formas novedosas de servicios que posteriormente permiten definir políticas de mayor cobertura.

Algunas instituciones logran alcanzar coberturas significativas pero, la mayoría de éstas casas de asistencia social no pueden atender altas proporciones de niños. Esto se debe en gran medida a limitaciones en sus recursos económicos, la fuente discontinua de éstos o su poca influencia en la definición de sus políticas. Por eso, la creciente magnitud de las dificultades que atienden abruma las actividades que todas las instituciones realizan. No obstante, ni en pocos casos, su acción ha dado origen a formas efectivas de abordar la satisfacción de necesidades básicas de los niños, y con ello se puede demostrar la factibilidad de multiplicar recursos con la participación de las comunidades rurales y la sociedad urbana.

Las instituciones suelen ser de carácter público, privado y religioso como: fundaciones de asistencia social, en las cuales se procuran determinadas necesidades de la infancia como son la

alimentación, vestido, vivienda y derecho a una familia. El sector público les brinda atención principalmente en educación, salud y recuperación nutricional, mediante contribuciones que permiten construir locales y dotar de equipo a departamentos que así lo requieran. Asimismo obtienen algunos servicios utilizando recursos nacionales y extranjeros, adquiridos mediante la organización de eventos y la intermediación con organizaciones internacionales que ayudan a los países subdesarrollados.

Otro tipo de éstas son de carácter preventivo (tutelares para menores), que tienen como finalidad, reformar las conductas anti-sociales de los infantes que han tenido problemas delictivos.

Pero como todo tiene un trasfondo político, las instituciones no podían dejar de ser ajenas a este tipo de presiones, ni al uso partidista. Los recursos que manejan suelen ser utilizados en favor de campañas que no necesariamente aportan soluciones estables a los problemas que pretenden atacar, y suelen crear expectativas y frustraciones en las comunidades movilizadas que luego entorpecen el trabajo de otros organismos.

Ante los problemas sociales y la situación económica de los sectores marginados que impiden a las familias ser competentes para la crianza de sus hijos, la sociedad contribuyó a reforzar el papel subalterno de la red de instituciones -tanto públicas como privadas- caracterizadas por una falta crónica de recursos financieros y, por una limitada profesionalización. Estas deficiencias han permitido que se continuara aplicando un modelo asistencialista obsoleto que, privilegia la institucionalización

discriminada. Se trata, en síntesis, de una continuación a la tradición histórica que brinda "pan, techo y abrigo" a los más necesitados, descuidando las necesidades afectivas y de desarrollo de los niños afectados por estas medidas de "protección".

Cabría preguntarse si, es éticamente justificable intervenir en la vida de las familias, cuando el sistema no realiza acciones tendientes a superar las carencias que las mismas presentan, sino solamente para reforzar la desigualdad.

Por otra parte, la tradición jurídica latinoamericana descansa en una dicotomía actual entre discurso y práctica, un derecho liberal y formalmente garantista, desvirtuando y distorsionado en la práctica por las mediaciones de los factores reales de poder.

En América Latina la ideología "proteccionista" literalmente ha arrasado con cualquier vestigio de garantismo jurídico, incluso a nivel del discurso en esta área del derecho. La introducción explícita de los conceptos más aberrantes del peligro social, rechazados largamente por un derecho penal liberal democrático, imperan hoy, en contradicción con la Convención Internacional, en casi todas las legislaciones latinoamericanas.

"El tratamiento represivo indiferenciado de niños y adolescentes supuestamente abandonados y presuntamente delincuentes; la miseria evidente de una buena parte de pseudo-programas de resocialización y los millares de jóvenes detenidos en instituciones penitenciarias para adultos, constituyen pequeños detalles accidentales de un discurso que proclama [...] la

imprescindible necesidad de mantener a la infancia fuera de los circuitos del terrible derecho penal de adultos" (García Méndez et. al., p.14, 1992).

Los órganos o derechos legales internacionales (leyes) son un sistema social que, como todos, tienen una ideología que le sirve de base, y por definición permite formular conceptos con exclusión de los principios y de las causas de las cosas. El derecho hace parte de la ideología del "Gran Cazador", siendo este el sistema social en que vivimos.

La discusión se centra en este tema, en la medida que es imprescindible el control social institucionalizado de los menores, cuya idea central es la defensa de la sociedad, la prevención del delito y para ello era necesario actuar sobre aquellos que eran los "futuros delincuentes".

El niño es considerado como un atávico al que sólo pueden moldearse y eliminar sus impulsos criminales a través de la "moralización en el hogar y de la educación". La idea no era proteger a la infancia desvalida, sino salir en defensa de la sociedad a través de la prevención del delito.

De esta manera el sistema de protección logra convertir a una persona -el menor- en un bien social del que se puede "disponer", "desplazar" y "encargar". Por ende la situación de abandono, ya sea moral o material, se constituye así en patrimonio exclusivo de los "niños pobres".

"Aquí se plantea un interrogante acerca de la legitimidad de las medidas de protección adoptadas, en tanto ignoran el derecho de

los padres a recibir asistencia del Estado para la crianza de sus hijos, y lesionan su derecho a conservarlos dentro del seno familiar, como así también, el derecho mismo de los menores a la preservación de su identidad y de su pertenencia a una cultura" (García Méndez et.al., p.70, 1991).

5.2. *Sobrevivir implica trabajar...*

Como consecuencia de una "enfermedad social" denominada "pobreza", miles de niños deben dejar que el proceso evolutivo como seres humanos¹⁰, continúe con su tarea sobre otros menores más afortunados; contrastando con los últimos, los primeros ven frustrada una etapa en la que los juegos, sueños, ilusiones y esperanzas pasan a segundo término, si aún quedan fuerzas y tiempo suficientes como para soñar despiertos.

La sociedad les ha arrebatado la inocencia y les niega el derecho de "ser niños". Las reglas se convierten en leyes bajo las cuales ahora se tendrán que regir. Pequeños de edad, pero grandes en cuanto a su aportación dentro de la economía familiar. La sociedad que los ha inducido por la travesía de la responsabilidad, ahora les propone otras distracciones, es decir, "juegan a ser mayores", y en su pasatiempo la contienda principal tiene lugar

¹⁰ En este sentido se hace referencia al proceso normal evolutivo, el cual le es interrumpido abruptamente a una clase social desprotegida y con ello su desarrollo es minado. Se les ha limitado la oportunidad con que contaban: "ser niños y el derecho a ser protegidos como tales".

junto a los adultos para buscar el sustento familiar, o el propio, en caso de no existir o contar con nexos del hogar.

Aunque en teoría el trabajo de los menores podría complementar su socialización y aprendizaje, además de contribuir al sustento familiar, la realidad es que la mayoría de los niños trabajadores son explotados y laboran en condiciones inaceptables. El ingreso temprano a edad laboral no sólo pone en riesgo su salud sino que les impide asistir a la escuela.

El trabajo infantil es un mundo extremadamente complejo, muchas veces sumergido y desconocido, en donde predomina la explotación, la violencia, el abuso y la inseguridad. Las instituciones estatales poco o nada han podido hacer, frente a un problema que día a día se roba de las naciones "el futuro y presente de la sociedad": la infancia. Misma que en base a sus esfuerzos, demuestra lo importante que son para una entidad y por ello se niega a morir...

El trabajo infantil es un fenómeno en expansión de toda América Latina. La siempre dramática y creciente realidad de la crisis económica condiciona negativamente a la infancia de bajos recursos. Se aceleran las tasas de mortalidad infantil, las deserciones escolares, se multiplican las enfermedades, la desnutrición amenaza a un número siempre mayor de infantes, mendicidad, drogas, prostitución y delincuencia abarcan estratos siempre más jóvenes de la población.

"Nuestros menores no necesitan la imaginación para poder palpar su realidad, la viven. Nosotros lo necesitamos ya sea porque

somos adultos, ya sea porque pertenecemos a otra "clase social" (García Méndez et.al., p.173, 1991).

Para los infantes que tienen por obligación buscar el modo de sobrevivir, "ser niño" sólo cobra forma en fábulas, donde se vive despreocupado y se puede asistir a la escuela o se tiene la posibilidad de jugar.

Pero como en la sociedad todo es contradicción y la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor, no sólo porque aquellos que poseen tengan más, sino especialmente, porque hace que los desposeídos cada vez tengan menos y aumenten en número.

Los derechos del menor están, en la práctica, promulgados para ser disfrutados por unos cuantos, que representaría la minoría: constituidos a su vez por los menores de las naciones desarrolladas y en una segunda instancia por una infancia de países en desarrollo cuyos padres están insertos en el círculo de los anteriores.

De lo anterior se puede deducir que, uno de los puntos centrales para la protección del menor es no dejarse ofuscar por el lenguaje legal y/o formal. La ley no hace referencia, a los estipulado, cuando dice que la *justicia es igual para todos*, ésta aseveración hay que traducirla en una realidad, y a partir de ahí, se deben elaborar conclusiones personales; todo mundo sabe que según "el poder económico se puede estudiar, comer, cuidar la salud, etc., en mayor o menor grado. Ello a pesar de que todo menor tiene derecho a estudiar, a una alimentación, a los cuidados de salud, etc. (García Méndez et.al., p.176, 1991).

Como se mencionó con anterioridad, nosotros requerimos de la imaginación para entender una realidad existente; por lo cual se ilustrará con palabras algunos, dentro de los múltiples trabajos que pueden llegar a dominar, la manera en que se gana y juegan la vida.

Fingir que son "payasitos"¹¹, es uno de los principales fenómenos urbanos y quizá de los más comunes hábitos de subsistencia que surgen ante la adversidad laboral en que se encuentra inmersa gran parte de la población urbana.

Este trabajo estriba en hacer reír a otras personas con sus grotescas formas de vestir, interpretar con cierto sarcasmo la realidad social ya transformada en burla, o bien realizando algún acto de magia sencilla, llevando consigo objetos o bien algún animal que les ayude a elaborar sus actos. Esta actividad la realizan con ayuda de una especie de bolsa de tela con una bolsa oculta donde mantendrán escondidas las cosas o animales que utiliza.

El lavar los cristales de automóviles da muestra de sus habilidades y destrezas, de las que sacan provecho para sobrevivir, mismo que consiste en "saberse" el más rápido para limpiar el mayor número posible de parabrisas. Es aventurarse contra el reloj y

¹¹ Estas definiciones y descripciones, son propias, todo ello a partir de la observación, como una manera de representar lo que son estos menores, que tienen que vivir de una economía subterránea. Aunque quizá para muchos de los paseantes y automovilistas, sea molesto el hecho de ser observados o imitados. Es por ello, que sentí la necesidad de compartir esta experiencia con los que tengan el interés por leer esta investigación.

burlar los semáforos o al mismo tráfico vehicular. A cambio del cual se espera recibir unas monedas o en el peor de los casos, el insulto de los automovilistas.

Sin embargo, a pesar de las dificultades que esta "geografía social cercada por los alambres de púas de la explotación de clases, los niños trabajadores manifiestan saber guardar su ternura, su fantasía y su espíritu de solidaridad" (Schibotto, p.24, 1990), para enfrentar el rigor de la realidad al mismo tiempo con creatividad, con fuerza y agresividad, pero con disponibilidad. Por lo que "nos parece legítima la hipótesis de que en los niños trabajadores se vaya sedimentando y a la vez nuevamente gestando una parte importante de las prácticas y el saber popular" (Schibotto, p.24, 1990).

Desde distintas perspectivas y con testimonio de su fe en los derechos humanos fundamentales, los pueblos y naciones del mundo, incluyendo el nuestro, efectuaron diferentes acciones en el plano jurídico internacional, destinadas a crear mecanismos básicos que permitieran asegurar en cada país la plena vigencia de estos derechos.

De ahí que el análisis y la observación de determinadas regiones del mundo, en especial de países subdesarrollados, muestran con sobresalto que las estructuras económicas y sociales injustas condicionan y determinan, persistente y sistemáticamente, violaciones a los Derechos Humanos, tanto en el orden de los derechos civiles, culturales, económicos, como políticos y sociales.

burlar los semáforos o al mismo tráfico vehicular. A cambio del cual se espera recibir unas monedas o en el peor de los casos, el insulto de los automovilistas.

Sin embargo, a pesar de las dificultades que esta "geografía social cercada por los alambres de púas de la explotación de clases, los niños trabajadores manifiestan saber guardar su ternura, su fantasía y su espíritu de solidaridad" (Schibotto, p.24, 1990), para enfrentar el rigor de la realidad al mismo tiempo con creatividad, con fuerza y agresividad, pero con disponibilidad. Por lo que "nos parece legítima la hipótesis de que en los niños trabajadores se vaya sedimentando y a la vez nuevamente gestando una parte importante de las prácticas y el saber popular" (Schibotto, p.24, 1990).

Desde distintas perspectivas y con testimonio de su fe en los derechos humanos fundamentales, los pueblos y naciones del mundo, incluyendo el nuestro, efectuaron diferentes acciones en el plano jurídico internacional, destinadas a crear mecanismos básicos que permitieran asegurar en cada país la plena vigencia de estos derechos.

De ahí que el análisis y la observación de determinadas regiones del mundo, en especial de países subdesarrollados, muestran con sobresalto que las estructuras económicas y sociales injustas condicionan y determinan, persistente y sistemáticamente, violaciones a los Derechos Humanos, tanto en el orden de los derechos civiles, culturales, económicos, como políticos y sociales.

Así pues, "la justicia tiene el gran peligro de ser injusta si sólo la miramos como la pura ley y no la analizamos con la lectura de las circunstancias humanas que le impone la sociedad, y con el principio básico de los Derechos Humanos: la IGUALDAD. Esto es mucho más fundamental si se trata de menores" (García Méndez et al., p.176, 1991).

Como sociedad es necesario realizar cambios que beneficien a la población más vulnerable, o como diría Paulo Freire: "La conciencia no se transforma a través de cursos y discursos, o de sermones elocuentes, sino por la acción de los seres humanos sobre el mundo" (García Méndez et al., p.109, 1991).

Capítulo VI

Cada país una infancia... una historia

VI. CADA PAIS, UNA INFANCIA... UNA HISTORIA

Entre lo rural y lo urbano

La violencia de la región latinoamericana hunde sus raíces en la historia y en los patrones culturales de cada país, y tiene por lo mismo características estructurales. Como es sabido, la historia de América Latina esta ligada desde la Colonia, hasta nuestros días, a las luchas por la tierra. La tierra y sus formas de apropiación y uso, se encuentran en el origen de los grandes movimientos sociales de este siglo XX, casi entrando al XXI. Cabría resaltar que la violencia tiene sus comienzos en las desigualdades sociales, que estallan por sus implícitas injusticias.

América Latina continúa estando caracterizada por dualismos extremos. En muchos países de la región, la sociedad aparece dividida prácticamente en dos mitades: sectores sociales medios y altos que gozan de niveles de vida similares a los de los países desarrollados y otros que están anclados en niveles de subsistencia. Estas disparidades aparecen reflejadas claramente en todos los indicadores sintéticos de bienestar: esperanza de vida al nacer, mortalidad infantil, educación básica, acceso a agua potable y saneamiento, vivienda y empleo productivo. Asimismo, el cuadro general de la distribución familiar de ingresos en la mayoría de los países de la región registra uno de los patrones más inequitativos del mundo.

No obstante, -y aunque pudiese ser una utopía, del cual debemos retomar aquellas ideas que sirvan de experiencia y sobre

ellas lograr un mejor desarrollo, en vísperas del siglo venidero-, la magnitud de la crisis social de los años ochenta ha servido en cierta forma de catarsis. En este sentido, la década pasada no ha sido enteramente una "década perdida". De la profundidad de la crisis ha surgido una nueva mentalidad más pragmática, que permite que América Latina y el Caribe perciban su propia realidad y la del resto del mundo desde una perspectiva más positiva, más confiada en sus propias capacidades de desarrollo e integración y más abierta hacia la nueva internacionalidad.

El deterioro económico (inflación, baja del PIB, déficit financiero del sector público...) y las presiones de las principales bancas privadas transnacionales, han provocado situaciones de tensión al interior de las naciones del continente. Lo que ha obligado a la mayoría de los países deudores a realizar enormes ajustes para cumplir con los gravosos compromisos adquiridos, mismos que han significado severos sufrimientos y tensiones para la población, en especial para los estratos más bajos. El servicio de la deuda externa en la década de los 80 consumió el equivalente al 64% de las ganancias de exportación de los países latinoamericanos.

"Los países necesitan de estos préstamos, y para entrar a la nómina de candidatos receptores, los gobiernos se acomodan a programas inconsultos impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que afectan drásticamente a los más pobres" (Salazar y Oakley, p.30, 1993).

Decir que el asesinato, la tortura, las agresiones, la opresión, la criminalidad y el terrorismo son aspectos del síndrome de la violencia, no satisface ninguna reflexión teórica que pretenda en el fondo entender mejor el fenómeno que marca profundamente la historia de la humanidad. En muchas instancias la violencia contra los niños es deliberada y estos son torturados o asesinados como parte de operaciones de limpieza social. En estos casos los niños ni inician, ni causan la violencia y, frecuentemente se encuentran inermes ante sus consecuencias.

Este tipo de acciones se dan dentro de un esquema de limpieza social, en un intento por eliminar determinados segmentos de la sociedad, considerados por algunos como antisociales o indignos de existir. La causa de todo ello es, porque, el sistema no cuenta con los implementos necesarios, casas de asistencia social o debido a que los recursos financieros que podrían evitar estas circunstancias son destinados en otras cosas, de menos prioridad que el proteger a la infancia.

"¿A partir de qué criterio podemos definir violencia en el interior de una estructura social en la que prevalecen grandes desigualdades en las condiciones de vida, donde muchos no tienen ni siquiera la más mínimas condiciones para existir?" (Salazar y Oakley, p.76, 1993).

Esta al igual que otras, que pudiesen surgir, es una de las múltiples interrogantes que se debe realizar antes de pretender definir el fenómeno, y consecuentemente, tratar de responder.

En otras palabras, se tendría que, la gran mayoría de las definiciones parten del principio de que "todos nosotros estamos en igualdad" con relación a las condiciones de vida y a las normas sociales, pero todos sabemos que esto es totalmente erróneo.

En vísperas del año 2000, asistimos al declive de un orden económico y político que dominó el mundo en el siglo XX, de forma acelerada y denotando claramente que la humanidad todavía no resuelve los aspectos básicos de supervivencia. Con seguridad, no exageraríamos en esta afirmación, cuando se piensa en los pueblos del llamado tercer mundo. La década de los años 80, dio muestra de ser una "década perdida" para los países de América Latina y África.

El cuadro de contrastes se dilata cuando se analizan las profundas transformaciones basadas en la revolución científica y tecnológica provocando alteraciones profundas y rápidas en la organización de la estructura productiva del mundo, acompañado de un aumento sustancial en la internacionalización del capital e integración económica de países. Mientras que la dependencia de los países pobres frente a los ricos continua de manera creciente. Las diferencias entre el norte y el sur de los continentes, se vuelven cada vez más abismales.

La evolución de las sociedades latinoamericanas en la década de los años 80 e inicios de los 90 resulta paradójica: en medio de la crisis que afrontan las naciones de la región, se da un relativo enriquecimiento que se manifiesta, por ejemplo: "en las tasas de crecimiento del PIB en Venezuela y Chile en 1991, pero junto con

procesos de pauperización que afectan a una alta proporción de la población que vive en condiciones de extrema pobreza" (Salazar y Oakley, p.54, 1993).

En Latinoamérica pueden alcanzar cientos de miles los niños que han sido separados de sus familias a causa de la pobreza. Cada niño, la separación infantil de la familia y emergencia son casos únicos dentro de cada contexto social y de las naciones. Pero existen similitudes en cuanto a las necesidades de los menores no acompañados y por supuesto en el problema que es necesario enfrentar para protegerlos y ayudarlos. "La extensa pobreza de los grandes sectores de la población en la región hace que para la mayoría de los niños menores de 16 años, que fácilmente suman más de 100 o 200 millones, en la década de los años 80 y esta que se inicia, signifiquen hambre, negligencia, violencia y desesperación" (Salazar y Oakley, p.55, 1993).

Esta situación da cuenta, que la explotación del trabajo infantil y juvenil no es circunstancial y se asienta en una estructura productiva que considera al factor trabajo como parte del capital de mayor facilidad de reproducción, aquel que no necesita ni siquiera de mantenimiento. El principio no es diferente de la llevada a cabo por los señores de esclavos, que no se preocupaban por la durabilidad de la mano de obra.

Sea en el campo o en la ciudad, los menores se encuentran bajo la misma capa, donde se tiene que buscar la forma de supervivencia social.

A las puertas de este nuevo siglo, cerca de la mitad de la población latinoamericana vive en la pobreza. "Se estima que de los 441 millones de habitantes de la región, 181 viven por debajo del nivel de pobreza. En esta población pobre, 78 millones son niños menores de 18 años, un 42% del total de este grupo de edad, lo que permite afirmar que prácticamente la mayoría de los niños de la región son pobres y la mayoría de los pobres son niños."¹² (UNICEF, 1992b p.7)

No se conoce con exactitud cuantos niños de América Latina y el Caribe se encuentran en circunstancias especialmente difíciles, pero las estimaciones globales dan indicios de su gravedad:

"6 a 8 millones de niños maltratados o abandonados. 30 millones de niños trabajadores. 8 millones de niños de la calle. 2 millones de niños en conflictos armados. 500,000 niños viven en instituciones públicas y privadas."(UNICEF, 1992b, p.18)

De ahí que se pueda comparar y afirmar que "se ha gestado nuevamente el esclavismo, bajo el amparo de las leyes y la sociedad", en este fin de siglo. Donde para sobrevivir y preservar la especie, los menores tengan que convertirse en esclavos (sin cadenas), pero sí encadenados al contexto y realidad social en que se desenvuelven.

La ilegalidad sobre el trabajo infantil hace que la gente se muestre reacia a revelar su existencia y esto combinado con el

¹² Ver cuadro de pobreza e indigencia al final (en anexos)

hecho de que los adultos tienden a no considerar como trabajo muchas de las actividades juveniles.

"La mayoría están orgullosos (los menores) de su contribución y están interesados en definir con precisión su papel en la economía doméstica" (Myers, p.49, 1991).

La pobreza a pesar de ser un hecho social tan antiguo como el origen de las civilizaciones y las culturas, recién adquieren relevancia en los últimos diez años en las investigaciones rurales y urbanas. En un contexto de crisis social y económica, la pobreza es un fenómeno que tiende a diseminarse en los estratos medios y bajos de la población, grupos más conscientes de su realidad cambiante y propensos a racionalizar los efectos que éste fenómeno puede producir en sus principales aspiraciones y expectativas individuales, familiares y grupales.

A pesar que la pobreza es una realidad de nuestra sociedad, no existe una definición objetiva. "Las definiciones frecuentemente han estado condicionadas por apreciaciones subjetivas que resultan del carácter etnocentrista de las disciplinas sociales. Así, para unos la pobreza es un hecho social mensurable y tangible porque resulta de la combinación de la variable ingreso con el tipo de ocupación y el grado de educación formal. Para otros, la pobreza es causa y consecuencia de las relaciones sociales de clase y el acceso desigual a los recursos que la propia sociedad genera" (Altamirano, p.21, 1988).

Una de las expresiones más objetivas de la supervivencia rural y urbana de los campesinos es la informalidad, o capacidad de crear

fuentes ocupacionales y de agrupación que les brinda la ciudad o el campo.

El surgimiento y desarrollo de la urbe es una consecuencia de las relaciones que esta mantiene con las áreas rurales. Las ciudades crecen en tanto que el campo decrece, no solamente en términos demográficos sino económicos. La ciudad crece a expensas del campo. Vista así la realidad y en función del análisis de la pobreza rural debemos esclarecer la dinámica de esta relación.

La confianza que los campesinos tenían en que la urbe iba a satisfacer sus expectativas y aspiraciones económicas, sociales y culturales esta en proceso de cambio y ello obedece a la comprobación palpable de que la ciudad es incapaz de satisfacer mínimamente tales demandas. Más sin embargo, el proceso migratorio del campo a la ciudad no se ha detenido, pese a existir una tendencia a disminuir.

El significado de la migración, para los mismos actores sociales (campesinos) se ha modificado sustantivamente. Antes significaba movilidad social de tipo vertical ascendente, mientras que ahora es sinónimo de supervivencia y de reproducción social y biológica. Los propios migrantes rurales en la ciudad, observan que la migración de retorno a sus lugares de origen es una estrategia, entre otras para enfrentar los problemas de desempleo y subempleo.

La actual estructura económica de las comunidades campesinas no puede prescindir del proceso de migración, porque ésta se encuentra íntimamente incorporada a la vida de los campesinos. Se ha producido una ruptura relativa en el equilibrio entre recursos,

formas de explotación de los mismos y las labores complementarias de la actividad principal (agropecuaria) que cubriría casi la totalidad del calendario agrícola anual.

Se emigra por razones predominantemente laborales. Como la producción de autoconsumo es insuficiente para la alimentación de la unidad familiar, la migración laboral se convierte en una estrategia que permite proveerse del dinero indispensable para comprar productos alimenticios del mercado, vestimenta o insumos para la agricultura.

En la mayoría de los casos son los jefes de familia quienes emigran, decisión que afecta sustantivamente el equilibrio familiar, pero al mismo tiempo permite que las mujeres, accedan a tareas comúnmente ajenas a ellas; por ejemplo, las obligaciones del trabajo comunal, el comercio de excedente productivo, etc. Tal variedad de funciones revelan que la mujer campesina está capacitada para asumir nuevos retos que la pobreza plantea, fenómeno denominado antropológicamente como: la *feminización de la pobreza*. Empero las ausencias prolongadas provocan desintegraciones familiares.

La migración como estrategia económica es una alternativa que tiene sus propios límites, el éxito o fracaso de la migración temporal o estacional depende de factores que los mismos migrantes no pueden controlar; fundamentalmente el crecimiento económico de la ciudad. Las crisis económicas que sufre nuestra sociedad afecta directamente las oportunidades ocupacionales y el ingreso.

La pobreza urbana, además del condicionamiento de factores internos, tiene un origen rural. La migración no propicia necesariamente un cambio de ubicación del migrante en la escala social. La ciudad, en la generalidad de los casos consolida la pobreza original del migrante aunque genere un cambio ocupacional.

"Sin realizar un examen minucioso de la pobreza rural, se deben mencionar las condiciones que hacen del campesino el sector económico más pobre del ámbito rural: escasez de tierras aptas para la agricultura y para la ganadería; tecnología nativa adecuada pero insuficiente para maximizar la producción; relativa ausencia de capital y escaso manejo de información sobre mercados; finalmente, una estructura socioeconómica que impide un desarrollo relativamente autónomo, y lo subordina al mercado y al capital. Esta última importante condición convierte a la migración en la alternativa elegida, a pesar de sus riesgos" (Altamirano, p.52, 1988).

En la década de 70's, la migración rural-urbana ofrecía una solución parcial al problema de la pobreza. Las ciudades estaban en capacidad económica de absorber la población migrante y ofrecían a ésta ocupaciones relativamente rentables y seguras. A partir del segundo quinquenio de los 70's la situación cambia radicalmente: la crisis económica comienza a reflejarse en las oportunidades laborales que la ciudad ofrece. Pero la ola migratoria no se detuvo pues el campo empezó a perder su capacidad de absorber a su propia población. Por ello la pobreza rural tiende a consolidarse en el espacio urbano.

Una vez en la ciudad, los campesinos pobres, automáticamente pasan a formar parte de los estratos socioeconómicos más bajos. Su experiencia previa, básicamente agropecuaria, no les sirve en sus procesos de inserción urbana y hasta constituye una desventaja. Otros obstáculos que dificultan la adaptación de los migrantes campesinos a la vida urbana son: su escasa escolaridad, su monolingüismo predominante o biligüismo incipiente y su mínima o nula experiencia migracional previa. A su vez, la ciudad no está "capacitada" para comprenderlos y los aísla.

El problema más grave que afronta el migrante pobre es la necesidad de trabajar en ocupaciones para las que no está preparado. El aprendizaje en este caso es lento, tortuoso y el éxito depende de la habilidad, creatividad e ingenio.

"La vida cotidiana de la mayoría de los migrantes pobres se desarrolla con angustias, discontinuidades y retos no sólo laborales, sino sociales, culturales, políticos y religiosos" (Altamirano, p.54, 1988).

6.1. Estados Unidos Mexicanos

Ubicación: país de América, cuyas tres cuartas partes pertenecen geográficamente a América del Norte y el resto a América Central. Ello constituye un puente entre las dos regiones. Limitando al N. con los Estados Unidos; al E. con el Golfo de México y el Mar de las Antillas; al SE. con Guatemala y Belice; y al O. con el Océano Pacífico. Tiene una extensión territorial de 1'958,201 Km², incluidas las islas de soberanía nacional y una población de 81'199,200 h. (INEGI, 1990)

Economía: la riqueza de México es primordialmente agrícola y minera. Por lo que más de la mitad de la población activa se dedica al cultivo del campo; siendo sus principales cultivos el maíz, frijol, algodón, papa, sorgo, caña de azúcar, cebada y café. Contando así mismo con extensa ganadería y abundante pesca. La industria y el comercio han visto incrementar sus actividades y con ello asegurar su lugar dentro de la economía nacional, y dar los primeros pasos para la reestructuración de las bases de la economía, con el objeto de ocupar el lugar que ahora tiene el sector primario.

Del subsuelo se extraen numerosos minerales como son: plata¹¹, oro, cobre, zinc, hierro, carbón, etc. De igual manera son considerables sus reservas petroleras y de gas natural, que han proporcionado elevados ingresos en las últimas décadas.

México, como las provincias que se analizarán en el presente trabajo, pertenece a los llamados "países subdesarrollados". La

¹¹Primer productor y primer exportador a nivel mundial.

denominación ha sido acreditada a todas aquellas comarcas, cuya estructura económica es agropecuaria (aunque cuenten con una incipiente industria).

Siendo naciones agropecuarias, para los grandes consorcios, es más factible invertir. Para estos empresarios existen los elementos propicios de inversión y de alto rendimiento, aunado a mano de obra barata y en gran escala.

6.1.1. Derechos mínimos y obligaciones para con la infancia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El presente apartado, estará regido de acuerdo a la Constitución del país analizado, por ello sólo se mencionarán los artículos que vayan referidos con la infancia, de tal suerte que el objetivo central sea, hacer énfasis de la gran controversia existente entre lo legislado y una realidad creciente, de niños(as) y jóvenes trabajadores y desnutridos.

Este grupo social de menores, debe decidir entre salir a buscar sus propios medios de sobrevivencia o esperar a que se haga justicia. Claro esta, que optan por la primera solución.

Como estas injusticias no se pueden analizar y tratar de solucionar de manera aislada o nacional; sino por el contrario, adquieren dimensiones internacionales, por ello se consideró necesario poner para cada país los artículos que hicieran mención de infancia, escuela, bienestar social... y así poder observar las contradicciones.

Titulo I Capítulo 10. de las Garantías Individuales

Art. 30. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados y municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (...)

II. c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la

integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de raza, de religión, de grupo, de sexo o de individuo (...)

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita; (...)

Art. 40. (...) El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el espaciamiento de sus hijos.
(...) Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

Título VI. Del trabajo y de la previsión social.

Art. 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

II. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas, el trabajo industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de 16 años;

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 14 años. Los mayores de esta edad y menores de 16 tendrán como jornada máxima la de seis horas;

IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos;

VI. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de sus hijos.

6.1.2. Trabajo Infantil

Representantes de la escenografía de la calle o inadvertidos en el campo, fábricas, construcciones, tiendas y casas habitación millones de niños; sector que los políticos han denominado "**el futuro de nuestra patria**", se ven obligados a salir de sus hogares para sortear la pobreza e intentar mejorar la situación económica familiar o de subsistencia.

Como fenómeno social, la cantidad de niños que tienen que trabajar crece de manera alarmante en México. La población estadísticamente joven, que constituye el sector mayoritario en el país, es una de las más golpeadas por las restricciones que durante los últimos años ocasionó la crisis de la deuda, los programas de ajuste y las propias ineficacias internas de la economía.

"En 1970, 46.2% de la población mexicana estaba formada por niños de hasta 14 años de edad. Fue la cifra máxima que se alcanzó en ese desenfrenado ascenso poblacional que vivía el país. Para 1990 el monto había bajado a 38.3%" (El Financiero, p.5, 1994b).

La crisis económica que experimenta actualmente el país, tuvo sus episodios más graves durante los años de 1986-87, afectando a la población en general, pero el costo social de la crisis se ha concentrado en los más pobres, pues el salario mínimo perdió durante la última década, la mitad de su poder adquisitivo, con el agravante de que el salario mínimo es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas familiares.

Ante el deterioro de los niveles de ingreso, los pobres han adoptado, entre sus medios de sobrevivencia, la incorporación de más miembros de la familia -incluso menores de 15 años- al mercado ocupacional.

"Sin rostro y sin porvenir, diez millones de infantes, de los treinta que viven en el país, laboran para completar el ingreso familiar. Obligados a descartar cualquier oportunidad de desarrollo personal, sólo tres de cada diez pequeños que ingresan a la escuela primaria logran terminarla. El 50% fracasa o deserta durante los

tres primeros años de su incipiente educación" (Factor Financiero, p.3-4, 1992).

La sobrevivencia cotidiana se ha convertido en algo inalcanzable para este sector que sobrepasa los 31 millones, de los cuales por lo menos al 40% se les ha agotado su condición de niño y tienen que enfrentar la realidad obligados a llevar una vida de adulta prematura, condenados a un presente cruel y un porvenir, si acaso existe, incierto. Carecen de empleo, por eso salen a la calle y juegan a ser: payasos, acróbatas, lustrabotas, "cerillos"¹⁴, pepenadores, o pequeñas madres que con muñecas de carne y hueso sobre sus espaldas se divierten ante la indiferencia de la gente y de las autoridades, al extender sus manos para solicitar inútilmente un poco de solidaridad para llevarse algo a la boca.

Después del movimiento revolucionario de 1910, las nuevas condiciones derivadas de la lucha armada, hacen posible que el país se incorpore a los lineamientos de la economía industrial. Las ciudades de Puebla, Monterrey, Guadalajara y México, se convierten en los grandes polos industriales de la nación.

El crecimiento del aparato industrial de estas ciudades es continuo desde 1950, propiciando cambios en el comportamiento de la

¹⁴ Cerillos: denominación con que se conoce en México a los menores que trabajan a un lado de las cajas registradoras en tiendas de autoservicio, departamentales, empaçando los artículos y víveres de la clientela, y en algunas ocasiones suelen ayudar a trasladarlos hasta los automóviles o bien son utilizados para llevar cargar los artículos hasta las casas del que solicita el servicio de entrega a domicilio.

tres primeros años de su incipiente educación" (Factor Financiero, p.3-4, 1992).

La sobrevivencia cotidiana se ha convertido en algo inalcanzable para este sector que sobrepasa los 31 millones, de los cuales por lo menos al 40% se les ha agotado su condición de niño y tienen que enfrentar la realidad obligados a llevar una vida de adulta prematura, condenados a un presente cruel y un porvenir, si acaso existe, incierto. Carecen de empleo, por eso salen a la calle y juegan a ser: payasos, acróbatas, lustrabotas, "cerillos"¹⁴, pepenadores, o pequeñas madres que con muñecas de carne y hueso sobre sus espaldas se divierten ante la indiferencia de la gente y de las autoridades, al extender sus manos para solicitar inútilmente un poco de solidaridad para llevarse algo a la boca.

Después del movimiento revolucionario de 1910, las nuevas condiciones derivadas de la lucha armada, hacen posible que el país se incorpore a los lineamientos de la economía industrial. Las ciudades de Puebla, Monterrey, Guadalajara y México, se convierten en los grandes polos industriales de la nación.

El crecimiento del aparato industrial de estas ciudades es continuo desde 1950, propiciando cambios en el comportamiento de la

¹⁴ Cerillos: denominación con que se conoce en México a los menores que trabajan a un lado de las cajas registradoras en tiendas de autoservicio, departamentales, empaçando los artículos y víveres de la clientela, y en algunas ocasiones suelen ayudar a trasladarlos hasta los automóviles o bien son utilizados para llevar cargar los artículos hasta las casas del que solicita el servicio de entrega a domicilio.

población, e iniciando con ello una intensa emigración de campo-ciudad.

En una reciente investigación realizada por el catedrático Enrique Hernández Laos, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se afirma que entre "18 y 23 millones de mexicanos se encuentran en condiciones de extrema pobreza; lo que da por resultado que miles de menores tengan que salir a las calles a buscar la manera de subsistir." (Ciudades, p.10, 1992)

La situación económica ha hecho que la escenografía de la calle sea representada en su mayoría por niños que viven del comercio informal, del teatro o la limosna. Además, dentro del grupo de trabajo infantil también se debe considerar a otros menores, aquellos que no deambulan por la ciudad o los cruceros de avenidas importantes; pero cuya pequeña mano de obra es utilizada en espacios cerrados. En concreto, se hace referencia a una niñez que como se ha mencionado con anterioridad, labora en fábricas, tiendas de autoservicio, campo, etc. y se le conoce simple y llanamente como "mozos", "mandaderos", "ayudantes" o "peones".

Parafraseando "el fenómeno parecería reducirse a cosa de niños, pero las cifras demuestran lo desgarrador, no sólo de las cantidades, sino de la indiferencia que provoca. Los políticos no tienen empacho en asegurar que la infancia es el futuro de México" (Factor financiero, p.3-4, 1992). Y cómo no, si de los 31.1 millones de infantes que hay en el país, 10 millones se ven obligados a trabajar en diversas actividades para demostrar con su trabajo los síntomas de las ataduras del subdesarrollo.

Así pues, estos menores sin rostro ni porvenir subsidian el ingreso familiar, que casi siempre es el salario mínimo. Aportan la parte no pagada que cubriría las necesidades mínimas reales del obrero y/o padre de familia.

Para evaluar la situación de los derechos de la infancia, se tiene que comenzar por la búsqueda de aquellas normas que hagan referencia a su tutela, mismas que se encuentran dispersas en todo orden normativo del país.

Para ejemplificar, se tendría como primera pregunta ¿Qué es el derecho a la vida? Tratando de encontrar la respuesta acertada dentro de la Constitución y la Convención, se ha obtenido que: "El Derecho a la vida, no es sino una existencia digna en condiciones que permitan el desarrollo armonioso de niños y niñas."

Con esto se hace evidente que no "toda la niñez vive en las condiciones que señala la constitución y la nueva Convención. Hay menores a quienes no se les ha proporcionado los satisfactores efectivos y materiales de la convivencia familiar, por las razones que sean y tienen que salir a buscarlos por ellos mismos" (Cáseres et. al., p.18, 1990).

Por consiguiente el sistema jurídico se ha quedado corto, es insuficiente para normar las relaciones entre el mundo adulto y el mundo de la niñez.

Existe una realidad divorciada del deber ser, y le es totalmente ajena en cuanto se habla de infancia maltratada, abandonada y explotada en la calle o en el campo.

En la pobreza no existe discriminación de sexo, son iguales

hombres y mujeres, por lo que niños y niñas se ven obligados a trabajar o a buscar empleo para ayudar a la economía del hogar.

6.1.3. La niña y su explotación.

Dos de los cambios sociales más importantes de la última década se refieren a la transformación de la estructura familiar y al ingreso masivo de la mujer a la fuerza de trabajo.

Las mujeres están viviendo una etapa de transformación significativa, aparte de sus tareas tradicionales en el hogar o en una agricultura de subsistencia, tiende a ocupar nuevos puestos en el sector industrial o de servicios, es decir que su jornada laboral se ensancha y sus obligaciones se incrementan. Esta tendencia se conjuga con otros fenómenos paralelos, como el aumento de las tasas de urbanización y migración, que han obligado a la mujer a buscar nuevas fuentes de ingreso para el mantenimiento de su familia.

Los movimientos migratorios tanto del campo hacia la ciudad como entre los diferentes países, también han tenido un efecto significativo sobre la estructura familiar, separando así a las mujeres de los hombres y a las diferentes generaciones entre si. Con respecto a los fenómenos relacionados con los procesos de migración del campo a la ciudad, parecerían existir dos patrones diferenciados en el mundo en desarrollo.

En un caso, se trata principalmente de migración masculina y, en el otro, de migración femenina. "Por ejemplo, casi dos tercios de los migrantes rurales en América Latina y el Caribe son mujeres

y más de la mitad tienen menos de 15 años" (UNICEF, p 15, 1991a). A pesar de que las mujeres tienen más oportunidades laborales en la ciudad, estas se encuentran al mismo tiempo, en una situación de mayor vulnerabilidad personal y económica al no contar con el apoyo de las redes familiares y sociales de su lugar de origen.

El trabajo femenino no es un fenómeno nuevo, tradicionalmente el trabajo de la mujer, ha comprendido y comprende: la atención del hogar, el cuidado de los hijos y un trabajo fuera de casa. Todas estas tareas han sido siempre esenciales para la supervivencia de la familia. "Sin embargo, en la segunda mitad de este siglo han habido cambios significativos en los patrones tradicionales del trabajo femenino. Uno de los ejemplos más importantes de este cambio, es el aumento del número de mujeres de 15 años que forman parte del trabajo asalariado" (UNICEF, p.57, 1992a).

Desde el punto de vista legal, existe una situación "relativamente satisfactoria" para la inserción laboral. La legislación mexicana reconoce, con base en principios igualitarios, que los salarios deben ser iguales para hombres y mujeres en la realización de un mismo empleo. Protegiéndola así mismo, a través de la prohibición de ejercer actividades insalubres, peligrosas o nocturnas (industria y comercio).

Todo ello quedando en una utopía, porque debido al deterioro económico muchas mujeres y niñas tienden a buscar el medio de subsistencia, ya sea en el campo, ayudando a la familia en la faena o cuidando a los hermanos menores en la casa y preparando los alimentos.

En la ciudad, a las mujeres-niñas se les puede localizar en la calle realizando las mismas actividades que los hombres, pero otro importante sector se le puede encontrar de manera oculta, desempeñando sus actividades en casas como empleadas domésticas; y como último recurso, las menores que llegan a la gran selva de asfalto y no logran acomodarse en la ciudad, se ven envueltas en la necesidad y convencidas bajo el influjo de algunas compañeras, terminan aceptando y ejerciendo la prostitución.

Si los menores en situación de calle, son la expresión de las grandes desigualdades sociales que impiden tener acceso a los satisfactores básicos y a la posibilidad de un desarrollo sano, estable y productivo, esta marginación se agudiza en el caso de las niñas. Es indudable que ellas enfrentan una triple marginación y la falta de un conocimiento más preciso de la situación de los espacios públicos que cotidianamente enfrentan, se confirma en la práctica de la prostitución en la vía pública. "El fenómeno de la prostitución de adolescentes se ha extendido hasta estructurarse como una problemática mundial. Prueba de ello es el aumento significativo de los llamados "tour sexuales" a los países del llamado Tercer Mundo, con el atractivo de la explotación sexual de menores." (COMEXANI, p.187, 1994).

Muchas menores -antes de aventurarse a la profesionalización del sexo servicio-, se habían desempeñado en trabajos y empleos acordes a los patrones socio-culturales asignadas a la mujer, en los cuales eran vejadas y maltratadas, por ser mujeres. La discriminación sexual se encuentra en todas las situaciones donde

las mujeres y las niñas no pueden cambiar las condiciones inmediatas de su existencia: donde, independientemente de cómo llegaron a estas condiciones, no pueden salir de ellas y donde son objeto de violencia y explotación sexual.

Un número considerable de estas menores comenzó a prostituirse por razones económicas, la falta de empleos y la necesidad de mejorar el ingreso. Las actividades que desempeñaban a priori, se centraban en el área de los servicios. Este tipo de trabajos, traen consigo una connotación de desvalorización hacia la persona y degradación laboral: empleadas domésticas, meseras... En la mayoría de las ocasiones este tipo de actividades se prestan a malas intenciones e interpretaciones, máxime si se habla de cantinas, bares o restaurantes de mala fama. Siendo, así como muchas de las trabajadoras decidan "más a la fuerza", que por voluntad propia, a ejercer este viejo y a la vez nuevo empleo.

Más sin embargo, uno de los principales causantes de esta decisión se debe, en gran medida a la crisis económica y a la falta de empleos promisorios para este sector marginado de la infancia. "Las menores (niñas-adolescentes) prostitutas, provienen del interior del país, no son las únicas que señalaron no haber tenido algún empleo previo o actual no vinculado con la prostitución." (COMEXANI, p.189, 1994).

A menor nivel educativo, más temprano tiende a comenzar la actividad sexual. La residencia rural contribuye a adelantar la edad de las relaciones sexuales en las adolescentes. El incesto, la violación y la prostitución son comportamientos generales en casi

toda la región latinoamericana. "Para un 37% de las menores, el maltrato y el acoso sexual sufrido en el ámbito familiar constituyeron las causas de haberse prostituido." (COMEXANI, p.190, 1994).

El ejercicio de la prostitución en la vía pública ha formado parte del panorama cotidiano en la sociedad mexicana.

Las niñas y adolescentes prostituidas, actualmente comparten junto con las servidoras del sexo adultas, los mismos sitios y zonas. En esta rama, no sólo son maltratadas, sino que también se requiere del permiso de los grupos de poder que controlan la prostitución, los negocios de venta de bebidas alcohólicas, los hoteles de paso, entre otras actividades, donde hay que pagar, si quieren entrar al negocio. De manera semiclandestina realizan su control, formando parte de los grupos de poder y obteniendo grandes beneficios.

Como una característica general latinoamericana, la prostitución se puede clasificar en tres grandes grupos:

a) *Las trotacalles*: que son las más visibles. Ofrecen sus servicios en la vía pública y ejercen su actividad en los hoteles de paso, pero también en bodegas que disfrazan estas actividades, al extender al público frutas u otro tipo de mercancías. En esta clasificación se encuentra el mayor número de menores prostituidas." (Gómezjara, p. , 1978)

b) *Las sedentarias*: lo característico de ellas es que, aunque ofrecen sus servicios en la vía pública, acuden a un inmueble particular una vez contactado el cliente. En estos inmuebles el número de niñas y adolescentes, prostitutas es menor al de las prostitutas adultas. Al igual que en los hoteles u otros sitios, las menores y las prostitutas son controladas y explotadas (Gomezjara, p. , 1978).

c) *Ficheras*: se les localiza laborando en bares y loncherías. En los bares, la actividad del fichaje adquiere mayor importancia para la prostituta, ya que el beber y hacer beber al cliente, significa dinero. Y, si hay algún otro requerimiento por parte del cliente pueden llegar a un acuerdo con el precio solicitado por parte de ella. En lo referente a las loncherías, es importante destacar que son atendidas por mujeres menores de edad que laboran como meseras y su presencia constituye un atractivo para los clientes, que habitualmente acuden a estos negocios, acosándolas para que acepten sus invitaciones a beber con ellos o que los acompañen a otros sitios (Gomezjara, p. , 1978).

Se puede afirmar que el trabajo en edades tempranas causa un gran impacto en la vida del niño o de la niña, ya que cancela la posibilidad de vivir plenamente su infancia, y les causa estragos físicos y morales para el resto de su vida; el impacto de la prostitución es mucho mayor. "La situación de explotación y abuso sexual, relacionada con la violencia generalizada -física y psicológicamente- junto con el rechazo y la desvalorización social,

provocan generalmente una indiferencia por la vida y una autodesvalorización alarmante. La carencia de atención especializada agudiza los problemas, al grado de convertir a las menores en muchos de los casos, en alcohólicas o drogadictas" (COMEXANI, p. 191, 1994).

6.1.4. Represión policiaca e infancia

Para hablar de "represión policiaca" en contra de menores, es necesario tratar problemas como el alcoholismo y el de las drogas. Que como es bien sabido los niños de la calle, prostitutas o menores que trabajan en el campo, tienden a recurrir a estos elementos para olvidar sus problemas y adormecer los sentidos (hambre, frío...).

El Estado Mexicano ésta comprometido con la comunidad internacional a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para proteger a los niños contra el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como impedir que se utilice a los niños en la producción y el tráfico de estas sustancias (Art. 33 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Pero la política estatal apoya la producción y expansión de la cerveza, excluyéndola de las bebidas alcohólicas. Sobre todo en favor de las industrias de la enfermedad, el Estado ha instrumentado una estrategia médica que deslinda de toda responsabilidad a los industriales.

"Contra el uso de inhalantes, marihuana, anfetaminas, cocaína y otras adicciones secundarias, el Estado asume una actitud intolerante, represiva. Una muestra es la estrategia jurídico-penal instrumentada por el Estado, la cual en sus discursos y prácticas resulta francamente belicosa" (COMEXANI, p.148-149, 1994).

La estrategia represiva enfrenta el uso de las drogas con acciones policíacas que hacen víctimas a los niños y jóvenes usuarios de drogas:

"En la Secundaria... la mayoría llegaba ahí... los de la panel¹⁵, se bajaban y decían: 'a ver, tú, ven' y nos llegaban y nos decían: 'enséñame tus manos', y empiezan a oler las manos. Y nos decían: 'haber soplame', y así a dos que tres chavitos se los agarraban y los subían..." (COMEXANI, p.149, 1994).

Las acciones policíacas no sólo son experimentadas por escolares, que bajo el pretexto de atacar los delitos contra la salud, el robo y la vagancia, los niños y adolescentes que utilizan diferentes espacios públicos para vivir y sobrevivir enfrentan con frecuencia y severidad las manifestaciones de las fuerzas del orden, entre las que se encuentran encierros, golpes, amenazas, robo de pertenencias, tortura y violencia sexual.

"Una finalidad de la violencia de algunos policías hacia estos menores es torturarlos, regando el 'chemo' (pegamento) en la cabeza o poniendo el activo (tolueno) o thinner en la boca o testículos de los usuarios" (COMEXANI, p.150, 1994).

¹⁵ Automóviles con ciertas características oficiales usados frecuentemente por la Policía Judicial y otros elementos de corporaciones y agrupaciones de tipo policiaco, militar y gubernamental, generalmente sin placas. Su utilización es frecuente en México.

Pero el objetivo más común es explotarlos, exigiéndoles dinero, para no convertirlos en un expediente penal.

Irónicamente, el discurso estatal presume de una estrategia penalista basada en principios humanitarios y que actúa con estricto apego a la legalidad.

De todo lo anterior, se deduciría que en nuestro país, quizá y por el momento, no se hayan conformado "escuadrones de la muerte" propiamente dicho, como en otras naciones latinoamericanas; pero el trato que la seguridad pública brinda a los menores trabajadores o de la calle, es el comienzo de un episodio de la explotación infantil.

El exterminio y la crueldad con que son tratados, se traduce en una "limpieza social" bajo la excusa de proteger a la ciudadanía de los ladronzuelos, indigentes...

6.2. República de Guatemala

En un país donde el 70% de la población vive en condiciones de extrema pobreza -sin ingresos suficientes y sin poder siquiera, llevar comida a la mesa (si existe), donde otro 17% vive diferente nivel de pobreza- hay comida pero no los ingresos suficientes para enviar a los niños a la escuela.

"Sólo pocas familias que forman el 2% de la población, son dueñas del 70% de la tierra fértil del país; se siente bien, y no quieren cambiar un sistema que les ha servido muy bien" (Salazar y Oakley, p.117, 1993).

Este país de la Eterna Primavera¹⁶ en el que más del 60% de la población es indígena; los guatemaltecos son los hijos de los que dieron la bienvenida a Cristóbal Colón cuando este los descubrió en 1492.

En 1954 el gobierno de Arbenz, elegido por el pueblo, inició la discusión sobre un plan de reforma agraria. Las áreas de tierra fértil sin utilizar, excedentes de 500 hectáreas, serían expropiadas. La tierra sería repartida entre los campesinos que no tenían donde cultivar, y al dueño se le pagaría con bonos del gobierno.

Pero la compañía norteamericana United Fruit Co., que veía afectada gran parte de sus tierras sin cultivo, por medio de la CIA

¹⁶ Alexander von Humbolt, consideró a Guatemala como el país de la eterna primavera, término utilizado hasta la fecha por todo aquel visitante, dadas las maravillosas virtudes de que goza su clima, además de su fascinante cultura.

(Central Intelligence Agency)¹⁷ planeó un golpe militar para el 19 de junio del mismo año, encabezado por el Coronel Carlos Castillo Armas y derrocaron al gobierno de Arbez. Durante los 31 años siguientes el pueblo guatemalteco vivió bajo el dominio y represión de los militares.

Después del golpe militar de 1954, varios grupos armados de resistencia comenzaron a organizarse para combatir al gobierno. Al sentir la creciente resistencia, el ejército aumentó sus efectivos y comenzó a atacar de forma violenta a la población en general.

El entonces dictador General Efraín Ríos Montt - paradójicamente evangélico- fue presidente de facto entre 1981 y 1982, se caracterizó por ser uno de los más represivos. Inició un programa de "frijol y fusil", los que apoyaban al gobierno militar recibían frijoles, mientras, los que estaban en su contra fueron víctimas del fusil: los asesinaban.

"Durante su gobierno cientos de comunidades fueron destruidas¹⁸. El ejército llegaba y ordenaba a los hombres reunirse en la escuela y a las mujeres y niños en la iglesia y cuando estaban reunidos, los quemaban a todos" (Salazar y Oakley, p.118, 1993).

Aunque tradicionalmente Guatemala ha sido un país católico, durante la época del evangelista Ríos Montt convenía ser más

¹⁷ En 1954 la United Fruit, Co., era manejada por el hermano del director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Gufa del Tercer Mundo, 1993-1994, Uruguay.

¹⁸ El ejército tenía miedo de la población indígena y comenzó un programa de tierra quemada -metodología utilizada en Vietnam por el ejército de Estados Unidos.

evangélico que formar parte de la iglesia católica, misma que había sufrido golpes tremendos por parte del ejército.

De 1981 a 1983, más de 100 mil refugiados guatemaltecos cruzaron la frontera con México para huir de la violencia en el altiplano de Guatemala. Los refugiados fueron perseguidos, inclusive atados, dentro del territorio mexicano por el ejército guatemalteco.

En 1985 el ejército decidió que debía haber democracia en el país -pero bajo sus propios términos-. Fue elegido a la presidencia Vinicio Cerezo del Partido Demócrata Cristiano. Y aunque era presidente no detentaba el poder, era el jefe de las fuerzas armadas, pero sólo en teoría.

Los tres primeros años del sexenio de Cerezo fueron una tragedia para la población: el quetzal -moneda nacional- se devaluó de 2.70 quetzales por dólar americano a casi 6 por dólar; la inflación aumentó a más del 70% anual y el porcentaje de la población en extrema pobreza creció de manera alarmante hasta los niveles en los que se encuentra actualmente.

"El ejército de Guatemala -uno de los más numerosos en la región- consume más del 40% del presupuesto, mientras Guatemala gasta menos en educación que el porcentaje del PIB de Haití -considerado el país más pobre del hemisferio-. La tasa de mortalidad infantil es la tercera más alta de las américas, pero cada vez hay más generales y coroneles. La niñez no es prioridad para el gobierno en Guatemala" (Salazar y Oakley, p.120, 1993).

Guatemala, Estado de América Central, que limita al N. y al O. con México, al S. con el Océano Pacífico y El Salvador, y al E. con Honduras y el mar de las Antillas. Tiene una extensión territorial de 108,889 Km² y una población de 8'434,000 habitantes.

ECONOMIA: La agricultura es la principal fuente de riqueza en Guatemala, corresponde a las múltiples diferencias de clima del país y es, por consiguiente, variada. Los principales productos de exportación son el café y el plátano, pero se cultivan también el tabaco, algodón, frijol, caña de azúcar, y en las regiones más elevadas, el trigo, la cebada y la patata. Guatemala es el primer productor de chicle del continente y se explotan las maderas finas en los bosques del Petén. La superficie de explotación agrícola equivale al 19% de la del país.

6.2.1. Derechos mínimos y obligaciones para con la infancia en la Constitución Política de la República de Guatemala

Titulo II Derechos Humanos

Capitulo I Derechos Individuales

Art. 30. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción así como su integridad y la seguridad de la persona.

Capitulo II Derechos Sociales Sección primera: familia

Art. 47. Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Art. 50. Igualdad con los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

Art. 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud y seguridad y previsión social.

Art. 52. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

Art. 55. Obligación de proporcionar alimentos. Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe.

Sección cuarta: Educación

Art. 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Art. 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es la fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores (...).

Art. 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.
La educación impartida por el Estado es gratuita (...).

Art. 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesario.

Sección octava: Trabajo

Art. 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Art. 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades.

a) Derecho a la libre elección del trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia mínima; (...)

1) Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas por la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que ponga en peligro su formación moral.

En las legislaciones persiste el interés constitucional de protección a la infancia, como ser vulnerable de la sociedad, pero sin embargo todos estos derechos se han visto rebasados por la necesidad de sobrevivir. Así pues, en consecuencia derechos y obligaciones por parte del Estado dejan de funcionar al igual que el sistema.

6.2.2. Dócil mano de obra

De la situación económica en que se encuentra Guatemala y la estructura social existente en el país, se derivan unas condiciones sociales infrahumanas que imperan en la mayoría de la población guatemalteca, condiciones que son de las más agudas de América Latina, mismas que no se desvían por mucho de la sufrida por la mayoría de los habitantes del continente.

En Guatemala existe una mortalidad infantil de un 40%. La mitad de los niños que mueren es a causa de una enfermedad, que en los países europeos sufren los niños, pero que raramente llegan a causar defunción: el sarampión.

Una campaña masiva de vacunación contra el sarampión podría reducir, en teoría, la mortalidad infantil en un 50%. Desde el punto de vista técnico no sería difícil llevarse a cabo la campaña, pero sucede que, dado el grado extremo de desnutrición que presenta la nación, el simple hecho de vacunar llegaría a producir algunas

muerter, aunque pocas pero derivaría una reacción muy fuerte que movería a la población a no querer colaborar.

El perfil de esta infancia que debe aprender a valerse por sí misma, es el ser víctima de la violencia que genera la pobreza. La gran mayoría proviene originalmente del campo.

Por otra parte, tradicionalmente, el hijo mayor asume el rol de padre cuando éste no se encuentra. De tal manera que muchos niños desde los diez años ya son de *facto* padres de familia y tienen que asumir una gran parte de la responsabilidad de la economía familiar.

Los menores que arriban a las ciudades forman parte de lo que comúnmente se denomina "migración urbana"; quienes se han visto obligados a dejar la vida de subsistencia agraria por cuestiones económicas y al sueño de buscar algo mejor (empleo, nivel de vida, etc.) y por ello se dirigen a los centros urbanos.

Todos llegan pobres, sin recursos financieros para establecerse de forma digna en la ciudad. La gente busca un lugar donde vivir y muchos entran en los lugares de pobreza infrahumana; donde un cuartito con paredes de cartón y piso de tierra se llama "casa"... agua potable y alcantarillas, no son sino una ilusión.

Los menores, que la misma situación precaria los obliga a buscar el sustento, comienzan como niño trabajador, lavando carros, vendiendo chicles o desempeñando otras tareas afines. Su empleo tiene un promedio alrededor de 12 a 14 horas fuera de su casa. Al concluir el día, estos niños regresan a su casa para entregar el dinero obtenido a la madre o la persona encargada del hogar. Tras

la dura jornada, duerme en el piso o con tres o cuatro hermanos pequeños en la misma cama. Los enlaces familiares ya débiles, se tornan más frágiles a medida que el menor empieza a asumir la cultura de la calle: ver a otros menores robando, inhalando pegamento, prostituyéndose... a veces basta una situación de riña en la casa para que el niño trabajador decida quedarse en la calle.

"Al principio ser niño de la calle puede ser divertido; se tiene un poco de dinero y una libertad total. Pero muy pronto, la realidad del hambre, la suciedad y el frío se hacen muy evidentes. Y la violencia..." (Salazar y Oakley, p.122, 1993).

Guatemala ratificó el 10 de mayo de 1990, mediante el decreto 27-90 del Congreso de la República, la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

6.2.3. Prostitución infantil

"La niñez es el futuro de un país, pero la mujer adolescente es el presente. Todo lo que se haga en bien de la mujer adolescente, de sus hijos y del entorno social en que vive, reanudará en el desarrollo y progreso general de la nación" (UNICEF, p.1, 1991a).

La adolescencia es objeto de manipulación y no cuenta con los espacios de expresión, en los cuales sea sujeto y pueda hacer visibles sus condiciones de vida y diversidad de inquietudes. La imagen femenina y de la juventud son utilizadas preferentemente como medio de promoción y venta de drogas narcóticas, cigarrillos, licores u otras vías de penetración consumista.

Las escasas y deficientes opciones que encuentran las adolescentes necesitadas por obtener un medio de ingreso, las lleva a ubicarse en ocupaciones condicionadas a la complacencia coital, entre las que se encuentran, también el servicio a turistas. Esta situación de degradación moral las conduce a la degradación física, puesto que se exponen a los abortos, el incesto, la violación y demás contingencias de la prostitución; único medio de subsistencia que les deja libre la sociedad. De esta manera, las adolescentes centroamericanas deben sortear numerosos problemas en su lucha por sobrevivir.

"En la familia latinoamericana sumidas en la extrema pobreza, las pequeñas mujeres¹⁹ realizan el papel de madre-hija, tomando a su cargo labores domésticas y cuidando de sus hermanitos" (De la Garza et.al., p.54, 1977). Como rol característico de la mujer, el cuidar de los hermanos o de la familia, hacen que se vuelva como algo tan normal y, víctimas de la situación, muchas de estas adolescentes tienen relaciones sexuales a temprana edad. En la mayoría de los casos quedan embarazadas, repitiendo el papel de madre.

La exigencia de los padres o responsables del soporte familiar, es por lo general, una de las causas fundamentales que empuja a un número importante de niñas y adolescentes a salir a la calle, en busca de trabajo (informal) y así poder contribuir a

¹⁹ Se hace referencia a las menores, esas niñas que tienen que hacerse cargo a tan corta edad de cuidar a los hermanos más pequeños, cargándolos en sus espaldas, mientras realizan sus respectivos trabajos.

medio sanear la economía del hogar. "Las muchachas que se han visto obligadas a contribuir al sustento familiar sus principales fuentes de ingreso lo constituyeron las ventas ambulantes, la mendicidad, la prostitución y la prestación de servicios" (UNICEF, p.15, 1991a).

En los últimos años y, paralelamente a las experiencias en torno al Niño y la Familia, se han venido despertando inquietudes por los problemas que afectan a la mujer joven, pero más particularmente a aquellas que se encuentran sumergidas en el crítico problema de la prostitución. El fenómeno de la prostitución no ha nacido por generación espontánea, la sociedad ha ido favoreciendo la marginación y explotación de la mujer hasta en el territorio sexual.

"La prostitución tiene un aspecto económico a la vez que posee las características propias de un fenómeno cultural, sostenido en las imágenes de hombre y mujer que difunde la propia sociedad. El mercado se da porque existe una demanda a la que corresponde una oferta: cliente-mujer-prostituída" (UNICEF, p.18, 1991b)

La prostitución parece ser tan vieja como la misma historia de la sociedad. Sin embargo, la reacción de las culturas difiere de país a país, de tiempo a tiempo, así como en su aceptación como en su rechazo.

Como dato generalizador, la prostitución se caracteriza por su bajo nivel educativo, aunado a la precaria situación económica, precisamente por provenir de segmentos rurales donde las facilidades educacionales están muy restringidas.

Factor que facilita a el mercado para trata de blancas, este tráfico produce grandes ganancias, puesto que "los clientes pagan grandes sumas por los servicios sexuales de estas jóvenes, dispuestas a ejercer acciones que las mujeres prostitutas de determinados (...) lugares ya no están dispuestas a realizar." (UNICEF, p.22, 1991b). Menores, adolescentes y jóvenes han sido arrastradas a actividades turísticas como prostitutas, donde, bajo engaños entraron a trabajar en calidad de sirvientas, cocineras, meseras...

6.2.4. Maltrato infantil (por las autoridades del orden)

Como se ha podido apreciar, en la lucha contra el uso de drogas el Estado ejerce distintas modalidades de violencia según sea el tipo de gobierno que exista en cada nación.

Actualmente en este país existe una gran represión estatal en oposición a los movimientos sociales de protesta, así como a cualquier expresión de descontento y contra las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Amnistía Internacional y varias entidades de derechos humanos han documentado ampliamente el fenómeno de las torturas en países como México, Colombia, Guatemala, Perú y Brasil, entre otras naciones del continente. Este tipo de acciones ocurren generalmente en el marco de operaciones contrainsurgencia y la emplean las fuerzas armadas como método de interrogatorio y castigo. La brutalidad de la tortura ha conducido muchas veces a la muerte de campesinos, niños de la calle y otros.

Guatemala al igual que los países de la región, enfrenta el problema del consumo de drogas (resistol, thinner, pintura, gasolina) por parte de menores que viven en situaciones críticas; para esta infancia la inhalación de los vapores del pegamento les produce un sentido eufórico y con ello adormecen los sentidos, la prolongada utilización les provoca daños irreversibles al cerebro.

Así pues, el pegamento se convierte en la principal excusa para que la policía "moleste" a los menores. El hecho de no tener a dónde enviar a los jóvenes drogadictos provoca que los "guardianes" del orden público tomen sus propias medidas, que normalmente consisten en métodos brutales, por ejemplo: el obligarlos a tragarse la bolsa de plástico que contiene el pegamento, lo cual les ocasiona quemaduras en el estómago e intestinos, o en el mejor de los casos, vertirles el pegamento en la cabeza y ojos, provocando la necesidad de repararlos.

El caso, que por un tiempo considerable estuvo en la prensa internacional fue, el de un niño salvadoreño asesinado en Guatemala el 4 de marzo de 1990. "Nahaman Carmona López, 13 años de edad estaba inhalando pegamento con otros amigos **con el fin de no sentir el frío y el hambre**. Cuatro policías nacionales uniformados se acercaron a ellos y agarraron las bolsas de pegamento y empezaron a tirarlas en la cabeza y en los ojos de los niños. Nahaman protestó; entonces los policías lo tiraron al suelo y empezaron a darle puntapiés. Después de diez días de sufrir, el niño dejó de existir. Tenía seis costillas rotas, lesiones en el 70% de su cuerpo, y su hígado estaba roturado" (Salazar y Oakley, p.131, 1993).

El anterior no es un caso aislado, pero con la ayuda de la prensa salió a la luz pública. Sin embargo como en este país las autoridades penales viven bajo el yugo del ejecutivo, en casos como este se dictan sentencias de tres años conmutables y por ser así los policías pagan el equivalente a US\$65.00 y US\$200.00 para librarse de la culpa de la muerte de un niño. Así pues, resulta "barato" matar niños en Guatemala...

"Forzar a un niño a convertirse en un niño de la calle es una situación de violencia. Pero cuando están en la calle y las fuerzas de seguridad del Estado organizan campañas de represión contra ellos, esto se convierte en una tragedia y a la vez en una vergüenza para el Estado" (Salazar y Oakley, p.131, 1993).

6.3. República de Colombia

Estado de América del Sur, situado en el extremo NO de dicho continente, que limita al N con el Océano Atlántico; al O con el Pacífico; al E con Venezuela y Brasil; al S con el Ecuador y Perú y al NO con Panamá. Tiene una superficie de 1'130,338 Km² y una población de 31'190,000 hab. (censo 1990).

Economía: Es básicamente agrícola y minera. Tiene toda clase de cultivos, siendo, entre otros, el café la base fundamental de su economía -segundo productor a nivel mundial-, siendo la ganadería otra actividad importante. Su subsuelo es rico en oro, plata y platino, cuenta con minas de esmeraldas (Muzo) y sal. Además, este país posee carbón, petróleo y gas natural, entre otros.

De todas las culturas indígenas que ocuparon el espacio colombiano, la más conocida es la "chibcha", extendida en la región norte del país y todo lo que hoy constituye el territorio de Panamá.

La colonización de los españoles y portugueses en América combinó la propagación de la fe cristiana con la usurpación y el saqueo. La población americana fue sometida por las armas y explotada con sistemas de trabajo que en el fondo no eran más que esclavitud disfrazada, como la "mita" y la "encomienda", la "yanacona" o el "pongaje"²⁰. Luego de 300 años de colonialismo, había desaparecido la mayoría de la población indígena.

²⁰ Voz quechua: nombre dado a la encomienda en algunos países de América.
Nombre dado por los incas a los servidores de los grandes estados.

Al igual que con la cultura y las mismas civilizaciones indígenas, bien pronto cultivos y explotaciones tradicionales, como la papa, yuca, maíz, maderas y plantas medicinales, fueron sustituidos por grandes plantaciones destinadas a la exportación: café, bananas, algodón y tabaco. Los indígenas representaban para los colonos una mano de obra levantisca, por lo que se recurrió a la "importación" de esclavos africanos.

En 1819 Simón Bolívar invadió desde Venezuela, liberó a Colombia y creó la República de la Gran Colombia, que incluía a Venezuela, Ecuador y las provincias de Panamá y con ello se formaría el gran sueño del Libertador de crear una sola América.

Las malas comunicaciones, localismos y la tremenda presión británica generaron la secesión de Venezuela y Ecuador en 1829-30. En lo que entonces se proclamó la República de Nueva Granada y en 1886 tomaría su nombre actual: Colombia.

La sucesión de influencias imperiales y neocoloniales repiten en Colombia, la historia común que ha caracterizado a América Latina, consolidando la estratificación social y retardando la independencia económica.

Entre 1921 y 1957 capitalistas de Estados Unidos invirtieron 127 millones de dólares en la explotación de petróleo colombiano. Los resultados fueron óptimos para las trasnacionales (ganaron 1,137 millones de dólares en el período) y desastrosos para el país, "cuyas reservas petroleras conocidas, de hecho desaparecieron, debido a una extracción voraz" (Guía del Tercer Mundo, p.292, 1991-92).

En este país las empresas norteamericanas controlan el 80% de la exportación de plátanos, 89% de la minería de oro, plata, y platino, y 98% de la producción de electricidad y gas. En el marco de la "economía subterránea", producen incalculables ganancias la comercialización de drogas, que se plantan y exportan por la vía de circuitos clandestinos o semitolerados. Pero la economía colombiana depende fundamentalmente de la agricultura, que pese a utilizar "sólo el 5% de los suelos provee el 23% de PNB y en 1975 ocupaba a 30% de la fuerza de trabajo" (Guía del Tercer Mundo, p.292, 1991-92).

La riqueza nacional, que en gran medida depende de las oscilaciones del precio del café en los mercados de Estados Unidos y Alemania Federal (países que absorben el 20 y 36% respectivamente, del café exportado por Colombia), sigue en manos de un puñado de terratenientes.

El gremio de los hacendados opone resistencia al diálogo entre gobierno-guerrilla. De los cuales un reducido grupo de propietarios latifundistas - 4% de la población detenta el 67% de las tierras productivas- ve la pacificación como "concesiones de Betancur a la subversión"²¹ y propone la creación de ejércitos particulares. Con

²¹ En marzo de 1982, el conservador Belisario Betancur salió triunfante en unas elecciones nacionales en las que el Partido Liberal se presentó dividido, con dos candidatos. Y en la cual Betancur participó activamente con su partido en la búsqueda de soluciones de paz para los conflictos centroamericanos. Betancur modificó radicalmente las políticas de su predecesor y asentó las bases de un proceso de pacificación interna al decretar el levantamiento de estado de sitio y promulgar una controvertida ley de amnistía.

lo cual una vez más las acciones terroristas paramilitares hacen del país la cotidianeidad.

Conforme el correr de los meses la imagen del gobierno comenzó a deteriorarse hacia 1985. En enero, el gobierno dictó un conjunto de medidas de ajuste económico, que resultaron impopulares y supusieron una profundización de la política recesiva: drástica reducción del gasto público; incremento sustancial en el precio de los combustibles y el transporte; aumento en los impuestos; gravámenes a más de 200 artículos -algunos de consumo popular-; *aumentos salariales que implican una pérdida real del poder adquisitivo y un aceleramiento de las devaluaciones*. El objetivo del gobierno fue dar prioridad al sector exportador y subsanar en un 30% el déficit fiscal de 200 millones de dólares.

Ante esta política el gobierno de Betancur se vio severamente cuestionado por las cuatro centrales sindicales y todos los partidos de izquierda, el Plan de Ajuste Económico tampoco satisfizo a los acreedores. Como consecuencia de esta política, una comisión de 14 bancos, presidida por el Chemical Bank, analiza las perspectivas de la economía colombiana a la luz de la aplicación del Plan y concluyó en la necesidad de que el gobierno firmara una carta de intención y estableciera un acuerdo formal con el FMI, dos pasos que Betancur quería eludir.

A medida que el mandato de Betancur se acercaba a su fin el panorama económico y social se ensombrecía. La fórmula recesiva apostaba al corto plazo y postergaba el tratamiento a fondo de los problemas.

Por otra parte, ante la inestabilidad social por la que atravesaba y una situación económica cada vez más dependiente de otras naciones, las drogas y sus traficantes se apoderaban del centro de la violencia, y se instalaban como un auténtico centro de poder.

Amnistía Internacional ha informado que "existen evidencias fehacientes para afirmar que las fuerzas armadas colombianas han adoptado una política de terror, dirigida a intimidar y eliminar sus oponentes, dejando de lado los medios legales" (Guía del Tercer Mundo, p.294, 1991-92). Los datos oficiales, también informan que existen más de 140 grupos paramilitares en Colombia, la mayoría de ellos financiados por el narcotráfico.

¡¿Por qué la amapola?!

En las regiones montañosas del sur de Colombia, los campesinos abandonan sus cultivos tradicionales para dedicarse al cultivo y recolección de amapola.

La siembra de la amapola brinda un espectáculo maravilloso, desde el momento en que inicia la germinación a través de las espadas del trigo, este es el nuevo producto que los campesinos se dedican a sembrar y para lo cual rentarán sus tierras a los grandes barones de la droga.

Los traficantes de heroína les han garantizado transformar sus condiciones de vida a cambio de ingresos suficientes. Para poder comprender la geografía de este negocio son necesarias algunas cifras que ilustren el panorama de la

rentabilidad de esta clase de cultivo y con ello poder comprender lo que se plantea; es decir, el por qué la mayoría de los campesinos deciden sembrar amapola y dejar de lado sus cultivos tradicionales.

"Un campesino que siembra café gana 2000 pesos (tres dólares) diarios, mientras que el que siembra amapola gana 5000 (ocho dólares). Un gramo de café vale 64 pesos (10 cts. de dólar) un gramo de látex, a partir del cual se obtiene el opio, 1600 pesos (2.50 dólares). En buenas condiciones una hectárea de amapola produce 4 kilos de látex, es decir un ingreso de 6.4 millones de pesos (10200 dólares)" (El Universal, p.7 internal., 1992i).

Una de las cuestiones más interesantes es que la amapola tarda sólo cinco meses en florecer, y produce látex durante un mes.

Es así como la geografía del narcotráfico tiene consecuencias nefastas dentro de la sociedad; durante la época de floración, los pequeños hijos de los campesinos dejan de asistir a la escuela, pues son utilizados para hacer incisiones en los bulbos de la amapola de donde fluye el látex.

Lo anterior es el inicio de una cadena de problemáticas que acarrea la situación de la infancia en este país, y que por ello es necesario hacer referencia.

6.3.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la constitución política de Colombia.

Título II. De los Derechos, las garantías y los deberes.

Capítulo I De los Derechos Fundamentales

- Art. 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte
- Art. 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar (...).

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art. 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Capítulo 2 de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales.

Art. 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer.

Art. 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestros, venta abuso sexual, explotación.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre lo cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

6.3.2. No hay tiempo para los juegos

Como se ha podido observar la actividad económica de Colombia depende en gran medida de la agricultura, por ello no es extraño que los campesinos busquen nuevas formas de subsistencia y elijan cambiar sus cultivos tradicionales por aquellos que resulten más rentables y que no requieran de cuidados especiales, es decir, optar por lo más lucrativo: las drogas.

Los niños, al vivir rodeados entre las rivalidades de los diferentes grupos de poder, han hecho de esta realidad "el sueño de ser los héroes de las películas", siendo así, como los capos de las mafias "compran" para ellos ese sueño, por unas monedas y así mismo les brindan la protección necesaria siempre y cuando se encuentren bajo su mando.

La necesidad vendió sus ilusiones a una sociedad que si bien en pocos meses les arrebató su infancia e inocencia, al momento de su incorporación se ha convertido desde este instante, en elemento central de la red, donde sus actividades son de gran trascendencia para la comunicación al interior y exterior de esta organización. Estos menores que renunciaron a los juegos (de niños), para adquirir responsabilidades mayores que ellos, han iniciado sus "primeras travesuras" en la siembra e incisión de amapola (látex) y recolección de la hoja de coca.

La constante violencia en que se desarrollan sus actividades han hecho que los barones de la droga puedan seguir "comprando sus sueños", pero esta vez la responsabilidad es mayor y la paga mejor. Estamos hablando de los brazos armados de los carteles, donde los

menores ven realizadas sus fantasías, "defendiendo al jefe" y "eliminando a los enemigos del mismo". Sicarios, es la mejor manera como ellos se denominan, su función es simple.

Al lado de estos menores que viven del tráfico de estupefacientes y de vender protección a las mafias, existen como en todos los países aquellos cuya supervivencia depende en gran medida de la calle, pero que aún mantienen vínculos familiares. De lo descrito con anterioridad, que las familias migrantes a la ciudad, reproducen el mismo cuadro económico con que se desplazaron. Cabría resaltar que para muchos de estos menores que viven en condiciones de extrema pobreza, es muy frecuente que sus padres los golpeen o maltraten verbalmente, esto en represalia por algo que cometieron y que es considerado como una falta. "En las zonas rurales (...) algunos padres ante la extrema pobreza en que viven, obligan a sus hijos desde muy pequeños a participar en las labores del campo toda una jornada de ocho horas" (Unomásuno, p.22, 1993).

Dadas estas perspectivas de vida que tienen los menores, muchos de ellos emigran a las grandes urbes, donde una gran mayoría terminarán formando parte de alguna pandilla armada. A principios de la era de la droga en Colombia se notaba la presencia de grupos armados (sicarios) por los traficantes, porque se les utilizaba para resolver asuntos internos: cobro de cuentas, eliminación de soplones, etc.; siendo hasta que el ministro de Lara Bonilla obligó a Escobar a salir del Congreso que las bandas adquirieron una estructura paramilitar y un papel político.

Gracias al asesinato del ministro Bonilla, las bandas de sicarios se convirtieron en el prototipo ideal de una serie de facciones muy bien organizadas y cuyos lazos estrechos con los capos de la droga los hacia invencibles y poderosos. Su centro era la familia y el barrio, con su red de relaciones familiares y compadrazgos. "Un sicario de estos podía ganar hasta 20 mil pesos colombianos -unos 200 mil dólares- en aquella época por su trabajo" (Nexos, p.39, 1991). Por ello, la mayoría de los jóvenes que logran ingresar a estas bandas mejoran la situación económica propia y de la familia.

Al momento de adquirir y conformarse con el rango de sicarios, ellos están obligados moralmente a realizar un pacto de honor (que la primera banda "Los Priscos" habían sellado) con el destino la cual tenía notas claramente definidas: "una vida corta, si, pero a cambio un BMW, digamos y un penthouse para la mamá" (Nexos, p.40, 1991).

Sin embargo, detrás de ellos se organizan grupos de paramilitares encargados de eliminar a "todas aquellas personas desechables", es decir que trabajan a sueldo de los grandes empresarios y comerciantes, para limpiar las calles de vagos, niños sin hogar, o simplemente a seres que afean la ciudad y que dan mal aspecto.

6.3.3. Prostitución

En Colombia la prostitución no es considerada como un delito, por consiguiente, ningún hombre o mujer que la ejerza de manera

individual puede ser acusado jurídicamente, salvo el hecho de lucrar con la explotación sexual que afecte la integridad física y moral de terceros.

En nuestra sociedad, la existencia de la prostitución no es sólo producto de condiciones socioeconómicas; sino que se suscita como el resultado y el reflejo de una manera de entender y asumir la relación hombre-mujer y el papel de cada uno de ellos en dicha relación.

Diferentes valores y concepciones imperantes en torno a la mujer y su sexualidad que han conducido a crear en la sociedad una tendencia hacia la desvalorización de la mujer. Esto es, reducida a su capacidad de objeto y poner su cuerpo al servicio de las necesidades del hombre. Por tanto el sexo queda reducido a una mercancía o servicio que la mujer presta al hombre, este tipo de acciones tiene su naturaleza de mayor arraigo en las subculturas propias del sector popular.

Esta actividad se ha propagado en el país debido a múltiples factores, como la migración a la ciudad de grupos de jóvenes inexpertas, incapacitadas para integrarse a las fuentes de trabajo y que por distintos caminos se integran al "sexo-servicio".

Pobreza, ha significado en una mayoría de los casos, el punto de partida para que una joven llegue a la condición de prostituta: "el mayor número de menores, adolescentes y jóvenes prostituidas provienen de los estratos bajos de la sociedad". (UNICEF, p.25, 1991b).

La dramática situación social y depravación sexual es el segmento masculino de nuestra sociedad; y cuyas víctimas son los grupos más indefensos y caros de la sociedad: la *niñez femenina*, predispuesta de ésta manera a la prostitución y al ejercicio del crimen.

"Así, a las niñas nacidas en hogares pobres, la sociedad las convierte en víctimas del crimen sexual de los hombres de todos los estratos sociales, y esclavas de las clases sociales elevadas" (Sepúlveda, p.77-78, 1979).

Es así, como desde el punto de vista social, la asunción de la prostitución no nace tal, sino que, el ambiente o la estructura de las relaciones de los grupos la hacen. La prostituta no nace bajo esta condición, ni es impulsada psicológica ni biológicamente hacia esta actividad, sino se forma, desarrolla y vive dentro de sistemas sociales y estructuras que la presionan hasta inducir la al sexo-servicio.

Con toda la crudeza que tiene el reconocimiento de algunas realidades y fenómenos, todo hace entender que la prostitución infantil se ha constituido en una enfermedad social de expansión alarmante o, por lo menos, que empieza a emerger con toda su secuela de crítica social, este hecho imprescindiblemente comporta por la gravedad de sus consecuencias sobre los menores. Esta actividad se convierte para la joven en un proceso de ajuste social, o sea, el paso natural de un estado anímico a un estado de seguridad normal para la prostituta, aunque aparezca como anormal

a la vista de la gran sociedad, dado el sistema de valores existentes.

6.3.4. Limpieza social

En abril de 1988, Amnistía Internacional publicó un informe titulado *Colombia: una crisis de derechos humanos*, que se centraba en el espectacular aumento de las desapariciones y ejecuciones extraoficiales desde principios de la década de 1980. Las víctimas eran en su mayoría por motivos políticos y provenían de todos los sectores de la sociedad. "En las ciudades también se produjeron víctimas entre los pobres, ocupantes de terrenos, vagabundos, delincuentes y homosexuales. Las autoridades colombianas han responsabilizado de la mayoría de los asesinatos a escuadrones de la muerte paramilitares, a los que se describía como grupos independientes de extrema derecha a los han sido incapaces de controlar o desarticular" (Amnistía Internacional, 1989).

La organización llegó a la conclusión después de estudiar varios casos, de que muchos de los asesinatos perpetrados por los escuadrones de la muerte habían sido realizados por las fuerzas armadas colombianas o con su aprobación; y se descubrió que las unidades especiales que cometían dichos asesinatos estaban formadas o apoyadas por policías y militares que actuaban bajo las ordenes o con la aquiescencia de sus superiores, y por pistoleros que trabajaban con ellos.

Algunas víctimas son tiroteadas y asesinadas en lugares públicos por pistoleros que conducen motocicletas de alto

cilindraje; otros son abatidos a tiros por asaltantes que fuerzan la entradas de sus casas durante la noche, y otro son secuestrados en la calle y obligados a subir a vehículos, apareciendo sus cadáveres horas o días después. "Muchas de las víctimas de estos asesinatos han sido torturados antes de ser ejecutados, siendo objeto de mutilaciones y quemaduras con ácido o fuego antes de ser arrojados junto al camino o el río. Los asesinos, generalmente hombres fuertemente armados vestidos de civil, han escapado invariablemente, a veces ante la presencia de policía uniformada o personal militar que no hizo ningún movimiento para aprehenderlos" (Amnistía Internacional, p.8, 1989b).

La responsabilidad de la mayoría de asesinatos en Colombia es atribuida por las autoridades del país a escuadrones de la muerte paramilitares de los cuales se dice oficialmente que hay más de 140 operando en todo el país. El origen de muchos de ellos se remonta a un grupo de defensa civil creado por el ejército colombiano a finales de los años 60 y 70 para colaborar con las fuerzas armadas regulares en sus operaciones de contrainsurgencia. Durante la década de 1980 y con mayor intensidad desde 1985, la fusión de escuadrones de autodefensa con ejércitos privados financiados por grandes terratenientes y grupos de narcotraficantes se han hecho más patentes.

"El homicidio de personas consideradas socialmente indeseables -homosexuales, prostitutas, pequeños traficantes de droga, rateros y drogadictos, indigentes, niños de la calle y enfermos mentales-

constituyen un hecho endémico en ciudades colombianas como Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla" (El Día, p.15, 1994).

Este tipo de acciones han hecho de este grupo su carta de presentación en el país. Los escuadrones que trafican con la vida, son en gran parte elementos de seguridad del Estado, miembros de las fuerzas armadas, y personas reclutadas especialmente para mantener o hacer respetar el Estado de Derecho.

Las acciones por ellos realizadas han sido denominadas oficialmente como 'operaciones de limpieza social', las cuales son actividades de respuesta rápida a los problemas sociales -como la ausencia de vivienda, la pobreza y los delitos de menor importancia-, que fomentan o permiten los homicidios por las calles, incluso el asesinato de niños a gran escala.

"Se supone que los agentes de policía deben proteger la vida de la ciudadanía. Pero con excesiva frecuencia se convierten en juez, jurado y verdugo, porque se les permite utilizar niveles injustificables de brutalidad y fuerza letal contra 'probables' delincuentes" (El Día, p.15, 1994).

Estos menores se han convertido en los justicieros de un sector de la población, existen otros gatilleros encargados de eliminar a todo aquel que no cumpla los lineamientos establecidos por la organización. De ahí que la mayoría de los casos, los menores que nada tienen que ver con los sicarios, sean cruelmente masacrados y con ello cortar la imaginación a niños que han hecho de la calle su morada y refugio. Para este tipo de personas, que apoyan o solicitan la ayuda de los escuadrones, todo aquel que no

cuenta con una situación económica es una "lacra social", misma que tiene que ser eliminada, es decir, acabar con ella aunque no se termine con el mal.

6.4. República del Perú

Estado de América del Sur que limita al N. con Ecuador y Colombia; al E. con Brasil y Bolivia; al S. con Chile y al O. con el Océano Pacífico. Tiene una extensión territorial de 1'285, 215 Km2 y cuenta con una población de 20'727,000 h.

Economía: Aunque son escasas las tierras de cultivo (2%) la agricultura es la actividad fundamental del país. Se cultiva algodón, caña de azúcar (que constituyen los dos principales renglones de explotación) y arroz. De la selva se extraen maderas finas, caucho y tagua. La minería ocupa un lugar importante dentro de la economía del país: Perú es el principal productor de Vanadio y Bismuto, cuarto productor de Plata; y en la industria, el país tiene un cierto grado de desarrollo que le otorga reconocimiento a nivel mundial.

Perú, místico y maravilloso lugar, donde la representación ancestral de la sabiduría aún guarda los vestigios de su majestuosa ciudad, y cuyos monumentos todavía se levantan hacia el cielo de manera perdurable: un ejemplo claro lo constituye Machu Pichu. Al mismo tiempo que es un país extremadamente racista y donde el tiempo parece haberse detenido junto a su población indígena.

"Se estima que el 60% de la población se encuentra en situación de pobreza grave, siendo la infancia el sector más afectado. En 1991, siete de cada diez menores de 15 años viven en condiciones de *pobreza absoluta*, y el 59% de los hogares (de la capital), donde habita el 72% de los menores de 5 años, viven en

situaciones de *extrema pobreza, casi en situación de indigencia*" (UNICEF, p.17, 1991a).

El alto grado de frustración al que se ve expuesta esta población, es el marco propicio para la existencia de procesos de crisis familiar y cultural los cuales tienen una directa repercusión en la socialización y el desarrollo de los menores. En este contexto, de carencia y maltrato generalizado, son muy altas las probabilidades de que los menores participen precozmente y sin protección en actividades de generación de ingresos que van desde la inserción al mercado formal hasta actividades marginales -como la prostitución y la mendicidad-, deserten de las escuelas, se asocien en pandillas delictivas, se inicien tempranamente en la sexualidad lo que muchas veces conlleva a la "maternidad precoz", y se acerquen a las drogas como forma de evasión a su realidad.

La crisis económica afecta a las familias, las desarticula y provoca la dispersión. Las primeras víctimas en ser expulsadas son los niños, y una de las formas de mantener el vínculo familiar es establecer la *generación de un ingreso que les permita legitimarse dentro de la familia*.

Los niños que trabajan son uno de los grupos de menores en condiciones especialmente difíciles. Ya que están expuestos al abuso, a la explotación y al maltrato. El trabajo infantil se localiza fundamentalmente en las áreas rurales: "El trabajo de los niños tiende a ser cada vez más un trabajo rural y agrícola, mientras que, en términos relativos, en las ciudades va perdiendo

importancia siempre en una visión de largo plazo, el campo mantiene gran vitalidad" (Alarcón, p.71, 1991).

La década de los 80's ha significado para el Perú uno de los períodos más graves de su historia.

En Perú siempre han estado presentes la miseria y la marginación, y ella ha ocupado los primeros lugares de pobreza, lo cual se evidencia en los altos índices de morbimortalidad, analfabetismo, desnutrición, y en los rostros prematuramente envejecidos de las mujeres y los niños.

La violencia social ha sido originada por condiciones económico-sociales y culturales. Numerosas familias, predominantemente rurales, se han visto avocadas al desplazamiento de sus lugares de origen para integrarse al desempleo en las urbes.

Estos migrantes tradicionalmente dedicados a la agricultura y la ganadería, han sido obligados a abandonar sus tierras y sus animales por el recrudecimiento de la situación económica y la violencia. La población se debió resignar a una existencia precaria y hasta crítica en la ciudad, situación que los obligó a desarrollar actividades económicas calificadas de informales, principalmente el comercio ambulatorio.

Si desde el punto de vista económico no hay restricción para la incorporación de los niños al trabajo, la estructura ocupacional infantil, en cambio, sí parece limitada por criterios de índole biológica y cultural.

Dentro de este marco se podría hablar de una estructura ocupacional infantil segmentada, donde el acceso a cada trabajo se

limita a menores con ciertas características empíricamente asociadas a la variable sexo y edad. Estas restricciones tenues aproximadamente hasta los 9 años, período en el cual se comparten oficios comunes, tienden a acentuarse progresivamente.

6.4.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política del Perú

Capítulo II. De los derechos sociales y económicos

- Art. 40. La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.
- Art. 60. La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de las familias y de las personas a decidir. En tal sentido, el Estado asegura los programas de educación y la información adecuada y el acceso a los medios, que no afecten la vida o la salud.
Es deber y derecho de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos. Los hijos tienen el deber de respetar y asistir a sus padres.
Todos los hijos tienen derechos y deberes (...).
- Art. 70. Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa (...).
- Art. 13. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participación en el proceso educativo.
- Art. 14. La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo, y fomenta la solidaridad.
Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorios en todo el proceso educativo, civil o militar.

La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias (...).

- Art. 15. (...) El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como el buen trato psicológico y físico.
- Art. 16. Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados (...) es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razones de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas (...).
- Art. 17. La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita (...) El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Así mismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.
- Art. 22. El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.
- Art. 23. El trabajo en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabaja (...) Ninguna relación laboral puede limitar el espacio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

6.4.2. Niños esclavos

En el ámbito andino, y principalmente entre las familias más pobres, la fuerza de trabajo humana cobra importancia central para la dinamización de la economía campesina, en la medida que los limitados recursos allí existentes impiden un uso extensivo de fuente de energía animal, a lo que se suma la escasa o nula mecanización. En estas condiciones, todos los miembros de la familia se constituyen en mano de obra potencial a utilizar en función a las necesidades del calendario agrícola.

A pesar de que el trabajo infantil a nivel del país es básicamente una actividad rural y con débil presencia relativa en las ciudades, es precisamente en estas últimas donde la participación laboral de los menores asume las formas más crudas de explotación.

Las actividades económicas desarrolladas por los niños de la ciudad son múltiples y de lo más diversas. Tales como el ambulante (comercio informal), cuida y/o lava autos, cargadores de paquetes y bultos, empleados domésticos, lustrabotas, etc.

Que el trabajo infantil se desenvuelva fundamentalmente en el sector informal urbano, se explica porque las características tecnológicas de la estructura productiva del sector moderno hacen innecesaria la mano de obra infantil.

Cuando un niño trabaja en la calle, la ocupación del espacio es frecuentemente fuente de conflictos en la medida que el nivel de ingresos tiene que ver con la zona de trabajo que ocupa el menor.

"Los que trabajan en el área se conocen y cuando aparece (...) alguien 'nuevo' no lo dejan trabajar; lo insultan, lo golpean, o le roban sus implementos de trabajo. Incorporarse al oficio, supone la previa aceptación del grupo que controla la zona; siendo generalmente alguien que trabaja ahí quien sirve de vínculo" (Llovet, p.40, 1980).

Así pues, la competencia por clientes crea un clima de relaciones sociales violentas entre niños callejeros) que se expresan de múltiples maneras (lenguaje procaz, desconfianza ante

extraños y peleas entre ellos). La agresividad es una necesidad para subsistir en este entorno.

En el contexto de conflicto latente, los niños trabajadores callejeros se organizan eventualmente en pandillas o grupos con el fin de defenderse de los extraños y cuidar de la zona laboral.

La mano de obra infantil responde con gran flexibilidad a la extrema inseguridad del empleo y los ingresos, con un movimiento considerable entre los sectores formal e informal. de ahí que "la viabilidad de la economía familiar dependa de la colocación en el mercado de trabajo, de tantos miembros de la familia como sea posible" (Myers, p.70, 1991).

El trabajo infantil ha sido tradicionalmente una norma dentro de la sociedad rural peruana (cabría destacar que no es solamente en este país). En el campo, los niños trabajan en el cultivo familiar, desde muy temprana edad y, según el censo de 1981, más del 60% de la población juvenil (e infantil) económicamente activa esta concentrada en el sector rural.

No cabe la menor duda, que resulta más fácil explotar a los niños que al adulto, "El suministro de la fuerza laboral (...) están determinadas más por las estructuras de parentesco y experiencia que por las fuerzas del mercado, y esto favorece una mano de obra barata y dócil" (Keare y Scott, p.46, 1982).

A pesar de la importancia que reviste el trabajo infantil para las familias pobres, en el Perú es ilegal el trabajo de todos los niños menores de 12 años. "En casos excepcionales, los niños entre los 12 y los 14 años de edad, con buena salud y que sepan leer y

escribir, pueden trabajar legalmente en el servicio doméstico, en la agricultura o en una empresa familiar bajo la tutela de los padres u otros familiares" (Myers, p.48, 1991).

Pero estas ilegalidades van más allá de lo permitido en nuestra sociedad, y por ello es que son obligados a trabajar en condiciones inhumanas en los lavaderos de oro, de Huaytetue, Choque y Boca Colorado, o en los aserraderos selváticos del país, los menores son virtualmente secuestrados y explotados hasta caer enfermos, generalmente por males tropicales o dolencias intestinales.

Estos seres humanos han sido convertidos en esclavos para servir a los intereses de unos cuantos. Y una vez que han acabado con su infancia y su vida útil, son abandonados a su suerte en la misma selva o asesinados.

Estos chiquillos que han sido arrojados del lecho familiar o que por ellos mismos se han visto en la penosa necesidad de abandonar el hogar, son producto de la inestabilidad económica, y en la cual la única opción para sobrevivir es venderse o convertirse en niños callejeros y con ello rebajarse en su calidad de ser humano.

6.4.3. Trabajadoras domésticas

Decir que el niño es persona y decirlo desde un lugar que tiene que ver con el hecho de que es sujeto, se le debe entender como un sujeto histórico, como alguien que escribe la historia, que al fin de cuentas es, él quién hará su propia historia.

Durante estos últimos años se ha acentuado el éxodo rural-urbano, incidiendo dramáticamente en el crecimiento desmesurado de las áreas marginales de las grandes ciudades, y en especial en las capitales de cada país, donde se establecen grupos humanos en la búsqueda de mejoras y servicios básicos que ya antes de su llegada estaban desbordados y eran deficitarios.

A esta situación se debe añadir, por una parte el aumento considerable en los costos de los alimentos y frente a una pérdida progresiva y acelerada del poder adquisitivo, y por otra parte la sombra amenazante de altas tasas de desempleo y el paro encubierto o inserción en la economía familiar.

Más, sin embargo, existe una nítida demarcación entre el niño y la niña que tienen que trabajar para sobrevivir y de aquellos que viven en las calles; son dos realidades distintas, aunque ambas sean víctimas y producto de una misma situación nacional.

La problemática de la niña es mucho más grave, debido a su doble condición: de abandono y de mujer. En el campo y en la calle están expuestas a sufrir las consecuencias de cómo se sitúa el papel de la mujer en la sociedad. En la familia es rechazada y el servicio doméstico no es valorado como trabajo. Además ellas sufren las consecuencias de la maternidad, el abandono y la prostitución.

La fuerza de trabajo femenina, tradicionalmente consumida en la realización de labores domésticas de la misma unidad familiar, puede ser al mismo tiempo transferida, como trabajo doméstico asalariado, a otros lugares o a establecimientos prestadores de servicios como lo son fondas y restaurantes. Siendo menor y mujer,

las niñas están expuestas a agresiones, explotación y rechazo por parte de la sociedad.

Sin embargo, las niñas pertenecientes a hogares en situación de crisis económica y social (por pobreza, marginación social y cultural) se encuentran expuestas a altas dosis de violencia intrafamiliar. Aunque el fenómeno de la violencia familiar de ninguna manera es privativo de sectores sociales específicos, sus formas de expresión adquieren modalidades específicas para cada clase social, de acuerdo a sus patrones culturales, y al mismo tiempo, sus formas de resolución se definen dentro de un marco de posibilidades materiales.

En un estudio realizado sobre trabajadoras del hogar, se reporta que entre las modalidades de incorporación a este oficio destacan aquellas niñas que, traídas por un pariente a la ciudad, son entregadas para su protección a un familiar para que se encargue de su crianza. Otro mecanismo es el llamado 'enganche' utilizado por personas de solvencia económica para que la menor trabaje como empleada doméstica, a cambio de lo cual se le ofrece educación, vestido y vivienda.

En ambos casos las menores, terminan involucradas en una situación de extrema explotación en un marco de relaciones que se podrán catalogar de serviles, sin derecho alguno, y lo que quizá sea peor, sin el apoyo familiar.

Abandonadas a su suerte y sin el cumplimiento de las leyes morales y sociales, estas menores no encuentran otro recurso más que pasar a engrosar las filas de desempleadas o tomar la opción y

convertirse en servidoras del sexo, dejando de lado la edad de la inocencia y sueños para ser adultas a su corta edad.

6.4.4. Violencia contra la infancia

Ante la escasa información acerca de grupos extremistas o de alguna organización que busque soluciones a los problemas económicos por los que atraviesa el país, de aplicación ante la población indigente, prostitutas, homosexuales o niños callejeros. Se buscaran estos hechos en la violación a los derechos humanos del ciudadano, del cual existe basta información, todo ello en relación al grupo armado denominado *Sendero Luminoso*, mismo al que se le han atribuido la mayoría de los hechos. Pero esta realidad también mancha la imagen de los organismos militares y policíacos del país, y de los cuales en la mayoría de los casos han sido exculpados o simplemente no han sido investigados.

La década de los 80s ha significado para el Perú en general, y para el Departamento de Ayacucho en particular, uno de los períodos más graves y violentos de su historia. Siendo a principios de dicha década que *Sendero Luminoso* inició sus actividades en contra del gobierno y todos aquellos sectores que apoyan la explotación social.

La violencia se ha convertido, tristemente, en un fenómeno cotidiano para América Latina. En la mayoría de los países latinoamericanos la transgresión a los derechos mínimos de los individuos y más aún, contra los menores, es una característica dominante y un reto permanentemente presente. Aún cuando esta

violencia puede tomar diferentes matices y filtrarse a través de una variedad de aspectos de la vida cotidiana, dentro de las cuales la más importante es: "la violencia política como resultado de la confrontación de fuerzas opuestas políticamente y/o como resultado de acciones llevadas a cabo por aquellos que defienden el *statu quo* y las instituciones establecidas..." (Salazar y Oakley, p.12, 1993).

Como ya se mencionó con anterioridad, el Perú es uno de los países más pobres del continente y donde la marginación ocupa los primeros lugares, siendo en este marco y con un sistema incapaz de resolver los problemas centrales, una voluntad política de poca visión, la incompetencia del Estado y la sociedad desorganizada, posibilitaron que la violencia política se incorporara a la violencia cotidiana.

Los casos de maltrato a niños trabajadores son frecuentes durante la ejecución de sus actividades productivas, por realizarse éstas, predominantemente en las calles de la ciudad, los niños tienen que hacer frente a las agresiones del mundo adulto que demuestra una profunda incomprensión e indiferencia hacia la problemática del niño desplazado.

Dentro de la situación legal, existe un gran número de menores sin registrar, niños y jóvenes indocumentados como consecuencia de la desaparición de partidas de nacimiento y boletas, o la pérdida de éstos en asaltos, incendios de municipios distritales y de las capitales provincianas, hecho que lleva a asignarlos como "terroristas o soplones", sometidos, la mayoría de las veces, a las

leyes penales que sancionan a los delincuentes, sin reconocer su inimputabilidad en las cárceles y centros de reeducación de más alta seguridad, viviendo en algunos casos junto a sus padres recluidos.

Por si esto fuera poco, la situación de indocumentación les impide y limita su libre tránsito, su derecho incluso al sistema educativo y al uso de cualquier otro servicio social.

La impunidad de crímenes contra los derechos humanos continúan siendo una constante en la política gubernamental "...en el caso del asesinato de dos menores de edad y un estudiante universitario en el Callao, producido por efectivos policiales en junio de 1992. A pesar que en abril de 1993 el Juez Penal se pronunció por las responsabilidades de siete policías (incluidos los dos oficiales que dieron las ordenes), el Tribunal condenó sólo a los cinco que participaron directamente, exculpando a los autores intelectuales del crimen." (Derechos Humanos en el Perú, p.19, 1993).

La existencia de grupos operativos cuya finalidad es el asesinato o la desaparición de personas, tipo escuadrones de la muerte, cobra cada vez más veracidad ante la opinión pública, así como el probable consentimiento de altos mandos del Ejército en la actuación y posterior encubrimiento de los mismos, como lo demuestra este caso: "El caso más notorio como la desaparición de nueve estudiantes y un profesor (...) El hallazgo de restos humanos en Lima, vinculados con los desaparecidos, remeció profundamente los sentimientos morales de la sociedad peruana. Hoy, nadie discute la responsabilidad de los miembros del Ejército en estas matanzas,

aún cuando persisten los obstáculos interpuestos por el Fuero Privativo Militar para dificultar la acción de la justicia ordinaria." (Derechos Humanos en el Perú, p.16, 1993).

Todas estas atrocidades se han cometido bajo los estados de emergencia impuestos por el gobierno para controlar la insurgencia, dando al ejército poderes extraordinarios sobre las zonas donde operaban estos grupos. En casi una década de contrainsurgencia, un clima de terror se ha extendido sobre el Perú. La gran mayoría de las víctimas de violaciones de derechos humanos perpetrados por las fuerzas de seguridad han sido campesinos en remotas áreas montañosas. Miles de personas han resultado muertas o han desaparecido, es decir, fueron detenidas por las fuerzas de seguridad y no se ha vuelto a saber nada de ellas. "Los cuerpos que aparecen presentan con frecuencia signos de torturas brutales. Entre las víctimas se encuentran ancianos y niños. La violación es una práctica generalizada en las incursiones de los militares en las comunidades de campesinos. Según los informes, las jóvenes son violadas repetidas veces y sufren abusos sexuales en los cuarteles del ejército. Decenas de niños han sido secuestrados y han desaparecido después; algunos se vieron obligados a trabajar en cuarteles militares como porteadores y guías para las patrullas militares." (Amnistía Internacional, p.16, 1991b).

6.5. República Federativa de Brasil

Estado de América del Sur que ocupa casi la mitad del continente Sudamericano. Con una extensión territorial de 8'511,965 km². y una población de 135'565,401 h. (Censo, 1991).

Economía: Predomina la agricultura, pero los métodos de producción son todavía arcaicos en muchos lugares. Los principales productos son: café (más de la mitad de la producción mundial), que procede sobre todo de São Paulo, cacao, caña de azúcar y arroz entre otros. Así mismo podemos observar que el subsuelo del país es sumamente rico en minerales, pero aún poco explotados. Posee inmensas reservas de hierro, manganeso, cromo, etc. Se explotan yacimientos de carbón, plomo, cobre y piedras preciosas. En los últimos cuarenta años Brasil ha experimentado una expansión industrial que se ha manifestado sobre todo en los estados meridionales como son São Paulo y Río de Janeiro.

La República Federativa de Brasil es una de las naciones latinoamericanas más ricas del continente; de la misma manera que una de las más pobres. Por las calles de São Paulo y Río deambulan los niños de la calle, a quienes muchos ciudadanos han calificado como "una mancha maligna para la sociedad"; en un lugar donde los vicios y la vida galante son atractivos para el turismo, que año con año llegan para divertirse en el popular carnaval de Brasil. Detrás de las fiestas se encuentra todo lo que el visitante desea (además de hermosas playas y el contagioso ritmo de la samba). Emergen de los barrios bajos y se apoderan de las calles, restaurantes, discos y bares: las damiselas y los varones que

llegan a prostituirse y cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años.

En Brasil la miseria, el hambre, las enfermedades, los malos tratos, el abandono, la prisión ilegal, la tortura, la permanente amenaza de muerte y el asesinato pertenecen a lo cotidiano con que tiene que lidiar los jóvenes y niños que han hecho de la calle su hábitat.

La situación de violencia permanente a que esta sometida la gran mayoría de la población infantil y juvenil constituye uno de los más grandes problemas sociales que escandaliza, aterroriza y deja perplejos a los diversos órganos de defensa de derechos humanos tanto en el Brasil como en el mundo entero.

La actual política económica del gobierno sólo ha agravado la situación, estableciendo como meta principal el combate a la inflación con la pesada carga de la recesión, desanimando al sector productivo, entorpeciendo el crecimiento económico y bajando cada vez más el nivel de calidad de vida.

Si desde el punto de vista económico la situación de la población más vulnerable se ha visto mermada, cuánto más se hace necesaria una revisión, no de sus raíces como problema social, sino desde el análisis jurídico constitucional.

6.5.1. Derechos mínimos y obligaciones hacia la infancia dentro de la Constitución Política de Brasil

En la Constitución Política de Brasil se establece una serie de claros y precisos apartados y artículos relacionados al bienestar del niño y su familia, así como los deberes y

obligaciones por parte del Estado y la sociedad en su conjunto. Por ello se mencionarán aquellos que, para el presente estudio, parecen ser los más importantes por rescatar y hacer énfasis en la violación de los derechos civiles y humanos en este país.

Título II. De los derechos y garantías fundamentales

Capítulo I. De los derechos y deberes individuales y colectivos.

Art. 50. Fracción III

Nadie será sometido a tortura ni a trato inhumano o degradante.

Capítulo II. De los derechos sociales

Art. 60. Son derechos sociales la educación, la salud, el trabajo, el descanso, la seguridad, la previsión social, la protección de la maternidad y de la infancia y la asistencia a los desamparados, en la forma de esta Constitución.

Título III. De la organización del Estado

Capítulo II. De la Unión

Art. 24.9. Educación, cultura, enseñanza y deporte

Fracción 15 Protección de la infancia y la juventud.

Título VIII. Del orden social

Capítulo III. De la educación, de la cultura y el deporte

Sección I. De la educación.

Art. 205. La educación derecho de todos y deber del Estado y de la Familia, promovida e incentivada con la colaboración de la sociedad, tendiendo al pleno desarrollo de la persona, a su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y a su cualificación para el trabajo.

Art. 208. El deber del Estado con la Educación se hará efectivo mediante la garantía de:

I. Enseñanza fundamental, obligatoria y gratuita, incluso para los que no tienen acceso a ella en la edad apropiada;

obligaciones por parte del Estado y la sociedad en su conjunto. Por ello se mencionarán aquellos que, para el presente estudio, parecen ser los más importantes por rescatar y hacer énfasis en la violación de los derechos civiles y humanos en este país.

Título II. De los derechos y garantías fundamentales

Capítulo I. De los derechos y deberes individuales y colectivos.

Art. 50. Fracción III

Nadie será sometido a tortura ni a trato inhumano o degradante.

Capítulo II. De los derechos sociales

Art. 60. Son derechos sociales la educación, la salud, el trabajo, el descanso, la seguridad, la previsión social, la protección de la maternidad y de la infancia y la asistencia a los desamparados, en la forma de esta Constitución.

Título III. De la organización del Estado

Capítulo II. De la Unión

Art. 24.9. Educación, cultura, enseñanza y deporte

Fracción 15 Protección de la infancia y la juventud.

Título VIII. Del orden social

Capítulo III. De la educación, de la cultura y el deporte

Sección I. De la educación.

Art. 205. La educación derecho de todos y deber del Estado y de la Familia, promovida e incentivada con la colaboración de la sociedad, tendiendo al pleno desarrollo de la persona, a su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y a su cualificación para el trabajo.

Art. 208. El deber del Estado con la Educación se hará efectivo mediante la garantía de:

I. Enseñanza fundamental, obligatoria y gratuita, incluso para los que no tienen acceso a ella en la edad apropiada;

II. Progresiva extensión de la obligatoriedad y gratuidad a la enseñanza media.

Capítulo VII. De la familia, del Niño, del Adolescente y del Anciano.

Art. 226. La familia, base de la sociedad, es objeto de especial protección por el Estado.

Art. 227. Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado asegurar al niño y al adolescente, con absoluta prioridad, el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la cultura, a la dignidad, al respeto, a la libertad y a la convivencia familiar y comunitaria, además de protegerlos de toda forma de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión (...)

3o. El derecho a la protección especial abarcará los siguientes aspectos:

I. Edad mínima de 14 años para la admisión al trabajo, observándose los dispuestos en el artículo 1o., XXXIII

II. Garantía de derechos de previsión y laborales;

III. Garantía de acceso del trabajador adolescente a la escuela;

4o. La ley castigará severamente el abuso, la violencia y la explotación sexual del niño y el adolescente.

Cabría destacar que Brasil, es uno de los pocos países dentro del continente que cuenta con una legislación independiente dedicada única y exclusivamente para la protección de la infancia y la adolescencia.

El Estatuto del Niño y del Adolescente fue originalmente publicada en el Diario Oficial del Brasil, sección I del día 16 de julio de 1990.

Dicho estatuto, rescata gran parte de lo establecido con anterioridad en la Constitución Política, del capítulo VII.- Constando de 267 artículos, con deberes y obligaciones del Estado

hacia la infancia, no sólo "en situación extraordinaria", sino para la niñez en general.

6.5.2. Esclavitud en los albores del siglo XXI

Aunque existen los fundamentos básicos teóricos, para el desarrollo físico y mental del niño, en la realidad se presenta como una utopía. Miles de indefensos seres humanos son explotados y maltratados, sea por su condición social o por su color. La explotación y la marginación son parte del aprendizaje cotidiano en que se deben desenvolver para tratar de sobrevivir.

La mayoría de los menores que deambulan por las calles de Brasil son migrantes rurales, mismos que han forjado su ilusión de ver un progreso en sus vidas; encontrándose con que las urbes no se encuentran preparadas para recibirlos y lo único que logran es el rechazo de los ciudadanos, el rezago laboral y el abuso por parte de las autoridades. Como todas las formas dignas de ganarse el sustento se encuentran cerradas (en el caso de los adultos) y prohibidas para los menores, "no queda" otra alternativa más que el comercio informal, la mendicidad, la prostitución y el robo, como medio de subsistencia personal y familiar.

Este cuadro de violencia nacional se inserta en un contexto mucho más amplio, que va desde los orígenes históricos nacionales que tuvo la esclavitud del pueblo negro como primera forma institucionalizada del fenómeno.

En segundo lugar destaca la violencia contra la población infantil y juvenil a nivel nacional, considerado el marco de

transformación de la coyuntura internacional y el contexto político y socioeconómico brasileño en el gobierno actual. El proceso de socialización de niños y niñas de la calle, que viven en permanente estado de violencia, provoca un desgaste psico-afectivo muchas veces incorregible. La explotación por el trabajo reproduce la situación miserable de los mismos y de sus familiares; y finalmente el exterminio que viene a ser la parte terminal de este proceso de violencia vivido por ellos desde su nacimiento.

La situación de la infancia se ve ensombrecida día con día. En este hermoso país de la samba, con una población de casi 140 millones de habitantes, de los cuales "un 65.7% se integra a la vida laboral antes de cumplir los 14 años, la prostitución infantil afecta a cerca de 400 mil adolescentes menores de 20 años, según datos del Centro Brasileño par la Infancia y la Adolescencia." (El Universal, p.3 Inter. 1991n).

A partir de 1964, durante los años de arbitrio, el modelo económico adoptado agravó la concentración de poder y riqueza. La economía se desarrolló en favor de los ricos beneficiando así a los grandes monopolios nacionales y extranjeros, al capital financiero y al latifundio. Políticas que generaron ciclos incontrolables de inflación, promoviendo la disminución del poder adquisitivo de los salarios y por ende el empobrecimiento de la clase media, relegando a los más pobres a condiciones de vida infrahumanas.

Justo en la etapa de la vida, adecuada para la afirmación del individuo, cuando debería estar en la escuela adquiriendo una

formación educativa adecuada, estos niños y jóvenes se transforman, especialmente en el mercado informal de la economía.

"El trabajo del menor, aún dentro de los parámetros legales, es una doble explotación: los menores trabajan, casi siempre, en detrimento de su educación, sin seguridad, en condiciones insalubres" (Esperança, p.1-3, 1993a).

Aunque la esclavitud fue abolida en el año de 1822, en "Brasil existen lugares donde el ser humano vende su fuerza de trabajo y su persona" (El Universal, p.2 Inter. 1992j), es decir, es un esclavo de manera literal. Entendiéndose este término como, aquella persona que esta bajo la dependencia absoluta de otra que la ha comprado. Bajo esta sumisión el prisionero recibe lo necesario para su sobrevivencia (alimentación y un lugar donde pernoctar), así mismo ha arrastrado a su familia a continuar pagando sus deudas contraídas aún en pleno siglo XX.

Como segunda definición se tendría al esclavo incorrectamente denominado, pero de igual manera, prisionero de la misma sociedad y cuya sobrevivencia se da por debajo de los límites del ser humano.

En nuestra sociedad, que es de corte capitalista, un alto porcentaje de la población debe buscar empleo por muy bajo salario, y bajo pésimas condiciones de salubridad, esto si se pretende subsistir. Este hecho dramático y drástico, marca la vida y fortaleza del individuo por no tener otro medio de sobrevivencia.

Con esta falsa imagen de la igualdad social, nos damos cuenta de que en uno de los países más ricos y prósperos del continente,

se violan continuamente los reglamentos internacionales de los derechos humanos y de convivencia social.

En medio de pésimas condiciones de vida, el espacio de la calle representa para los niños y niñas infinitas novedades, atractivos y posibilidades de libertad, diversión y de ganar dinero.

Dentro de este marco de miseria se ha hecho común la asociación mecánica de violencia y pobreza. Siendo para ellos un medio más de supervivencia social y *modus operandis* de lucha y, supremacía ante otros grupos que intentan quitarles sus lugares de trabajo o simplemente para ser aceptados dentro de una pandilla.

6.5.3. Prostitución en la amazona brasileña

Sí la discriminación laboral se dan en los países desarrollados, cuanto más se hace evidente en latinoamérica, donde los problemas hacia la mujer tiende a incrementarse por el hecho de ser mujeres. Frente a las necesidades económicas crecientes y a la falta de empleo en sus compañías del sector moderno, la mujer se ve forzada a crear su propio empleo. Es "fácilmente comprobable por estadísticas oficiales que la mujer recurre al sector informal y que, en la actualidad, conforma más de la mitad de esta población. Cabría entonces preguntarse a cuánto ascendería ese % si se incluyese el trabajo que realizan las prostitutas" (El Universal p.15, 1992g).

En Brasil al igual que en otras partes del mundo existen redes de trata de blancas, cuya actividad estiba en la venta de niñas

cuyas edades oscilan entre "los 10 y 15 años, a los burdeles y cabaretes en todo lo largo y ancho del país e inclusive para el extranjero.

En Río de Janeiro y Brasilia, el Movimiento Nacional de Niñas y Niños de la Calle, entre otras entidades, exigen la intervención del gobierno federal para terminar con el comercio de niñas." (El Universal, p.3, 1992k).

Pero ésta actividad por demás reprobable viene operando desde tiempos remotos, en nuestros días es llevada a cabo por compañías internacionales o bien por las nacionales. Esta actividad ilegal, no en pocas ocasiones y en el ámbito rural, las menores suelen ser vendidas por sus padres (por causas de carácter económico) a establecimientos, u obligadas a mantener relaciones con tal o cual personaje. En otras circunstancias las menores son atraídas con falsas promesas de oro y sueños de riqueza, llegan a las tierras sin ley de los garimperos, como suelen ser llamados los buscadores de oro, sin saber que el destino les depara esclavitud y prostitución.

En ocasiones esta comercialización es abierta y descarada, como ocurre en la "ciudad de Belem, en las desembocaduras del Amazonas, donde las adolescentes son exhibidas como cualquier otro artículo en el mercado local, al lado del pescado y las legumbres" (El Universal, p.3, 1992k). Parece mentira que en los albores del siglo XXI se trate a seres humanos como animales o artículos con los cuales se puede comercializar y hacer lo que le plazca a su mejor postor. Este tipo de escándalos esta saliendo a la luz

pública, sobre todo en Brasil, cuando apareció en el diario "Folha de São Paulo" una fotografía de una adolescente en el famoso mercado "Ver-o-peso de Belem" con un cartel colgado al cuello con la leyenda "SE VENDE".

A poco menos de mil kilómetros de Belem, la selvática aldea de Cuiu-cuiu, surgida hace tres décadas en torno a una mina de oro, tiene apenas 522 habitantes, pero los garimperos son alrededor de 35 mil, los cuales frecuentan las 32 casas nocturnas que se extienden en las dos únicas calles del poblado, donde son atendidos por unas 65 niñas prostitutas. Estas niñas "esclavas" son comercializadas por el equivalente de 200 dólares. Sin embargo las vírgenes son subastadas y pueden llegar a valer hasta 400 dólares. En la ciudad minera de Imperatriz, señalada como una de las más violentas del mundo, hay un burdel especializado en rematar niñas vírgenes, donde las muchachas recién llegadas son entregadas a sus nuevos amos y violadas por ellos mismos antes de que puedan siquiera saber a que fueron. (El Universal, p.3, 1992k).

6.5.4. Escuadrones de la Muerte

Los llamados escuadrones de la muerte de Brasil, surgieron en la década de los 70, como grupos paramilitares creados para eliminar sumariamente a los enemigos de la dictadura militar que se instaló en 1964. Según otras versiones, las primeras brigadas surgieron en Río de Janeiro aproximadamente en 1955, pero fue con el gobierno de Café Filho que se creó el primer escuadrón de la muerte y, a principios de 1960 los utilizó el gobernador de Río,

Carlos Lacerda para "liquidar a los mendigos que afeaban la ciudad".

Llamado el "Hitler Tropical" por la izquierda local de la época, Lacerda encontró su propia situación final al drama de 9 millones de habitantes, que se prolonga hasta las bellas playas y barrios residenciales de Copacabana, Ipanema y Leblón: "Matar a los indigentes y lanzarlos a la bahía de Guanabara. Incluso, en esos años una revista publicó un chiste cruel 'No se de limosna a los mendigos que no sepan nadar'" (La Jornada, p.1-36, 1993).

Posteriormente durante las dictaduras de 1964 a 1985, son utilizados por los militares, como represión y limpia contra los opositores políticos del poder.

Estos grupos se encuentran conformados por narcotraficantes, policías o ex-policías, quienes son pagados por comerciantes para mantener limpias las calles de delinquentes o aquellos que se sospechen puedan llegar a serlo.

El surgimiento de los escuadrones de la muerte ha dado lugar a que se cometan múltiples atropellos contra los menores, ya que hoy en día los comerciantes y demás personajes de la vida cotidiana ponen precio a la cabeza de cada uno de los "mocosos" que viven en la calle y de la misma calle. Por ejemplo "El grupo de victimarios reciben entre 29 y 264 dólares por cada muchacho asesinado" (La Jornada, p.15, 1992d).

Sólo en Río de Janeiro existen más de 100 grupos victimarios y 15 son integrados en su mayoría por policías, mientras que en el estado de Pernambuco se denunció la existencia de 30 grupos.

Los asesinos son grupos organizados integrados en su mayoría por servidores de la seguridad pública y asesinos a sueldo. Son gente que "trafica con la muerte, porque hay un precio en la muerte de los niños de la calle, aunque jamás se valore la vida" (La Jornada, p.15, 1992d).

En este país, donde la mayoría de las familias viven en la pobreza, se calcula que el 59% de ellas gana hasta un salario mínimo.

Debido a la situación permanente de violencia a que están sometidos estos niños y niñas de la calle rechazados socialmente, algunos se precipitan para satisfacer las necesidades más urgentes o para complementar las insuficientes ganancias proporcionadas por el trabajo honesto en ocupaciones siempre serviles.

Los atraídos por el tráfico de drogas caen en manos de los gerentes de los cárteles locales. El alto riesgo que corre por sus vidas se convierte en un elemento con el que conviven ininterrumpidamente.

Ante esta situación de verdadero infierno los menores son ideológicamente definidos como un desecho social, constituyéndose en presa fácil de la patología social que rige el supuesto de que los señala como "...bandidos del futuro. Matarlos significa, según la concepción ideológica de nuestro medio: cortar el mal desde la raíz. Cuando se mata a un niño de la calle, se está haciendo un bien social" (Salazar y Oakley, p.84, 1993).

"Pero, ¿por qué los matan? se dice que es el tipo de sociedad, donde el Estado y el gobierno crean condiciones para que existan

estos sectores. Para que vivan sin las condiciones mínimas de una vida digna, genera la miseria y la pobreza; los niños viven en las calles y sobreviven en el robo" (La Jornada, p.30, 1992b).

Aunque, independientemente de esto, "...nada justifica esas muertes. Son los comerciantes quienes mandan matarlos, porque creen que ahuyentan a sus compradores; los vecinos de los barrios ricos creen que estos pequeños ladrones los están amenazando, además de que existen quienes los acusan de servir al narcotráfico y con la muerte se callan una serie de secretos". (La Jornada, p.15, 1992d)

CONCLUSIONES

Al realizar esta investigación he llegado a diversas y muy variadas conclusiones, donde quizá la más importante es, aquella reafirmación que se ha externado en varias ocasiones a lo largo de la investigación, y que se refiere al hecho de que es sumamente importante crear conciencia, primero a nivel nacional para después poder exigirle a nivel mundial: los niños son el recurso no renovable más importante con el que cuenta la nación. Con ello se quiere decir, que como seres humanos son insustituibles y que sólo en la medida en que estos se desarrollen de forma sana e integral, llegarían a ser adultos capaces de ejercitar plenamente sus facultades y por consiguiente desempeñarían adecuadamente el papel que les corresponde dentro de la sociedad.

Analizar los derechos de la infancia exige pensar "estos derechos", como elemento integral de procesos más amplios y permanentes por los que atraviesa la sociedad en su conjunto.

Si bien es cierto que el desarrollo socioeconómico dominante actúa como trasfondo fundamental, ello no basta para comprender la existencia y dinámica de un fenómeno en el cual se cruzan variables de índole demográficas, económicas y culturales, además de las características propias individuales.

La infancia como etapa de protección y recreo para el niño es un concepto moderno. Tal como Philippe Ariés hace referencia, que antes del siglo XV, no existía el concepto de niñez. Por ello es que la información histórica sugiere que sería reciente, hasta el

siglo XVII cuando se comienza a establecer un trato diferenciado entre los niños según la pertenencia social de las familias. Por ejemplo, mientras los hijos menores de la nobleza carecían de obligación alguna, para los hijos de los campesinos y artesanos, desde sus primeros años de vida, el trabajo era una actividad cotidiana. En este contexto aún no estaba generalizada la noción de trabajo, como una actividad privativa de los adultos.

Los orígenes del capitalismo no modificaron sustantivamente esta situación. El declive de la producción manufacturera tradicional y la emergencia de la gran industria hacia fines del siglo XVIII promovieron la reanudación de la vida social en su conjunto a las necesidades de la naciente organización económica.

El impulso de la mecanización industrial creó las condiciones tecnológicas para la inclusión de niños y mujeres al trabajo productivo fabril en el emergente modo de producción. Y pronto, los menores carentes de una legislación que viera por ellos se convirtieron en la fuerza principal de la mano de obra para el capitalista, tal como Marx lo expresaría: "...la maquinaria, al hacer inútil la fuerza del músculo, permite emplear obreros sin fuerza muscular o sin un desarrollo físico completo, que posean en cambio, una gran flexibilidad en sus miembros. El trabajo de la mujer y el niño fue, por tanto, el primer grito de la aplicación capitalista de la máquina" (Marx, p.323, 1976).

Desde el surgimiento de la máquina, la competencia entre los capitalistas tuvo como objetivo los bajos salarios y la extensión desmedida de la jornada laboral. Y ante la insuficiencia de

ingresos económicos, la reproducción de la fuerza de trabajo del obrero y su familia no podían reposar en el asalariado, jefe del hogar, haciendo necesaria la incursión de la mujer e hijos al mercado laboral.

La incorporación de nuevos miembros al trabajo tuvo diversas consecuencias. Posibilitó el mantenimiento de los bajos salarios destinados al obrero individual, en la medida que sus posibilidades y las de su familia lograrían cubrirse con la participación de ésta en el trabajo, y con lo cual "ciertas necesidades cotidianas se satisfacen a través del trabajo doméstico familiar -principalmente en el campo de los servicios- ahora pasarían a solucionarse por intermedio del mercado. Con ello, los mayores ingresos provenientes de la inclusión de la mujer e hijos se equilibrarían a los mayores gastos familiares, sin modificarse la situación de pobreza inicial" (Marx, p.324-328, 1976).

Es así como en las primeras sociedades capitalistas europeas, que el infante comienza a ser integrado al sector productivo y, conforme las estructuras sociales cambian y buscan proteger a la niñez, se comienzan a formular las primeras leyes y obligaciones para con el menor, siendo la educación la de mayor interés.

Por ello es necesario hacer mención de dos tipos de infancia, una la reconocida en Europa (o países adelantados) y otra, la formada por la realidad latinoamericana, o de los países atrasados, en que la estructura productiva capitalista se combina con formas de producción tradicional, los cuales mantienen vigencia tanto en el campo como en la ciudad. Dado que los bajos salarios sólo

permiten cubrir parcialmente la subsistencia del trabajador, la sobrevivencia de la familia implica la incorporación de sus miembros a diversos mercados laborales, bajo formas de producción capitalistas como a aquellas de tipo feudal (agrícolas). Como consecuencia, la manutención familiar se convierte en una estrategia colectiva y no individual.

El planteamiento original de la investigación es, que el trabajo infantil realizado en las pequeñas organizaciones domésticas del campo (familiares), la ciudad y de medianas y grandes empresas ha contribuido al desarrollo actual capitalista, así como el abaratamiento de la mano de obra.

En las regiones menos desarrolladas del mundo, con una población menor de 15 años que comprende un 60% del total de sus habitantes, el trabajo infantil es una realidad social innegable que existe en las diferentes ramas de la economía: en la agrícola-ganadera, la industria y en un amplio sector de los servicios.

Contabilizar los menores que trabajan en los países en vías de desarrollo, cuantificar sus aportaciones a la economía, así como sus ingresos reales, es una tarea que no se ha llevado a cabo en forma analítica, profunda y que seguramente nunca se hará debido a sus repercusiones principalmente de orden político. Realizar un censo del trabajo de los menores revelaría la magnitud de las violaciones a estos y sentaría las bases para conocer el grado de explotación y subordinación que se ejerce precisamente sobre aquellos miembros de la sociedad más desvalidos social y políticamente.

Dicha tarea, necesariamente requiere la participación de los gobiernos de cada nación, cuyas legislaciones regulan, prohíben -en este último caso no se puede generalizar, ya que algunas constituciones de la región se permite a los menores realizar actividades que les permitan ayudar en la economía familiar, siempre y cuando cuente con los estudios básicos y su edad mínima sea de 13 y 14 años, como en el caso de la Constitución de Perú- el trabajo infantil.

Si bien es cierto que en todas las legislaciones existen apartados específicos para la unidad familiar y donde se expresa que el trabajo es un deber y una obligación, también es cierto que la desintegración familiar es producto de fenómenos tales como las movilizaciones temporales de la fuerza de trabajo, principalmente de los padres de familia en busca de empleo, migraciones definitivas de familias enteras a lugares donde existen condiciones socioeconómicas y culturales diferentes a sus lugares de origen, los cambios de valores en la vida familiar inducidos por los medios de comunicación masiva, etc. Así pues, lo anterior son elementos que afectan los sistemas tradicionales de vida, entre los cuales se encuentra la institución familiar, cuya manifestación se da, entre otras cosas, en la existencia de madres solteras o mujeres abandonadas con hijos. Estos hechos contribuyen a que las madres, ante la penuria de su situación, manden a sus hijos a trabajar a edades tempranas. Es así como con el trabajo de los niños se completa el salario de la madre, o bien, representan el único ingreso.

Por otra parte, la desestructuración familiar también se refleja en el aumento de niños abandonados o niños de la calle, que en pequeños grupos duermen, comen, trabajan y delinquen en las vías públicas de las ciudades. Sin embargo, hay una nítida demarcación entre el niño y la niña de la calle; *son dos realidades distintas, aunque víctimas y producto de una misma situación nacional.*

La problemática de la niña es mucho más grave por su doble condición: *de abandono y de mujer.* En la calle está expuesta a sufrir las consecuencias de cómo se sitúa el papel de la mujer en la sociedad. En la familia es rechazada y el servicio doméstico no es valorado como trabajo. Además es quien sufre las consecuencias de la maternidad prematura, abandono y prostitución. Con ello se pretende dar un lugar muy importante a la menor, que en la mayoría de los trabajos no se reconoce su aportación a la sociedad, pero si es discriminada y estigmatizada, sin tomarse en cuenta que han sido orilladas a rebajar su condición humana.

El estilo de desarrollo impuesto ha creado las condiciones económicas para el uso de mano de obra infantil, tanto por la subsistencia del atraso tecnológico y pobreza en el campo, como por la formación y rápida expansión del sector informal de las ciudades.

El capital infantil ofrece una ventaja sobre el trabajo adulto, y es que puede remunerarse mínimamente; por lo que en las actividades donde pueda emplearse, tiene su lugar asegurado. No obstante, se desempeñan con efectividad en los trabajos o fracciones para los que se les contrata -más aún en aquellas

labores en que suelen ser más productivos que un adulto-, y a cambio de sus servicios son mal retribuidos.

De lo anterior se deriva que, para la fijación salarial de los menores no sean tomados en cuenta los resultados alcanzados por ellos, así como tampoco es reconocida su utilidad y experiencia.

A los indignos salarios se suman otras condiciones de trabajo que ponen al niño en una situación de inferioridad respecto al adulto, de entre estas limitaciones podemos señalar el salario en especie que consiste en dar al niño una o dos comidas al día, ropa o zapatos usados, o bien, proporcionarle parte de lo producido. Los niños por lo general carecen de cualquier logro social o económico al que tienen derecho los adultos, tales como: seguridad social, contrato de trabajo, pago de horas extras, vacaciones, aguinaldo, etc.

La realidad socioeconómica de América Latina depara condiciones muy difíciles para la mayoría de su población; situación que impide, a las masas satisfacer sus necesidades básicas, tienen como corolarios -entre otros muchos- el trabajo prematuro de los niños, destinados a incrementar los magros ingresos familiares. Por lo anterior y con miras a combatir el flagelo del trabajo infantil y, al mismo tiempo, la situación que lo origina, la siguiente propuesta estará encaminada hacia una serie de medidas que son necesarias retomar para después atacar el problema que centra la discusión.

Las ideas, derivadas de este trabajo, surgen como el conjunto de cuestionamientos -quizá no innovadoras, pero con la

necesidad de retomarse y llevar a cabo- acerca de, cómo lograr que los menores pudiesen llevar una vida más decorosa y digna. Por lo que en términos reales sería:

1) *Cumplir lo acordado en la Convención y, complementar o adaptar las legislaciones naciones con medidas de política social, tales como asignación de subsidios familiares, prestación de los tipos más adecuados de asistencia social, promoción y desarrollo de una infraestructura apropiada de esparcimientos sanos y adopción de medidas destinadas a generalizar la escolarización obligatoria de acuerdo a las necesidades y condiciones locales. La salud, educación y el desarrollo integral de la niñez son los eslabones de una misma cadena, sin cuyo engranaje no funciona el mecanismo general del desarrollo humano. En caso contrario, la ruptura de cualquiera de estos eslabones, sea debido a enfermedad, desnutrición, fracaso escolar o marginación social, detienen la acción de este mecanismo y genera un proceso regresivo de transmisión intergeneracional de la pobreza.*

2) *Modificar las prioridades e intereses destinados de los presupuestos nacionales, dando mayor atención a los programas de desarrollo social y familiar.*

3) *Reestructurar las instituciones encargadas de prevenir la delincuencia, esto es, el personal encomendado para orientar a los menores infractores sean altamente calificados y con una formación amplia en psicología, pedagogía para lograr los objetivos de la educación e instrucción que transmitan. Con la finalidad de que lo*

aprendido en estas instituciones pueda ser puesto en marcha una vez fuera de la institución y bajo una supervisión regular por parte de los tutores.

Mientras no se logren cambios estructurales en cuanto al uso y manipulación del capital infantil, es necesario proteger sus actuales condiciones de trabajo y de vida por todos los medios adaptados a las circunstancias tradicionales y tipos de trabajo efectuados en cada país.

Por ello, considero inmanente dar efecto al programa de acciones de la OIT para la satisfacción de las necesidades esenciales, haciendo énfasis en:

1) *Asegurar una remuneración adecuada a las actividades realizadas por los menores y el acondicionamiento de las áreas de trabajo, contar con seguridad social de acuerdo al grado de riesgo y a la edad laboral.*

2) *Dar apoyo por medio de becas a aquellos menores que cursan la educación básica y cuya situación económica sea precaria.*

3) *Incentivar la economía nacional y mejorar los planes de desarrollo social y familiar para que conforme la situación de la familia se estabilice, llegar a prohibir la utilización del trabajo infantil, en todos los ámbitos de la economía.*

Como propuesta para proteger a la infancia, cuya presencia dentro de las filas de la población económicamente activa (subterránea, ya que no se le contabiliza) es cada vez más recurrente y su número tiende a incrementarse conforme pasan los días, se podría tener -como utopía y a largo plazo:

- Diseñar y aplicar estrategias conjuntas con la sociedad civil y el gobierno encaminadas a romper el silencio existente contra el abuso de menores, y revalorar esta etapa del ser humano.
- Que un determinado porcentaje monetario, utilizado para las campañas de los partidos políticos sea donado, y formar un fondo que permita y ayude a los menores en situación extraordinaria, a los menores de la calle y niños trabajadores. Esto es, institucionalizar un proyecto como Vida Nueva, y con ello tratar de apoyarlos para que se rehabiliten, continúen con sus estudios, tengan servicios médicos, todo ello manejado por instituciones de la sociedad civil.
- Realizar campañas intensas en los medios de comunicación para difundir y enseñar los derechos humanos de los menores, así como, elaborar una legislación específica para los niños y niñas, pues la actual no concuerda con la Convención de los Derechos del Niño, pese a que fue firmada y ratificada por el gobierno mexicano.

Por motivos humanitarios todo el mundo quiere hacer algo por los niños. En consecuencia, aún queda en el aire la pregunta que plantea el UNICEF y que debe ser respondida de manera realista *¿cuánta atención debe prestarse a las necesidades de los niños en los planes de desarrollo de un país?*. Para dar una respuesta hay que tomar en cuenta, no sólo el bienestar de los más de 500 millones de niños que crecen en los países en desarrollo, sino en el tipo de preparación para la vida que han de recibir, lo cual depende de los distintos y variados contextos de cada región no sólo de América Latina, sino de todo el mundo. A saber, que el

menor no debería hipotecar su futuro trabajando, sino por el contrario, contar con las mismas oportunidades que aquellos niños cuya situación económica es diferente.

ANEXO

Cuadro 1
Salud de la niñez

País	Mortalidad de niños menores de 5 años (cada 1000 nacidos vivos)	Mortalidad materna (cada 100 mil nacidos vivos)	Niños de 1 año vacunados (%)	Malnutrición (% de niños de 5 años con peso inferior al normal)
	1990	1980-1990	1988-1989	1980-1988
México	49	110	82	-
Guatemala	94	200	50	34
Colombia	50	200	83	12
Perú	116	300	58	13
Brasil	83	200	70	5

Fuente: Guía del Tercer Mundo. Instituto del Tercer Mundo, Uruguay, 1993.

Cuadro 2
Disparidad educativa (desigualdad de oportunidades)

País	Tasa de deserción (% de inscritos en primer año que no terminan)	Número de niños por maestro	Gastos en educación primaria (% del gasto total educativo)
	1985-1987	1989	1987-1988
México	31	31	24
Guatemala	64	35	38
Colombia	43	30	40
Perú	30	28	31
Brasil	78	23	52

Fuente: Guía del Tercer Mundo. Instituto del Tercer Mundo, Uruguay, 1993.

El analfabetismo sigue siendo un gran desafío para el Tercer Mundo, tal y como las cifras lo demuestran.

Cuadro 3
Gastos militares PNB

País	Defensa % 1990	Educación % 1990	Salud % 1990
México	2.4	13.9	1.9
Guatemala	13.3	19.5	9.9
Colombia	-	-	-
Perú	11.2	16.2	5.1
Brasil	4.2	5.3	7.2

Fuente: Guía del Tercer Mundo. Instituto del Tercer Mundo, Uruguay, 1993.

Cuadro 4
Monto y servicio de la deuda externa

País	Deuda 1990 (millones de dólares)	Per cápita 1990 (miles)	Servicio del PNB 1988	Servicio de exportación 1990
México	96,810	1,093	8.2	27.8
Guatemala	2,777	302	4.4	13.3
Colombia	17,241	522	7.6	38.9
Perú	21,105	977	1.0	11.0
Brasil	116,173	772	3.0	20.8

Fuente: Guía del Tercer Mundo. Instituto del Tercer Mundo, Uruguay, 1993

A principios de la década de los 70's los principales bancos de los países industrializados tenían gran disponibilidad de capitales. La necesidad de colocar esos capitales, llevó a que aplicaran políticas tendentes a extender y facilitar el acceso a los créditos. Se incentivó la contratación de préstamos mediante una agresiva oferta de los mismos, en especial a los gobiernos del tercer mundo, bajo la forma de "préstamos para el desarrollo".

Al finalizar esa misma década se dio un ciclo recesivo en la economía mundial. Los acreedores exigieron el pago de las deudas contraídas, a lo cual, los países tercermundistas se vieron enfrentados a la imposibilidad de hacer frente al pago de las mismas quedando así planteada la llamada "crisis de la deuda".

El FMI y el BM, brindan créditos a los países en vías de desarrollo con el propósito explícito de la subsiguiente compra de deudas y del pago de intereses.

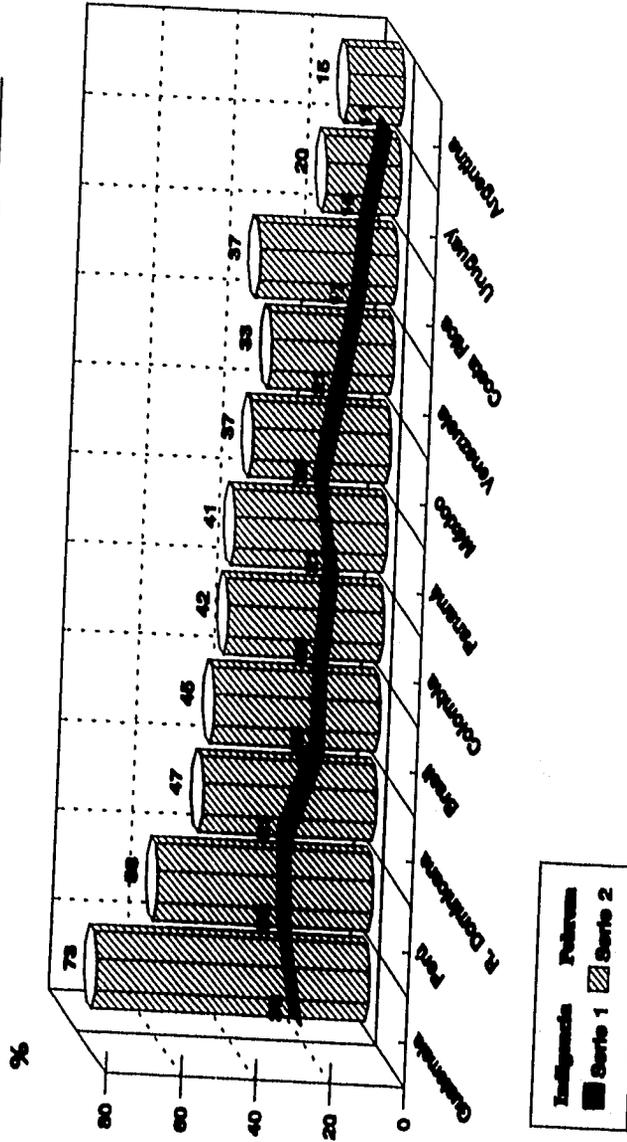
Cuadro 5
Armas en cifras

País	Gastos militares (% PNB) 1986	Importación de armas (millones de dólares) 1987	Relación entre la ayuda neta y gastos militares	
			Recibida	Dada
México	0.6	240	0.2	-
Guatemala	1.3	5	1.0	-
Colombia	1.0	10	0.2	-
Perú	6.5	430	0.2	-
Brasil	0.9	100	0.1	-

Fuente: Guía del Tercer Mundo. Instituto del Tercer Mundo, Uruguay, 1993.

POBREZA E INDIGENCIA

PROPORCION DE NIÑOS DE 10 AÑOS



Países con datos disponibles. Fuente: "Los niños de las Américas", UNICEF, 1992

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, Eugenio**
1993 *Los niños de colores*, Grupo editorial siete, México.
- Alarcón Glasinovich, Walter**
1991 *Entre calles y plazas: el trabajo de los niños en Lima*, Instituto de Estudios Peruanos, UNICEF.
- Altamirano, Teófilo**
1988 *Cultura andina y pobreza urbana: Aymaras en Lima Metropolitana*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Amnistía Internacional**
1991a *Informe anual*, EDAI, Madrid.
1991b *Perú: Derechos Humanos en un clima de terror*, EDAI, Madrid.
1989a *Perú entre dos fuegos*, EDAI, Madrid.
1989b *Colombia, el panorama de los Derechos Humanos: ¿Escuadrones de la muerte a la defensiva?* Secretariado Internacional, Londres.
- Aramburu, Carlos E., Ana Ponce Alegre.**
1983 *Familia y trabajo en el Perú*, Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo, Lima.
- Banguero, Harold**
1990 *Colombia 2000, Estrategias de desarrollo para satisfacer las necesidades humanas esenciales en Colombia*, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDES 4.
- Barreiro García, Norma (comp)**
1992 *Los niños de la calle: una realidad en la ciudad de México*, Fideicomiso para los programas en favor de los niños de la calle, México.
- Cariola, Cecilia (coord.)**
1992 *Sobrevivir en la pobreza: el fin de una ilusión*, Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), Ed. Nueva Sociedad, Caracas Venezuela.
- Caseres Elcoro, Cristina et. al.**
1990 *Primer encuentro de instituciones y organizaciones sociales de atención a la infancia*, 20 julio, México.

- Casso y Romero, Ignacio de.
1967 *Diccionario de Derecho Privado, T.II*, Ed. Labor, S.A. Madrid
- Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI)
1994 *Los niños del otro México, Tercer informe sobre los derechos del niño y la situación de la infancia en México*, Ed. Publicaciones Mexicanas, México.
- Constitución Política de Colombia
1994 UNAM-FCE, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
1994 Sigma Editorial, México.
- Constitución Política de la República Federativa de Brasil
1994 UNAM-FCE, México.
- Constitución Política de la República de Guatemala
1994 UNAM-FCE, México.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
1993 *Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú en 1993*, Lima Perú.
- Cornia, Giovanni Andrea, et.al.
1987 *Ajuste con rostro humano*, Ed. SXXI, España.
- Diccionario de la Lengua Española
1970 Ed. Espasa Calpe, Madrid, España.
- Drumel, Jean y Marcel Voisin
1990 *Esa persona llamada niño*, Ed. Varazén, S.A., México
- Dulanto, E.
1972 *Crecimiento y desarrollo físico durante la pubertad y la adolescencia: el adolescente y sus circunstancias*, Asociación de Médicos del Hospital Infantil de México, A.C., Ed. Impresiones Modernas, México.
- Ford, C. Beach
1982 *Conducta sexual*, Ed. Fontanella, Barcelona.
- García, Brígida et.al.
1983 *Familias y mercados de trabajo, un estudio de dos ciudades brasileñas*, COLMEX-CEDDU-UNAM Instituto de Investigaciones Sociales, México.
- García Méndez, Emilio y Elías Carranza (org.)
1992 *Del revés al derecho*, UNICRI/Ed. Galerna Argentina.

- García Méndez, Emilio y Ma. del Carmen Bianchi (comps.)
1991 *Ser niño en América Latina*, UNICRI/Ed. Galerna Argentina.
- Garza, Fidel de la; Ivan Mendiola; Salvador Rábago
1977 *Adolescencia marginal e inhalantes*, Ed. Trillas, México.
- Gomezjara, Francisco
1978 *Sociología de la prostitución*, Ed. Fontamara, México.
- González Chávez, Humberto
1982 *Socialización y trabajo infantil en el tercer mundo*, Conferencia OIT, México.
- González de la Vega, Francisco
1964 *Derecho penal mexicano*, Ed. Porrúa, México.
- González, Violeta (coord.)
1979 *El niño en el Perú*, UNICEF-INE, Lima.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
1990 *Coloquio sobre los derechos de la niñez*, UNAM, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
1990 *Estadísticas históricas de México*, Tomo I, INAH-SEP-INEGI, México.
- Instituto del Tercer Mundo
1994 *Guía del Tercer Mundo 1993-1994*, Uruguay.
1992 *Guía del Tercer Mundo 1991-1992*, Uruguay.
1990 *Guía del Tercer Mundo 1989-1990*, Uruguay.
- Keare, Douglas H. y Scott Parris
1982 *Evaluation of shelter programs for the urban poor principal findings*, World Bank staffworking papers, Washington, World Bank.
- Leeper, Buss y Daisy Cubias
1993 *El viaje de los gorriones*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid.
- Llovet, Juan
1980 *Los lustrabotas en Buenos Aires: un estudio socioantropológico*, Estudios CEDES, Vol. 3, no 4-5, Buenos Aires.
- Maher, Peter (coord.)
1990 *El abuso contra los niños: la perspectiva de los educadores*, Ed. Grijalbo/CNCA, México.
- Marx, Carlos
1976 *El Capital*, Tomo I, Ed. FCE, México.

- Mendel, Gerard**
1982 *La descolonización del niño*, Ed. Ariel Quincenal, Madrid.
- Mendelievich, Elías**
1979 *El trabajo de los niños en América Latina*, segundo seminario regional sobre promoción y coordinación de estudios e investigación en materia de condiciones de trabajo en América Latina, México 10 al 14 de septiembre.
- Mendoza Flores, Armando**
1994 *La niñez en el Perú: desnutrición y déficit intelectual y físico. Cómo evitar el deterioro a las futuras generaciones*, UNICEF-INE, Lima.
- Myers, William**
1991 *Protecting working children*, UNICEF, N.Y.
- Novoa Monreal, Eduardo**
1975 *El derecho como obstáculo al cambio social*. Ed. Siglo XXI, México
- Organización de las Naciones Unidas**
1993 *Convention on the Rights of the Children*, ONU, Nueva York.
- 1986 *Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños*, ONU, Nueva York.
- 1974 *Declaración de los derechos del niño*, ONU, Nueva York.
- Ortega Ricaurte, Carmen**
1977 *Quiénes son los piara: aspectos históricos y lingüísticos*, Ed. Plaza y Janes, Bogotá Colombia.
- Osorio y Nieto, Cesar Augusto**
1990 *El niño maltratado*, Ed. Trillas, México
- Páez, Morales, Guillermo**
1990 *Ser niño en Colombia: elementos de sociología de la infancia*, UNICEF, Colombia.
- Palacios Diablo, Jorge.**
1986 *Tratados: Legislación y Práctica en México*. ^T,, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie Divulgación, México
- Romero, Lourdes et.al.**
1976 *Prostitución y drogas*, Ed. Trillas, México.
- Salazar, Ma. Cristina y Peter Oakley**
1993 *Niños y violencia: el caso de América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá Colombia.

- Scott, Alison**
 1982 *Charges, in the Structure of Child of Labour under Conditions of Dualistic Economic Growth, Development and Changes*, Vol.13, no.4, N.Y.
- Seara Vázquez, Modesto**
 1974 *Derecho Internacional Público*, 4a. Edición, Ed. Porrúa, S.A., México.
- Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República**
 1991 *Estatuto del niño y del adolescente*, Brasilia, Distrito Federal, Brasil.
- Sepúlveda Niño, Saturnino**
 1979 *La prostitución en Colombia: una quiebra de las estructuras sociales*, 4ed. Colección Tribuna Libre, Bogotá;Tercer Mundo.
- Schibotto, Giangi**
 1990 *1er. encuentro de niños y adolescentes trabajadores*, (test.), Ed. Instituto de Publicaciones en Educación y Comunicación, Perú.
- Schoot, Anja y Thea Schellekens**
 1984 *Todos me dicen que soy muchachita*, Trabajo y organización de las trabajadoras domésticas en Lima, Perú.
- Solis Quiroga, Héctor**
 1984 *Justicia de menores*, Ed. Porrúa, México.
- Terra, Juan Pablo (coord.)**
 1979 *Situación de la infancia en América Latina y el Caribe*, UNICEF, Santiago de Chile.
- Terrazas, Carlos R.**
 1991 *Los derechos humanos en las Constituciones Políticas de México*. Ed. Miguel Angel Porrúa Librero-Editor. México.
- UNICEF**
 1994 *Estado mundial de la infancia*, Barcelona España.
 1993a *Estado mundial de la infancia*. Barcelona España.
 1993b *El progreso de las naciones*, Nueva York.
 1992a *Estado mundial de la infancia*, Barcelona España.
 1992b *Los Niños de las Américas. "Supervivencia, Protección y Desarrollo Integral de la Niñez, en el Decenio de 1990"*, Santafé de Bogota, Colombia

- 1991a *Situación de las adolescentes centroamericanas*, Guatemala.
- 1991b *Hacia el rescate de la menor afectada por la prostitución*, Programa de promoción integral de la mujer. Religiosas adoratrices de Colombia, Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- 1990a *Estado mundial de la Infancia*, Barcelona, España.
- 1990b *Cumbre mundial en favor de la infancia*, 20 al 30 de septiembre, Naciones Unidas, Nueva York.
- 1989 *Convención sobre los derechos del niño: Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño*, Oficina, República Dominicana.
- 1965 *Los niños de los países en desarrollo*, UNICEF-FCE, México.

Varios Autores

- 1974 *Diccionario de Sociología*, Ed. FCE, México.

Vázquez Piñón, Jorge

- 1994 *Introducción a la filosofía de la educación*. Talleres Gráficos Constantino, Morelia, Mich.

Wadsworth, Barry J.

- 1992 *Teoría de Piaget del desarrollo cognoscitivo y afectivo*, Ed. Diana, México.

Warren, Howard (editor)

- 1981 *Diccionario de psicología*, Ed. FCE, México.

HEMEROGRAFIA

Boletim Esperança das crianças

- (a) "Ao encontro dos meninos de rua", en Boletim informativo de Organização Internacional em favor dos meninos e meninas de rua, abril-junio 1993, Río de Janeiro Brasil.
- (b) "Compromisso com as crianças", en Boletim informativo de Organização Internacional em favor dos meninos e meninas de rua, enero-marzo 1993, Río de Janeiro, Brasil.

Ciudades (revista)

"Niños trabajadores", Revista trimestral de la Red Nacional de investigación urbana/UAM, No. 12 octubre-diciembre 1992, México.

El Día

"Limpieza social en Colombia", 18 julio 1994, México.

"Fabricantes de hambre", 7 julio 1984, México.

Factor Financiero (semanario)

"Peligro: niños trabajando", 3 octubre 1992, México.

El Financiero

- (a) "Los niños, incondicionales del mercado laboral", 3 octubre 1994, México.
- (b) "Jaque mate: a los niños en su día", 30 abril 1994, México.

La Jornada

- (a) "Asesinan en Río a 8 niños de la calle", 24 julio 1993, México.
- (b) "Guardados, los niños de la calle en Río de Janeiro", 7 junio 1992, México.
- (c) "Continuará el exterminio de niños en Brasil si no son juzgados los culpables", 3 marzo 1992, México
- (d) "Los escuadrones de la muerte, pagados por comerciantes", 2 marzo 1992, México.
- (e) "La desnutrición, crónica en México, se agudiza aún más por la crisis", 18 octubre 1984, México.

Metrópolis (revista semanal)

"Los niños: los seres más sufrientes de este planeta empobrecido", 30 abril 1992.

El Nacional

(a) "América Latina: la deuda con los pobres", 16 enero 1992, México.

"Historia universal de la infamia: niños esclavos", 25 junio 1991, México.

Nexos (revista)

"Morir en Medellín", No. 163, julio 1991, México.

UNAM

Dutu, Mircea, "La protección y la consagración internacional de los derechos del niño, en Revista de Relaciones internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, vol. 14, no. 53, enero-abril, 1992, pp.87-93.

El Universal

(a) "Irrefrenable exterminio de niños y jóvenes en Brasil: American Watch", 1 febrero 1994, México.

(b) "Colombia, entre la fe y la superstición", 2 noviembre 1992, México.

(c) "Colombia, uno de los países donde más se violan los derechos humanos", 20 julio 1992, México.

(d) "Emigran al D.F. a buscar una vida mejor y hallan desesperanza", 13 julio 1992, México.

(e) "Mueren cada día 40,000 niños en el mundo, pero no es noticia: UNICEF", 12 julio 1992, México.

(f) "El hambre en nuestro mundo", 19 mayo 1992, México.

(g) "Prostitución e informalidad en América Latina", 21 abril 1992, México.

(h) "Los asesinatos de menores, una vergüenza para Latinoamérica", 31 marzo 1992, México.

(i) "Colombia se cubre de destellos rojos: las amapolas adormileras", 1 marzo 1992, México.

(j) "Descendientes de esclavos brasileños mantienen sus costumbres africanas", 16 febrero 1992, México

(k) "Trafican en Brasil con niñas de entre 10 y 15 años", 10 febrero 1992, México.

(l) "Llamado de guerra en Brasil contra los exterminios de niños y adolescentes", 9 enero 1992, México.

- (m) "Por un poco de comida, esclavizan a mil familias en el sur de Brasil", 17 agosto 1991, México.
- (n) "Violencia y pobreza matan a miles de niños en el mundo", 1 agosto 1991, México.

Unomásuno

- (a) "Hay 100 millones de niños de la calle en el III Mundo", 11 mayo 1993, México.
- (b) "Mi destino es vivir poco y acabar con una bala en la nuca... dice un niño de la calle", 30 abril 1993, México